



Resolución de 16 de septiembre de 2025 de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso por acceso libre como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 Y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

La aprobación del Real Decreto-ley 11/2024, de 23 de diciembre, para la mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo ha modificado, entre otros aspectos, la regulación del contrato de relevo, mediante la modificación del artículo 12 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y del artículo 215 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre. Una de las novedades principales de dicha regulación, que entró en vigor el 1 de abril de 2025, es que para poder acceder a esta modalidad de jubilación parcial se deberá concertar simultáneamente un contrato de relevo indefinido y a tiempo completo.

En el ámbito de aplicación del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, las modalidades de contratación laboral deben ser fijas o por tiempo determinado, de modo que las referencias en la legislación laboral y de la Seguridad Social a contratos de relevo por tiempo indefinido deben entenderse realizadas a contratos de personal laboral fijo.

Como consecuencia, el contrato de relevo que se suscriba para reconocer la jubilación parcial del personal laboral en el ámbito del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado debe tener naturaleza fija en todo caso.

A los efectos de cumplir con tal obligación y asegurar con ello el derecho a la jubilación parcial del personal laboral sujeto al IV Convenio Único, en virtud de Resolución de fecha 31 de julio de 2025, la Secretaría de Estado de Función Pública, previo informe de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, autorizó una tasa de reposición específica, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Asimismo, por Acuerdo de la Comisión Superior de Personal, reunida en pleno el 21 de julio de 2025, se acordó que determinados departamentos ministeriales convocaran la totalidad de las plazas de los grupos profesionales y especialidades que se determinan en dicho acuerdo y que se autorizan en virtud de la tasa de reposición específica para la jubilación parcial de personal laboral del IV Convenio Único de la Administración General del Estado, con independencia de que el destino de las plazas sea un departamento ministerial diferente del convocante, según la distribución que realice la Dirección General de la Función Pública de las mismas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Resolución, en el antedicho Acuerdo de la Comisión Superior de Personal y en el artículo 28 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, se acuerda, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, convocar los procesos selectivos para ingreso por acceso libre como personal laboral fijo de la Administración General del Estado en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1.

Las contrataciones de personal laboral fijo que pudieran derivarse de la superación del presente proceso selectivo estarán vinculadas a las solicitudes de jubilación parcial que se realizaran, siempre que se cumplan los requisitos establecidos normativamente a estos



efectos y, en particular, se asegure la necesaria correspondencia entre las bases de cotización que resulta exigible de conformidad con la legislación en materia de Seguridad Social. No será necesario que el personal laboral fijo y el jubilado parcial tengan la misma especialidad profesional, estén adscritos al mismo departamento ministerial u organismo, ni presten servicios en el mismo centro de trabajo.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la Igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella, y se regirá por las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales

- 1.1. La presente Resolución y los actos que se deriven de ella se publicarán, al menos, en la página web del Ministerio de Defensa, www.defensa.gob.es y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es. A los efectos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, serán válidas las publicaciones realizadas en la página web del Ministerio de Defensa, www.defensa.gob.es.
- 1.2. Se convocan procesos selectivos para ingreso por acceso libre, como personal laboral fijo sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en los siguientes grupos profesionales y especialidades:

Grupo Profesional	Especialidad	TURNO LIBRE				Total Turno Libre
		Reserva de Tropa y Marinería / Militares de Complemento / Reservista especial disponibilidad		Acceso General		
		Cupo últimos 10 años	Cupo general	General	Reserva Discapacidad	
M3	M3 - Docencia (Programa 1)		1	1		2
M3	M3 - Docencia (Programa 2)		1	1		2
M3	M3 - Docencia (Programa 3)		1	1		2
M3	M3 - Docencia (Programa 4)			1		1
M3	M3 - Docencia (Programa 5)		1	1		2
M3	M3 - Docencia (Programa 6)	2	4	2	1	9
M3	M3 - Docencia (Programa 7)		1	1		2
M3	M3 - Docencia (Programa 8)			1		1
M3	M3 - Docencia (Programa 9)			1		1
M3	M3 - Docencia (Programa 10)			1		1
M3	M3 - Docencia (Programa 11)		1	1		2
M3	M3 - Docencia (Programa 12)		1	3	1	5
M3	M3 - Docencia (Programa 13)			1		1
M3	M3 - Docencia (Programa 14)		2	1		3
M3	M3 - Docencia (Programa 15)	1	3	4	1	9
M3	M3 - Docencia (Programa 16)			1		1
M3	M3 - Docencia (Programa 17)			1		1
M3	M3 - Docencia (Programa 18)			1		1



Grupo Profesional	Especialidad	TURNO LIBRE				Total Turno Libre
		Reserva de Tropa y Marinería / Militares de Complemento / Reservista especial disponibilidad		Acceso General		
		Cupo últimos 10 años	Cupo general	General	Reserva Discapacidad	
M2	M2 - Docencia (Programa 1)		1	4	1	6
M2	M2 - Docencia (Programa 2)		1	1		2
M2	M2 - Docencia (Programa 3)			1		1
M2	M2 - Docencia (Programa 4)			1		1
M2	M2 - Docencia (Programa 5)			1		1
M2	M2 - Docencia (Programa 6)			1		1
M1	M1 - Automoción	2	15	13	5	35
M1	M1 - Gestión de alojamientos turísticos	2	9	4	3	18
M1	M1 - Mantenimiento aeromecánico	2	12	4	2	20
M1	M1 - Mantenimiento de sistemas electrónicos y aviónicos de aeronaves	2	12	4	2	20
M1	M1 - Mecatrónica industrial	2	14	3	2	21
M1	M1 - Transporte y logística	3	18	3	3	27
E2	E2 - Cocina y gastronomía	2	13	18	4	37
E2	E2 - Farmacia y parafarmacia	2	9	2	2	15
E2	E2 - Instalaciones eléctricas y automáticas	3	13	10	4	30
E1	E1 - Cocina y restauración	4	18	9	5	36
E1	E1 - Servicios comerciales	3	14	7	2	26
TOTAL		30	165	110	38	343

Del total de las plazas convocadas se reservarán las plazas que se han señalado en el cuadro anterior para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, las personas aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad en el turno de acceso libre no se acumularán a las de acceso general.

En el caso de las plazas incluidas en el Anexo III cuyo destino sea el Ministerio de Defensa, en aplicación del artículo 20.3 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, según redacción dada por la disposición final vigésima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, se reservarán 195 plazas para militares profesionales de tropa y marinería que hayan cumplido, como mínimo, cinco años de tiempo de servicio, y para reservistas de especial disponibilidad que se encuentren percibiendo, hasta el momento de publicación de la convocatoria, la asignación por disponibilidad en la cuantía y condiciones previstas en el artículo 19.1 de la citada ley, y reúnan los requisitos establecidos.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimotercera de la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, según redacción dada por la disposición final vigésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el



año 2018, esta reserva de plazas se extenderá a militares de complemento con más de cinco años de servicios en las Fuerzas Armadas y que reúnan los requisitos establecidos.

Asimismo, de este cupo de 195 plazas de reserva para el personal militar, se reservarán 30 plazas para militares profesionales de tropa y marinería que se encuentren en los últimos diez años de compromiso, de conformidad con lo dispuesto en el 20.3 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, según redacción dada por la disposición final vigésima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, anteriormente mencionada.

La opción a estas plazas reservadas habrá de formularse en la solicitud de participación de la convocatoria. Las personas candidatas que participen en el proceso selectivo por este cupo de reserva solo podrán optar a las plazas que se oferten en el ámbito del Ministerio de Defensa. El resto de los candidatos podrán optar a todas las plazas ofertadas.

Las plazas reservadas para estos colectivos que no se cubran en cada especialidad o programa se acumularán del siguiente modo: en primer lugar, se acumularán entre sí las plazas reservadas al personal militar, y cuando éstas no se cubran, se acumularán a las de acceso general.

Esta reserva no será en ningún caso aplicable a las plazas con destino en otros departamentos ministeriales.

- 1.3. El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en los Anexos IV y VI, en función de la especialidad.
- 1.4. Las plazas convocadas se desglosan, según la distribución contenida en el Anexo III, quedando identificadas por el grupo profesional, especialidad y, en su caso, programa.
- 1.5. La persona aspirante deberá optar exclusivamente por un grupo profesional, que hará constar en la casilla 15 de su solicitud, y, dentro del mismo, solo podrá optar por una especialidad y, en su caso, programa, que consignará en la casilla 16 de su solicitud.

En el caso de las plazas con destino en el Ministerio de Defensa, quienes deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para militares profesionales de tropa y marinería, militares de complemento y reservistas de especial disponibilidad optarán exclusivamente por uno de los cupos del apartado 1.2, que consignarán en la casilla 27, apartado B.

- 1.6. La duración máxima del proceso selectivo será de nueve meses a partir de la publicación de la reseña de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, salvo causa justificada de la que se informará en la Comisión Paritaria. El desarrollo del proceso selectivo podrá ser coincidente en el tiempo, en cualquiera de sus fases, con el desarrollo de cualquier otro proceso selectivo para el acceso al empleo público mediante las modalidades de nuevo ingreso o promoción interna.
- 1.7. El programa que ha de regir las pruebas selectivas será único para cada grupo profesional y especialidad, salvo en el caso de aquellas especialidades que cuenten con más de un programa, de acuerdo con lo que figure en el Anexo V, en relación con el temario relativo a la parte común, y el Anexo VI, respecto de los temas específicos correspondientes a cada especialidad.
- 1.8. Las personas aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán, en un número igual al de plazas



convocadas, contratadas con carácter fijo para la adjudicación de aquellas plazas que elijan por orden de prelación, y hasta como máximo el número de plazas convocadas para cada especialidad y, en su caso, programa. El plazo máximo para formalizar dichos contratos será de 6 meses a contar desde publicación de la resolución definitiva de adjudicación de plazas, de acuerdo con el procedimiento descrito en la base 7.6.

- 1.9. Será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad (BOE del 17 de diciembre). En las pruebas selectivas se establecerán, para las personas con discapacidad que lo soliciten, las adaptaciones y los ajustes razonables necesarios de tiempo y medios para su realización, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden PJC/804/2025, de 23 de julio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.
- 1.10. Dado que esta convocatoria deriva de una tasa de reposición específica, no resulta posible solicitar la conservación de nota en los términos previstos en las convocatorias de personal laboral fijo derivadas de la ejecución de ofertas de empleo público.

2. Requisitos de las personas aspirantes.

- 2.1. Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las personas aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

2.1.1. Nacionalidad:

- a) Tener la nacionalidad española.
- b) Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
- c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo menores de veintinueve años o mayores de dicha edad dependientes.
- d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- e) Las personas extranjeras que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España.

2.1.2. Edad: Tener cumplidos los 16 años.

- 2.1.3. Titulación: Estar en posesión, o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, del título que se indica en el Anexo VI en relación con la especialidad convocada correspondiente.

Para las plazas de los Grupos Profesionales M3 y M2, las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, están en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia. Para las plazas de los Grupos Profesionales M1, E2



y E1, las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, están en posesión de la correspondiente credencial de homologación. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

- 2.1.4. Compatibilidad funcional: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- 2.1.5. Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. Igualmente, serán excluidas las personas aspirantes que pertenezcan como personal laboral fijo del ámbito del IV Convenio colectivo único para la Administración General del Estado al mismo grupo profesional y especialidad a cuyas pruebas selectivas se presenta o al grupo profesional y especialidad equivalentes según la clasificación profesional del III Convenio único.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- 2.1.6. Además, para cada especialidad y, en su caso, programa, se deberá estar en posesión, en su caso, de los requisitos específicos que figuran en la columna «FORMACIÓN ESPECÍFICA» del Anexo VI en relación con cada especialidad convocada.
- 2.1.7. Será requisito para el acceso y ejercicio de cualesquiera profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con personas menores de edad, el no haber sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Son profesiones, oficios y actividades que implican contacto habitual con personas menores de edad, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, todas aquellas que por su propia naturaleza y esencia conllevan el trato repetido, directo y regular y no meramente ocasional con niños, niñas o adolescentes, así como, en todo caso, todas aquellas que tengan como destinatarios principales a personas menores de edad.

- 2.1.8. Las personas aspirantes que se presenten por el cupo de reserva para personas con discapacidad habrán de tener reconocida la condición legal de persona con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- 2.1.9. En el caso de las plazas con destino en el Ministerio de Defensa, las personas aspirantes que participen optando a plazas reservadas en virtud del artículo 20.3 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, según redacción dada



por la disposición final vigésima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, deberán poseer a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes la condición de militar profesional de tropa y marinería y haber cumplido, como mínimo, cinco años de tiempo de servicios como militar profesional de tropa y marinería, o bien tener la condición de reservista de especial disponibilidad y encontrarse percibiendo, hasta la fecha de publicación de la reseña de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, la asignación por disponibilidad en la cuantía y condiciones previstas en el artículo 19.1 de dicha Ley.

Las personas aspirantes que participen por este cupo de reserva de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimotercera de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, según redacción dada por la Disposición final vigésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, deberán poseer, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, la condición de militar de complemento y haber cumplido, como mínimo, cinco años de tiempo de servicios en las Fuerzas Armadas.

Además, las personas aspirantes que participen por este cupo deberán mantener la condición de militar o, en su caso, de reservista de especial disponibilidad hasta la firma del contrato, o bien haber adquirido y mantener la condición de reservista de especial disponibilidad en el periodo comprendido entre la finalización del plazo de presentación de solicitudes y la firma del contrato.

- 2.1.10. Se estará a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2018, por el que se aprueban instrucciones para actualizar las convocatorias de pruebas selectivas de personal funcionario, estatutario y laboral, civil y militar, en orden a eliminar ciertas causas médicas de exclusión en el acceso al empleo público.

3. Requisitos de las personas aspirantes.

- 3.1. Las solicitudes deberán cumplimentarse en el modelo oficial de solicitud 790, aprobado mediante Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, al que se accederá, con carácter general, a través de la página web administracion.gob.es o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.
- 3.2. Las solicitudes y, en su caso, la subsanación y procedimientos de impugnación de las actuaciones en el proceso selectivo, deberán presentarse obligatoriamente por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

La presentación de la solicitud se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario como requisito previo para la inscripción el poseer un certificado digital válido de persona física, de los incluidos en la «Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación» (TSL) establecidos en España, (más información en <http://firmaelectronica.gob.es> y en <http://www.dnielectronico.es>).

La presentación por esta vía permitirá:

- La inscripción en línea del modelo oficial.
- Anexar documentos a la solicitud.



- El pago electrónico de las tasas.
 - El registro electrónico de la solicitud.
 - La modificación de los datos de la inscripción realizada durante el plazo de inscripción.
 - La subsanación, en su caso, de la solicitud durante el plazo otorgado a estos efectos, permitiendo completar o modificar los datos que fueran erróneos, y/o adjuntar a través de IPS la documentación que se requiera para legitimar la subsanación.
- 3.3. El ingreso del importe se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>) en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo. La constancia del correcto pago de las tasas estará avalada por el Número de Referencia Completo (NRC) emitido por la AEAT que figurará en el justificante de registro.
- 3.4. En el caso de las personas aspirantes que cursen su solicitud en el extranjero, para los que el órgano de selección haya acordado la cumplimentación y presentación sustitutoria en papel, estos podrán presentarla en las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. Estas solicitudes cursadas en el extranjero acompañarán el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen. El ingreso de estas solicitudes podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria o mediante transferencia desde un número de cuenta bancaria abierta en una entidad extranjera, a la cuenta corriente código IBAN ES06-0182-2370-4902- 0020-3962 (código BIC: BBVAESMMXXX) del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de "Tesoro Público. Derechos de examen". El sistema de pago mediante transferencia a esta cuenta solo será válido para las solicitudes que sean cursadas en el extranjero y desde cuentas bancarias abiertas en entidades extranjeras, no siendo admitida esta modalidad de pago en ningún otro caso.
- 3.5. En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la reseña de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y se dirigirá a la Subsecretaría de Defensa. La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se admitirán cambios de cupo de participación. En el período de subsanación únicamente se permitirá la modificación del cupo de participación en aquellas solicitudes excluidas provisionalmente por no cumplir los requisitos de participación en el inicialmente solicitado. En caso de que, dentro del plazo de presentación de solicitudes, un mismo interesado presente más de una solicitud, únicamente se tendrá en cuenta la última de las presentadas.
- 3.6. La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo I.
- 3.7. Estarán exentas de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad las personas incluidas en el apartado a) de la base 2.1.1, así como las personas extranjeras residentes en España incluidas en el apartado b), siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad. El resto de las personas candidatas deberán acompañar a su solicitud documento que acredite las condiciones que se alegan.
- 3.8. Las personas aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempo y/o medios deberán adjuntar Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad.



- 3.9. En el caso de las plazas con destino en el Ministerio de Defensa, las personas aspirantes que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para militares profesionales de tropa y marinería, militares de complemento y reservistas de especial disponibilidad lo harán constar en la solicitud, en el correspondiente apartado. El órgano convocante solicitará de oficio al órgano competente, certificado que acredite los requisitos exigidos en la base 2.1.9. La no especificación de esta forma de acceso supondrá que accede por el turno de acceso general.
- 3.10. Los errores de hecho, materiales o aritméticos que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.
- 3.11. El tratamiento de la información por medios electrónicos se ajustará a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos Personales) y en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El Ministerio de Defensa (Delegado de Protección de Datos, dpd@mde.es), es responsable del tratamiento de esos datos. Los derechos de protección de datos de las personas solicitantes se podrán ejercer dirigiéndose al responsable del tratamiento por vía electrónica o presencialmente a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros. En caso de incumplimiento del responsable del tratamiento, los interesados podrán reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), www.aepd.es.

4. Admisión de aspirantes.

- 4.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución en el plazo máximo de un mes, determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio o del ejercicio único, según sea el caso, de la oposición. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial del Estado, se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de personas aspirantes admitidas y excluidas, señalándose un plazo de 10 días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.
- 4.2. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.
- 4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.

5. Tribunal.

- 5.1. El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.
- 5.2. El órgano convocante publicará un breve currículum profesional de las personas que formen parte del citado Tribunal en la página web del Portal del ciudadano www.administracion.gob.es y en la del Ministerio de Defensa www.defensa.gob.es.
- 5.3. La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.



- 5.4. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones vigentes.
- 5.5. Las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015 citada en la base anterior.
- 5.6. El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.
- 5.7. Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes.
- 5.8. El Tribunal publicará en la página web del Portal del ciudadano www.administracion.gob.es y en la del Ministerio de Defensa www.defensa.gob.es un cronograma orientativo con las fechas de realización de los procesos selectivos.
- 5.9. Las plantillas correctoras de las pruebas con respuestas alternativas se harán públicas en el plazo máximo de 2 días hábiles contados desde la finalización de la prueba. En el plazo de 2 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de las plantillas podrán presentarse alegaciones a través los medios indicados por el Tribunal Calificador, que se entenderán contestadas mediante la publicación de las plantillas correctoras definitivas. No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio distinto del indicado.
- 5.10. Se habilita al Tribunal para que adopte las medidas, instrucciones o resoluciones necesarias para descentralizar al máximo posible la realización de las pruebas selectivas o de alguna de sus fases, pudiendo establecer el procedimiento a seguir de los medios electrónicos, incluidos los audiovisuales para hacer accesibles los procesos mediante la territorialización, siempre que el número y distribución de las personas admitidas lo permita.

Asimismo, siempre que ello sea posible en función del tipo de pruebas y el número de personas aspirantes, se habilita al Tribunal para acumular la celebración de las diferentes pruebas en un mismo día y lugar de celebración.
- 5.11. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Defensa, calle Princesa nº 36, 28071 Madrid, teléfonos 914546282 / 914546214 / 914546150 / 914546294, dirección de correo electrónico: ofertaempleo@mde.es.
- 5.12. Las referencias realizadas en la presente convocatoria al Tribunal deben entenderse hechas a cada uno de los Tribunales que se constituyan. Podrá nombrarse un Tribunal para los procesos correspondientes a cada grupo profesional, en cada turno de acceso. Asimismo, un mismo Tribunal podrá nombrarse para los procesos de varios grupos profesionales. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

6. Desarrollo del proceso selectivo.

- 6.1. El orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «U», según lo establecido en la Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (Boletín Oficial del Estado del día 1 de agosto).



- 6.2. En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra «V», y así sucesivamente.
- 6.3. Las personas aspirantes serán convocadas a cada ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan.
- 6.4. Concluido cada uno de los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública, en los medios citados en la base 1.1, la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarlos, con indicación de la puntuación obtenida por cada especialidad y, en su caso, programa del Anexo III.
- 6.5. El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de las personas aspirantes. Asimismo, si tuviera conocimiento de que alguna de las personas aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia a la persona interesada, deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.
- 6.6. Si alguna de las personas aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de la fase que hubieran quedado aplazada, no pudiendo demorarse ésta de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal, y, en todo caso, la realización de la misma tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.
- 6.7. Se adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar la identidad de las personas aspirantes cuando resulte de aplicación en virtud de la normativa en la materia, siempre que se haya solicitado y acreditado por la persona interesada la concurrencia de las circunstancias previstas en la norma de aplicación.

7. Superación del proceso selectivo.

- 7.1. Finalizada la fase de oposición la persona que ostente la Presidencia del Tribunal elevará a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación por cada grupo profesional, especialidad y, en su caso, programa del Anexo III, indicando, si procede, el cupo de reserva para militares profesionales de tropa y marinería, militares de complemento y reservistas de especial disponibilidad.
- 7.2. Dicha relación se publicará en los medios citados en la base 1.1, disponiendo las primeras personas aspirantes de dicha relación, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada especialidad y, en su caso, programa del Anexo III, y teniendo en cuenta, en su caso, el cupo en el que se participa, de un plazo de 20 días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria. Dicho plazo de 20 días hábiles podrá reducirse a la mitad en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 7.3. Las plazas sin cubrir incluidas en cada especialidad y, en su caso, programa no podrán acumularse a las de ninguna otra.
- 7.4. No se podrán formalizar mayor número de contratos que el de puestos de trabajo convocados en cada especialidad y, en su caso, programa.



- 7.5. La adjudicación de los puestos a las personas aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará por la autoridad convocante en cada especialidad y, en su caso, programa, según la petición de destino de acuerdo con la puntuación total obtenida. Las características de los puestos que se ofertan para cada especialidad y, en su caso, programa, vienen detallados en el Anexo III de la presente convocatoria. En el caso de las plazas con destino en el Ministerio de Defensa, la adjudicación de plazas garantizará el cumplimiento de los cupos de reserva establecidos para militares profesionales de tropa y marinería, militares de complemento y reservistas de especial disponibilidad.
- 7.6. Las personas aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán, en un número igual al de plazas convocadas, contratadas con carácter fijo para la adjudicación de aquellas plazas que elijan, también por orden de prelación, y hasta como máximo el número de plazas convocadas para cada especialidad y, en su caso, programa. El plazo máximo para formalizar dichos contratos será de 6 meses a contar desde la resolución definitiva de adjudicación de plazas. La formalización de cada contrato se realizará a medida que exista una solicitud de jubilación parcial con la que vincular simultáneamente la contratación, en un sistema centralizado en la Dirección General de la Función Pública para todo el ámbito del IV Convenio Único de la Administración General del Estado de conformidad con las reglas que apruebe el órgano competente. La ordenación de las personas adjudicatarias en dicho sistema centralizado se hará de acuerdo con los siguientes criterios, siguiendo el siguiente orden: fecha de la resolución de adjudicación definitiva, orden de prelación en el proceso selectivo, orden alfabético determinado por Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (Boletín Oficial del Estado del día 1 de agosto). La vinculación se realizará con la primera solicitud de jubilación parcial disponible en el sistema centralizado que corresponda a una persona del mismo grupo profesional siempre y cuando se cubran las bases de cotización establecidas normativamente a estos efectos. En el supuesto de que no lo hubiera, se realizará con la primera solicitud correspondiente al grupo inmediatamente superior, y de no haberlo, al del grupo profesional inmediatamente inferior, y así sucesivamente. En todo caso, será requisito indispensable que se cubran las bases de cotización establecidas normativamente a estos efectos. No será necesario que el personal laboral fijo y el jubilado parcial tengan la misma especialidad profesional, estén adscritos al mismo departamento ministerial u organismo, ni presten servicios en el mismo centro de trabajo.
- 7.7. La adjudicación de los puestos de trabajo tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, (B.O.E. del 17 de diciembre).
- 7.8. La formalización del contrato de trabajo se realizará por el Ministerio correspondiente al que se encuentre adscrito el puesto de trabajo adjudicado de conformidad con lo dispuesto en el Anexo III. Dicha formalización estará condicionada y será simultánea a la firma de la novación contractual correspondiente a la persona vinculada que vaya a acceder a la jubilación parcial. En caso de que la persona solicitante de la jubilación parcial no concurra a la firma, se procederá a una nueva vinculación en los términos del apartado 7.6.
- 7.9. El personal de nuevo ingreso de los grupos profesionales convocados tendrá que superar un período de prueba de tres meses para los grupos profesionales M3 y M2 y de un mes para los demás trabajadores o trabajadoras, excepto para el personal sin titulación, para el que será de 15 días laborables, de acuerdo con el artículo 32 del IV



Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado. Durante este período, la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo y, en su caso, podrá poner fin a la relación laboral sin que ninguna de las partes tenga derecho a indemnización alguna. Quedan exentos del período de prueba las personas que hayan ya desempeñado las mismas funciones con anterioridad, bajo cualquier modalidad de contratación, dentro del ámbito de aplicación del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

- 7.10. En el caso de que alguna de las personas aspirantes no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable, el puesto podrá adjudicarse a la siguiente persona aspirante de la relación a la que se refiere la base 7.1 que no hubiese obtenido plaza y según el número de orden obtenido.

8. Norma final.

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación el IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en lo que proceda de conformidad su disposición transitoria tercera; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 16 de septiembre de 2025. La Subsecretaria de Defensa. P.D. (Resolución 400/38376/2025, de 29 de julio) el Director General de Personal. José Ramón Velón Ororbía.



ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, la presentación de la instancia se realizará obligatoriamente por vías electrónicas. A tal efecto, se realizará a través del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS) del Punto de Acceso General, <https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>.

La solicitud se deberá cumplimentar y presentar de acuerdo con el modelo oficial 790, en el Punto de Acceso General (<https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>), siguiendo las siguientes instrucciones particulares:

En el recuadro CENTRO GESTOR: Se consignará «Subsecretaría de Defensa».

En el recuadro 15, «Cuerpo, Escala, Grupo Profesional o Categoría», se consignará el GRUPO PROFESIONAL al que se opta.

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se consignará la ESPECIALIDAD y, en su caso, PROGRAMA, al que se opta, no pudiendo optar el aspirante nada más que por un GRUPO PROFESIONAL y, dentro de éste, por una única ESPECIALIDAD y, en su caso, PROGRAMA.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L» para acceso libre.

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «MINISTERIO DE DEFENSA».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la reseña por la que se anuncia la convocatoria.

En el recuadro 20 «Provincia de examen», las personas aspirantes indicarán una entre las provincias ofrecidas, en su caso, si bien la o las provincias de examen definitivas serán determinadas con posterioridad en función del número de personas aspirantes.

En el recuadro 21, «Discapacidad», las personas aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de discapacidad que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

En el recuadro 22, las personas aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo.

En el recuadro 26, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que se posea y que habilite para presentarse a las pruebas.

En el recuadro 26, «Otros títulos», se consignará, en su caso, la posesión de la formación específica exigida en el Anexo VI de la convocatoria.

En el recuadro 27, apartado B, los aspirantes que deseen participar en el proceso selectivo por cualquiera de los cupos de reserva para personal militar deberán así indicarlo,



consignando en dicha casilla la opción que corresponda. Así, para el cupo de reserva general establecido para el personal militar se consignará «Reserva Militar cupo general», mientras que para el cupo de reserva para los militares profesionales de tropa y marinería que se encuentren en los últimos 10 años de compromiso se consignará «Reserva Militar cupo últimos 10 años compromiso». Asimismo, quienes no participen por estos cupos de reserva establecidos para personal militar consignarán en esta casilla «Acceso General».

El importe de la tasa por derechos de examen serán las que se consignan en el cuadro adjunto en el que indica su importe en euros según la categoría de las plazas convocadas y la reducción del 50% para las familias numerosas de categoría general:

GRUPO PROFESIONAL	GENERAL	REDUCCIÓN 50%
M3	31,10	15,55
M2	23,33	11,67
M1	15,57	7,79
E2	11,66	5,83
E1	9,32	4,66

Estarán exentas del pago de esta tasa:

- a. Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

No será necesario presentar este certificado cuando la condición de discapacidad haya sido reconocida en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito de la persona solicitante, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

- b. Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la reseña de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La condición de demandante de empleo deberá verificarse, en todo caso y con el consentimiento de la persona solicitante, por el órgano gestor mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

En caso de no dar el consentimiento, la certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará mediante certificado de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ambos documentos deberán acompañar a la solicitud.



- c. Las familias numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de protección de la Familia Numerosa. Tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

La aportación del título de familia numerosa no será necesaria cuando el mismo haya sido obtenido en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito del solicitante, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas.

- d. Las víctimas del terrorismo, entendiendo por tales, las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos, de acuerdo con la disposición final quinta de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio que añade una nueva letra al apartado cinco del artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión de la persona aspirante.

Durante el plazo de subsanación de solicitudes, cuando la causa de exclusión estuviera relacionada con la exención del pago de la tasa, se deberá adjuntar necesariamente a través de IPS la documentación requerida que legitime la subsanación de la misma.

En ningún caso, la presentación y pago de la tasa de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Las solicitudes se dirigirán a la persona titular de la Subsecretaría de Defensa.



ANEXO II

TRIBUNAL CALIFICADOR

La composición del tribunal calificador del presente proceso selectivo se publicará con las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

La composición del tribunal se ajustará, en términos de paridad entre hombres y mujeres, a lo establecido en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público así como al artículo 115 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.



ANEXO III

DESCRIPCIÓN DE LAS PLAZAS CONVOCADAS

Nº orden	GP	ESPECIALIDAD / PROGRAMA	MINISTERIO / CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
1	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 001	MADRID	MADRID
2	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 002	MADRID	MADRID
3	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 2)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA	DEF 003	MADRID	MADRID
4	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 2)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 004	MADRID	MADRID
5	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA	DEF 005	MADRID	MADRID
6	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 006	MADRID	MADRID
7	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 4)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO JUAN SEBASTIAN ELCANO	DEF 007	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
8	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 5)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA	DEF 008	MADRID	MADRID
9	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 5)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 009	MADRID	MADRID
10	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 6)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA	DEF 010	MADRID	MADRID
11	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 6)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA	DEF 011	MADRID	MADRID
12	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 6)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA	DEF 012	MADRID	MADRID
13	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 6)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA	DEF 013	MADRID	MADRID
14	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 6)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA	DEF 014	MADRID	MADRID
15	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 6)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 015	MADRID	MADRID
16	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 6)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 016	MADRID	MADRID
17	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 6)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 017	MADRID	MADRID
18	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 6)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 018	MADRID	MADRID
19	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 7)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO JUAN SEBASTIAN ELCANO	DEF 019	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
20	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 7)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO JUAN SEBASTIAN ELCANO	DEF 020	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
21	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 8)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 021	MADRID	MADRID
22	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 9)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO JUAN SEBASTIAN ELCANO	DEF 022	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
23	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 10)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 023	MADRID	MADRID



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD / PROGRAMA	MINISTERIO / CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
24	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 11)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA	DEF 024	MADRID	MADRID
25	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 11)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 025	MADRID	MADRID
26	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / D.G. DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR / ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 026	MADRID	MADRID
27	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / D.G. DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR / ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 027	MADRID	MADRID
28	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA	DEF 028	MADRID	MADRID
29	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA	DEF 029	MADRID	MADRID
30	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 12)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 030	MADRID	MADRID
31	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 13)	Mº DEFENSA / D.G. DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR / ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 031	MADRID	MADRID
32	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 14)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE ARTILLERIA	DEF 032	SEGOVIA	SEGOVIA
33	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 14)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 033	ZARAGOZA	ZARAGOZA
34	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 14)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ESCUELA DE GUERRA Y LIDERAZGO DEL ET (ZARAGOZA)	DEF 034	ZARAGOZA	ZARAGOZA
35	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 15)	Mº DEFENSA / D.G. DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR / ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 035	MADRID	MADRID
36	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 15)	Mº DEFENSA / D.G. DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR / ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 036	MADRID	MADRID
37	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 15)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE ARTILLERIA	DEF 037	SEGOVIA	SEGOVIA
38	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 15)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE ARTILLERIA	DEF 038	SEGOVIA	SEGOVIA
39	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 15)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES	DEF 039	LLEIDA	TALARN
40	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 15)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ESCUELA DE GUERRA Y LIDERAZGO DEL ET (ZARAGOZA)	DEF 040	ZARAGOZA	ZARAGOZA
41	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 15)	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ESCUELA DE GUERRA Y LIDERAZGO DEL ET (ZARAGOZA)	DEF 041	ZARAGOZA	ZARAGOZA
42	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 15)	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE LA ARMADA "ANTONIO ESCAÑO" (ESCAÑO)	DEF 042	A CORUÑA	FERROL
43	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 15)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 043	MADRID	MADRID
44	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 16)	Mº DEFENSA / D.G. DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR / ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	DEF 044	MADRID	MADRID



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD / PROGRAMA	MINISTERIO / CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
45	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 17)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 045	MADRID	MADRID
46	M3	DOCENCIA (PROGRAMA 18)	Mº INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES / INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA / ESCUELA FORMACIÓN PROFESIONAL LAS PALMAS	ISM 001	GRAN CANARIA	LAS PALMAS
47	M2	DOCENCIA (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 046	MADRID	MADRID
48	M2	DOCENCIA (PROGRAMA 1)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 047	MADRID	MADRID
49	M2	DOCENCIA (PROGRAMA 1)	Mº TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOCRÁTICO / O.A. PARQUES NACIONALES / CENEAM	TED 001	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO
50	M2	DOCENCIA (PROGRAMA 1)	Mº TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOCRÁTICO / O.A. PARQUES NACIONALES / CENEAM	TED 002	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO
51	M2	DOCENCIA (PROGRAMA 1)	Mº TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOCRÁTICO / O.A. PARQUES NACIONALES / CENEAM	TED 003	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO
52	M2	DOCENCIA (PROGRAMA 1)	Mº TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOCRÁTICO / O.A. PARQUES NACIONALES / CENEAM	TED 004	SEGOVIA	SAN ILDEFONSO
53	M2	DOCENCIA (PROGRAMA 2)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO JUAN SEBASTIAN ELCANO	DEF 048	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
54	M2	DOCENCIA (PROGRAMA 2)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO JUAN SEBASTIAN ELCANO	DEF 049	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
55	M2	DOCENCIA (PROGRAMA 3)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA	DEF 050	MADRID	MADRID
56	M2	DOCENCIA (PROGRAMA 4)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 051	MADRID	MADRID
57	M2	DOCENCIA (PROGRAMA 5)	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO JUAN SEBASTIAN ELCANO	DEF 052	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
58	M2	DOCENCIA (PROGRAMA 6)	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 053	MADRID	MADRID
59	M1	AUTOMOCIÓN	Mº DEFENSA / INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAIAL ESTEBAN TERRADAS / SECRETARIA GENERAL	DEF 054	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
60	M1	AUTOMOCIÓN	Mº DEFENSA / INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAIAL ESTEBAN TERRADAS / S.G. DE SISTEMAS TERRESTRES	DEF 055	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
61	M1	AUTOMOCIÓN	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 23	DEF 056	CEUTA	CEUTA
62	M1	AUTOMOCIÓN	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO Nº 11 (COLMENAR)	DEF 057	MADRID	COLMENAR VIEJO
63	M1	AUTOMOCIÓN	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO Nº 61 (BURGOS)	DEF 058	BURGOS	BURGOS
64	M1	AUTOMOCIÓN	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO GEOGRAFICO DEL EJERCITO DE TIERRA	DEF 059	MADRID	MADRID
65	M1	AUTOMOCIÓN	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE LOGISTICA	DEF 060	ZARAGOZA	CALATAYUD
66	M1	AUTOMOCIÓN	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE INGENIEROS	DEF 061	MADRID	HOYO DE MANZANARES



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD / PROGRAMA	MINISTERIO / CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
67	M1	AUTOMOCIÓN	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES	DEF 062	LLEIDA	TALARN
68	M1	AUTOMOCIÓN	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE CABALLERIA	DEF 063	VALLADOLID	VALLADOLID
69	M1	AUTOMOCIÓN	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ACORAZADOS N1	DEF 064	MADRID	MADRID
70	M1	AUTOMOCIÓN	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ACORAZADOS N 2	DEF 065	SEGOVIA	SEGOVIA
71	M1	AUTOMOCIÓN	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ACORAZADOS N 2	DEF 066	SEGOVIA	SEGOVIA
72	M1	AUTOMOCIÓN	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 1 (TORREJON DE ARDOZ)	DEF 067	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
73	M1	AUTOMOCIÓN	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE RUEDA N2	DEF 068	CORDOBA	CORDOBA
74	M1	AUTOMOCIÓN	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE RUEDA N2	DEF 069	CORDOBA	CORDOBA
75	M1	AUTOMOCIÓN	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / BASE AEREA DE MATACAN (SALAMANCA)	DEF 070	SALAMANCA	SALAMANCA
76	M1	AUTOMOCIÓN	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 071	MADRID	GETAFE
77	M1	AUTOMOCIÓN	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 072	MADRID	GETAFE
78	M1	AUTOMOCIÓN	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 073	MADRID	GETAFE
79	M1	AUTOMOCIÓN	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 074	MADRID	GETAFE
80	M1	AUTOMOCIÓN	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 075	MADRID	GETAFE
81	M1	AUTOMOCIÓN	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	DEF 076	MURCIA	SAN JAVIER
82	M1	AUTOMOCIÓN	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRILLA DE TRANSMISIONES NUMERO 6	DEF 077 ^{NOTA 1}	BARCELONA	GAVA
83	M1	AUTOMOCIÓN	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA 49	DEF 078	ILLES BALEARS	PALMA
84	M1	AUTOMOCIÓN	Mº CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES / CSIC / ESTACION EXPERIMENTAL AULA DEI	CNU 001	ZARAGOZA	ZARAGOZA



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD / PROGRAMA	MINISTERIO / CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
85	M1	AUTOMOCIÓN	Mº CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES /CSIC / SECRETARIA GENERAL	CNU 002	MADRID	MADRID
86	M1	AUTOMOCIÓN	Mº CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES /CSIC / SECRETARIA GENERAL	CNU 003	MADRID	MADRID
87	M1	AUTOMOCIÓN	Mº CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES /CSIC / CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA	CNU 004	MURCIA	ESPINARDO
88	M1	AUTOMOCIÓN	Mº INTERIOR / O.A. TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO / ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ZUERA	INT 001	ZARAGOZA	ZUERA
89	M1	AUTOMOCIÓN	Mº TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOCRÁTICO / CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO / SECRETARIA GENERAL	TED 005	MADRID	MADRID
90	M1	AUTOMOCIÓN	Mº TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOCRÁTICO / CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO / SECRETARIA GENERAL	TED 006	MADRID	MADRID
91	M1	AUTOMOCIÓN	Mº TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOCRÁTICO / MANCOMUNIDAD DE CANALES DE TAIBILLA, O.A.	TED 007	MURCIA	CARTAGENA
92	M1	AUTOMOCIÓN	Mº TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOCRÁTICO / CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO / SECRETARIA GENERAL	TED 008	ZARAGOZA	ZARAGOZA
93	M1	AUTOMOCIÓN	Mº TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE / DEMARCACIÓN DE CARRETERAS / DEMARCACION CASTILLA-LEON ORIENTAL. BURGOS	TRM 001	BURGOS	BURGOS
94	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / RESIDENCIA EL ALCAZAR	DEF 079	MADRID	MADRID
95	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / RESIDENCIA DON QUIJOTE	DEF 080	MADRID	MADRID
96	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE CANARIAS (SANTA CRUZ DE TENERIFE)	DEF 081	STA CRUZ TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
97	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION "SAN MARCIAL"	DEF 082	BURGOS	BURGOS
98	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA SEGUNDA SUIGE (CEUTA)	DEF 083	CEUTA	CEUTA
99	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA SEGUNDA SUIGE (GRANADA)	DEF 084	GRANADA	GRANADA
100	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE (JACA)	DEF 085	HUESCA	JACA
101	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE (VALENCIA)	DEF 086	VALENCIA	VALENCIA
102	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA TERCERA SUIGE (ZARAGOZA)	DEF 087	ZARAGOZA	ZARAGOZA
103	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE LA CUARTA SUBINSPECCION GENERAL DEL EJERCITO	DEF 088	VALLADOLID	VALLADOLID



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD / PROGRAMA	MINISTERIO / CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
104	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 089 ^{NOTA 1}	PONTEVEDRA	MARIN
105	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / CASA DEL SUBOFICIAL	DEF 090	MADRID	MADRID
106	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / BASE AEREA DE MATACAN (SALAMANCA)	DEF 091	SALAMANCA	SALAMANCA
107	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACUARTELAMIENTO AEREO DE NAVACERRADA	DEF 092	MADRID	CERCEDILLA
108	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 14	DEF 093	ALBACETE	ALBACETE
109	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Mº DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 / IMSERSO	DCA 012	GUADALAJARA	GUADALAJARA
110	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	Mº INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES / D.G. DE ATENCION HUMANITARIA Y DEL SISTEMA DE ACOGIDA DE PROTECCION INTERNACIONAL / CENTRO ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL	ISM 002	MADRID	ALCOBENDAS
111	M1	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	Mº INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES / D.G. DE ATENCION HUMANITARIA Y DEL SISTEMA DE ACOGIDA DE PROTECCION INTERNACIONAL / CENTRO ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL	ISM 003	MADRID	ALCOBENDAS
112	M1	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	Mº DEFENSA / D.G. DE ARMAMENTO Y MATERIAL / INSPECCION TECNICA DELEGADA DE DEFENSA NUMERO 1	DEF 094	MADRID	MADRID
113	M1	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / MANDO DE APOYO LOGISTICO	DEF 095	MADRID	MADRID
114	M1	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS	DEF 096	MADRID	COLMENAR VIEJO
115	M1	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS (AGONCILLO)	DEF 097	RIOJA, LA	AGONCILLO
116	M1	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 098	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
117	M1	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 099	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
118	M1	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 100	MADRID	MADRID
119	M1	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 101	MADRID	MADRID
120	M1	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 102	MADRID	MADRID
121	M1	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / BASE AEREA DE MATACAN (SALAMANCA)	DEF 103	SALAMANCA	SALAMANCA
122	M1	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 11 - MORON DE LA FRONTERA -	DEF 104	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD / PROGRAMA	MINISTERIO / CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
123	M1	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 105	ALBACETE	ALBACETE
124	M1	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 106	ALBACETE	ALBACETE
125	M1	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 107	ALBACETE	ALBACETE
126	M1	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 108	ALBACETE	ALBACETE
127	M1	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 109	ALBACETE	ALBACETE
128	M1	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 110	ALBACETE	ALBACETE
129	M1	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 111	SEVILLA	SEVILLA
130	M1	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 112	SEVILLA	SEVILLA
131	M1	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 46	DEF 113	PALMAS, LAS	TELDE
132	M1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS	DEF 114	MADRID	COLMENAR VIEJO
133	M1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS (ALMAGRO)	DEF 115	CIUDAD REAL	ALMAGRO
134	M1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (BETERA)	DEF 116	VALENCIA	BETERA
135	M1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS (AGONCILLO)	DEF 117	RIOJA, LA	AGONCILLO
136	M1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 118	MADRID	MADRID
137	M1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 37 - VILLANUBLA -	DEF 119	VALLADOLID	VILLANUBLA
138	M1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 37 - VILLANUBLA -	DEF 120	VALLADOLID	VILLANUBLA
139	M1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 23	DEF 121	BADAJOS	BADAJOS



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD / PROGRAMA	MINISTERIO / CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
140	M1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 122	ALBACETE	ALBACETE
141	M1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 123	ALBACETE	ALBACETE
142	M1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 124	ALBACETE	ALBACETE
143	M1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 125	ALBACETE	ALBACETE
144	M1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 126	ALBACETE	ALBACETE
145	M1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 127	ALBACETE	ALBACETE
146	M1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	DEF 128	MURCIA	SAN JAVIER
147	M1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 78	DEF 129	GRANADA	ARMILLA
148	M1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 130	SEVILLA	SEVILLA
149	M1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 131	SEVILLA	SEVILLA
150	M1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 132	SEVILLA	SEVILLA
151	M1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIONICOS DE AERONAVES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA 49	DEF 133	ILLES BALEARS	PALMA
152	M1	MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS / SECRETARIA GENERAL	DEF 134	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
153	M1	MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL	DEF 135	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD / PROGRAMA	MINISTERIO / CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
			ESTEBAN TERRADAS / S.G. DE SISTEMAS TERRESTRES			
154	M1	MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 136	MADRID	COLMENAR VIEJO
155	M1	MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (BURGOS)	DEF 137	BURGOS	BURGOS
156	M1	MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 23	DEF 138	CEUTA	CEUTA
157	M1	MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO Nº 11 (PATERNA)	DEF 139	VALENCIA	PATERNA
158	M1	MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO Nº 11 (COLMENAR)	DEF 140	MADRID	COLMENAR VIEJO
159	M1	MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 24	DEF 141	MELILLA	MELILLA
160	M1	MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USBA "GENERAL CAVALCANTI"	DEF 142	MADRID	POZUELO DE ALARCON
161	M1	MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USBA "TENIENTE RUIZ"	DEF 143	CEUTA	CEUTA
162	M1	MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE INGENIEROS	DEF 144	MADRID	HOYO DE MANZANARES
163	M1	MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE INFANTERIA	DEF 145	TOLEDO	TOLEDO
164	M1	MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES	DEF 146	LLEIDA	TALARN
165	M1	MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 147	ZARAGOZA	ZARAGOZA
166	M1	MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / ARMADA / REAL INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE LA ARMADA	DEF 148	CADIZ	SAN FERNANDO
167	M1	MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 149	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
168	M1	MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 150	MADRID	GETAFE
169	M1	MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 151	SEVILLA	SEVILLA
170	M1	MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 152	SEVILLA	SEVILLA
171	M1	MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA 49	DEF 153	ILLES BALEARS	PALMA
172	M1	MECATRONICA INDUSTRIAL	Mº CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES /CSIC / CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS MARGARITA SALAS	CNU 005	MADRID	MADRID
173	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Mº DEFENSA / INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAZIAL ESTEBAN TERRADAS / SECRETARIA GENERAL	DEF 154	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
174	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 155	MADRID	COLMENAR VIEJO
175	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 156	MADRID	COLMENAR VIEJO
176	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / S.G. DE REGIMEN INTERIOR	DEF 157	MADRID	MADRID



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD / PROGRAMA	MINISTERIO / CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
177	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 23	DEF 158	CEUTA	CEUTA
178	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / BATALLON DE CUARTEL GENERAL DE LA COMGE. DE CEUTA	DEF 159	CEUTA	CEUTA
179	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / BATALLON DEL CUARTEL GENERAL DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA	DEF 160	MELILLA	MELILLA
180	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD LOGISTICA N 24	DEF 161	MELILLA	MELILLA
181	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ACORAZADOS N 2	DEF 162	SEGOVIA	SEGOVIA
182	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE RUEDA N2	DEF 163	CORDOBA	CORDOBA
183	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE RUEDA N2	DEF 164	CORDOBA	CORDOBA
184	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE RUEDA N2	DEF 165	CORDOBA	CORDOBA
185	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE RUEDA N2	DEF 166	CORDOBA	CORDOBA
186	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE RUEDA N2	DEF 167	CORDOBA	CORDOBA
187	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS	DEF 168	MADRID	COLMENAR VIEJO
188	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS	DEF 169	MADRID	COLMENAR VIEJO
189	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE INTENDENCIA	DEF 170	MADRID	MADRID
190	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE INTENDENCIA	DEF 171	MADRID	MADRID
191	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 172	MADRID	MADRID
192	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE MADRID	DEF 173	MADRID	MADRID
193	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / BASE AEREA DE MATACAN (SALAMANCA)	DEF 174	SALAMANCA	SALAMANCA
194	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL ACUARTAMIENTO AEREO DE GETAFE	DEF 175	MADRID	GETAFE



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD / PROGRAMA	MINISTERIO / CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
195	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 176	SEVILLA	SEVILLA
196	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 177	SEVILLA	SEVILLA
197	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRILLA DE TRANSMISIONES NUMERO 4	DEF 178	VALENCIA	TORRENT
198	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Mº INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES / D.G. DE ATENCION HUMANITARIA Y DEL SISTEMA DE ACOGIDA DE PROTECCION INTERNACIONAL / CENTRO DE ESTANCIA TEMPORAL DE INMIGRANTES	ISM 004	CEUTA	CEUTA
199	M1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	Mº INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES / D.G. DE ATENCION HUMANITARIA Y DEL SISTEMA DE ACOGIDA DE PROTECCION INTERNACIONAL / CENTRO DE ESTANCIA TEMPORAL DE INMIGRANTES	ISM 005	MELILLA	MELILLA
200	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE CID CAMPEADOR	DEF 179 ^{NOTA 1}	BURGOS	CASTRILLO DEL VAL
201	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE APOYO A LA PROYECCION - MARQUES DE HERRERA	DEF 180	PALMAS, LAS	ARRECIFE
202	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC. - HOYA FRIA	DEF 181	STA CRUZ TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
203	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE INFANTERIA	DEF 182 ^{NOTA 1}	TOLEDO	TOLEDO
204	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 183 ^{NOTA 1}	ZARAGOZA	ZARAGOZA
205	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 184 ^{NOTA 1}	ZARAGOZA	ZARAGOZA
206	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL.AC.SOCIAL DESCANSO -NAVACERRADA-	DEF 185 ^{NOTA 1}	MADRID	CERCEDILLA
207	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL.AC.SOCIAL DESCANSO -NAVACERRADA-	DEF 186 ^{NOTA 1}	MADRID	CERCEDILLA
208	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº DEFENSA / ARMADA / CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA	DEF 187	MADRID	MADRID
209	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 188 ^{NOTA 1}	PONTEVEDRA	MARIN
210	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 189	MADRID	MADRID
211	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	DEF 190 ^{NOTA 1}	MADRID	TORREJON DE ARDOZ
212	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA BASICA DEL AIRE	DEF 191 ^{NOTA 1}	LEON	VALVERDE DE LA VIRGEN
213	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA BASICA DEL AIRE	DEF 192 ^{NOTA 1}	LEON	VALVERDE DE LA VIRGEN
214	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACUARTELAMIENTO AEREO DE NAVACERRADA	DEF 193 ^{NOTA 1}	MADRID	CERCEDILLA



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD / PROGRAMA	MINISTERIO / CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
215	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 14	DEF 194	ALBACETE	ALBACETE
216	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	DEF 195 ^{NOTA 1}	MURCIA	SAN JAVIER
217	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / BASE AEREA DE MALAGA	DEF 196	MALAGA	MALAGA
218	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA	DEF 197	ZARAGOZA	ZARAGOZA
219	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº DEFENSA / GABINETE DE LA MINISTRA / GUARDIA REAL	DEF 198	MADRID	MADRID
220	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 /IMSERO	DCA 013	MADRID	MADRID
221	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº INTERIOR / S.G. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / CENTRO PENITENCIARIO DE EL DUESO (SANTOÑA)	INT 002	CANTABRIA	EL DUESO (SANTOÑA)
222	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº INTERIOR / S.G. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID VII (ESTREMERIA)	INT 003	MADRID	ESTREMERIA
223	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº INTERIOR / S.G. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / CENTRO PENITENCIARIO DE VALENCIA	INT 004	VALENCIA	PICASSENT
224	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº INTERIOR / S.G. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / CENTRO PENITENCIARIO DE IBIZA	INT 005	BALEARES	IBIZA
225	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº INTERIOR / S.G. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / CENTRO PENITENCIARIO MALAGA II	INT 006	MALAGA	ARCHIDONA
226	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº INTERIOR / S.G. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / CENTRO PENITENCIARIO DE MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)	INT 007	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA
227	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº INTERIOR / S.G. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / CENTRO PENITENC. DE PALMA DE MALLORCA	INT 008	BALEARES	PALMA DE MALLORCA
228	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº INTERIOR / S.G. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / CENTRO PENITENCIARIO DE SOTO DEL REAL	INT 009	MADRID	SOTO DEL REAL
229	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº INTERIOR / S.G. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / CENTRO PENITENCIARIO DE LA LAMA	INT 010	PONTEVEDRA	A LAMA
230	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº INTERIOR / S.G. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / CENTRO PENITENCIARIO OCAÑA I	INT 011	TOLEDO	OCAÑA
231	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES / D.G. DE ATENCION HUMANITARIA Y DEL SISTEMA DE ACOGIDA DE PROTECCION INTERNACIONAL / CENTRO ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL	ISM 006	SEVILLA	SEVILLA
232	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES / D.G. DE ATENCION HUMANITARIA Y DEL SISTEMA DE ACOGIDA DE PROTECCION INTERNACIONAL / CENTRO ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL	ISM 007	SEVILLA	SEVILLA
233	E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Mº INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES / D.G. DE ATENCION HUMANITARIA Y DEL SISTEMA DE ACOGIDA DE	ISM 008	VALENCIA	MISLATA



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD / PROGRAMA	MINISTERIO / CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
			PROTECCION INTERNACIONAL / CENTRO ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL			
234	E2	COCINA Y GASTRONOMÍA	Mº TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL / SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL / OFICIALÍA MAYOR	TES 001	MADRID	MADRID
235	E2	COCINA Y GASTRONOMÍA	Mº TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL / SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL / OFICIALÍA MAYOR	TES 002	MADRID	MADRID
236	E2	COCINA Y GASTRONOMÍA	Mº TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL / SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL / OFICIALÍA MAYOR	TES 003	MADRID	MADRID
237	E2	FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 199	MADRID	COLMENAR VIEJO
238	E2	FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 200	MADRID	COLMENAR VIEJO
239	E2	FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / FARMACIA DEPOSITO IGESANDEF (MADRID)	DEF 201	MADRID	MADRID
240	E2	FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE SANIDAD E. TIERRA	DEF 202	MADRID	MADRID
241	E2	FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE SANIDAD E. TIERRA (DOS HERMANAS)	DEF 203	SEVILLA	DOS HERMANAS
242	E2	FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE SANIDAD E. TIERRA (CASTRILLO)	DEF 204	BURGOS	CASTRILLO DEL VAL
243	E2	FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE SANIDAD E. TIERRA (BADAJOZ)	DEF 205	BADAJOZ	BADAJOZ
244	E2	FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE SANIDAD E. TIERRA (BETERA)	DEF 206	VALENCIA	BETERA
245	E2	FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / DIRECCION DE SANIDAD E. TIERRA (VIATOR)	DEF 207	ALMERIA	VIATOR
246	E2	FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / BASE AEREA DE MATACAN (SALAMANCA)	DEF 208	SALAMANCA	SALAMANCA
247	E2	FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA BASICA DEL AIRE	DEF 209	LEON	VALVERDE DE LA VIRGEN
248	E2	FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	DEF 210	MURCIA	SAN JAVIER
249	E2	FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	DEF 211	MURCIA	SAN JAVIER
250	E2	FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 78	DEF 212	GRANADA	ARMILLA
251	E2	FARMACIA Y PARAFARMACIA	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / BASE AEREA DE MALAGA	DEF 213	MALAGA	MALAGA
252	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / CENTRO DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES / UNIDAD DE APOYO	DEF 214	MADRID	MADRID



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD / PROGRAMA	MINISTERIO / CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
253	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS / S.G. DE SISTEMAS TERRESTRES	DEF 215	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA
254	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / S.G. DE REGIMEN INTERIOR	DEF 216	MADRID	MADRID
255	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / S.G. DE REGIMEN INTERIOR	DEF 217	MADRID	MADRID
256	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MILITAR DE ALCALA DE HENARES	DEF 218	MADRID	ALCALA DE HENARES
257	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / RESIDENCIA DON QUIJOTE	DEF 219	MADRID	MADRID
258	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CUARTEL GENERAL TERRESTRE DE ALTA DISPONIBILIDAD	DEF 220	VALENCIA	VALENCIA
259	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / MUSEO DEL EJERCITO - TOLEDO -	DEF 221	TOLEDO	TOLEDO
260	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CENTRO GEOGRAFICO DEL EJERCITO DE TIERRA	DEF 222	MADRID	MADRID
261	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO	DEF 223	MADRID	MADRID
262	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / JEFATURA QUINTA SUIGE (TENERIFE)	DEF 224	STA CRUZ TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
263	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE APOYO A LA PROYECCION "CRISTOBAL COLON"	DEF 225	STA CRUZ TENERIFE	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA
264	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE APOYO A LA PROYECCION "EL FUERTE"	DEF 226	STA CRUZ TENERIFE	BREÑA BAJA
265	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA	DEF 227	GRANADA	GRANADA
266	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 228 ^{NOTA 1}	MADRID	MADRID
267	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	DEF 229	ALBACETE	ALBACETE
268	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 230	SEVILLA	SEVILLA
269	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N.12	DEF 231 ^{NOTA 1}	BURGOS	ESPINOSA DE LOS MONTEROS
270	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N.11	DEF 232 ^{NOTA 1}	CADIZ	ALCALA DE LOS GAZULES
271	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N. 1	DEF 233 ^{NOTA 1}	ZARAGOZA	FRASNO, EL
272	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº INTERIOR / S.G. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / CENTRO PENITENCIARIO DE AVILA	INT 012	AVILA	BRIEVA
273	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº INTERIOR / S.G. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / CENTRO PENITENCIARIO PUERTO DE SANTA MARIA - II	INT 013	CADIZ	PUERTO DE SANTA MARIA



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD / PROGRAMA	MINISTERIO / CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
274	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº INTERIOR / S.G. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / CENTRO PENITENCIARIO DE ZUERA	INT 014	ZARAGOZA	ZUERA
275	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº INTERIOR / S.G. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / CENTRO PENITENCIARIO DE LA LAMA	INT 015	PONTEVEDRA	A LAMA
276	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº INTERIOR / DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA / DIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	INT 016	ÁVILA	ÁVILA
277	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS	Mº TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y FUNCIÓN PÚBLICA / SUBSECRETARÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA / S.G. DE SERVICIOS Y COORDINACIÓN	TDF 001	MADRID	MADRID
278	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS	Mº TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOCRÁTICO / CONFEDERACIÓN HIDROLÓGICA DEL TAJO O.A. / DIRECCIÓN TÉCNICA	TED 009	ALBACETE	LA RODA
279	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS	Mº TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOCRÁTICO / MANCOMUNIDAD DE CANALES DE TAIBILLA O.A. / MANCOMUNIDAD DE CANALES DE TAIBILLA	TED 010	MURCIA	CARTAGENA
280	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS	Mº TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOCRÁTICO / CONFEDERACIÓN HIDROLÓGICA DEL DUERO O.A. / SECRETARÍA GENERAL	TED 011	VALLADOLID	VALLADOLID
281	E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Mº JUVENTUD E INFANCIA / INSTITUTO DE LA JUVENTUD / SECRETARIA GENERAL	JUI 001	MADRID	MADRID
282	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE CANARIAS (SANTA CRUZ DE TENERIFE)	DEF 234	STA CRUZ TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
283	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / BATALLON DE CUARTEL GENERAL DE LA COMGE. DE CEUTA	DEF 235	CEUTA	CEUTA
284	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE APOYO A LA MANIOBRA	DEF 236	A CORUÑA	A CORUÑA
285	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / BATALLON DEL CUARTEL GENERAL DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA	DEF 237	MELILLA	MELILLA
286	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE CID CAMPEADOR	DEF 238	BURGOS	CASTRILLO DEL VAL
287	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC. - HOYA FRIA	DEF 239	STA CRUZ TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
288	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC. - HOYA FRIA	DEF 240	STA CRUZ TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
289	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC. - LOS RODEOS	DEF 241	STA CRUZ TENERIFE	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
290	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / USAC. - PUERTO DEL ROSARIO	DEF 242	PALMAS, LAS	PUERTO DEL ROSARIO
291	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE INFANTERIA	DEF 243	TOLEDO	TOLEDO
292	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA DE INFANTERIA	DEF 244	TOLEDO	TOLEDO
293	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ACADEMIA GENERAL MILITAR	DEF 245 ^{NOTA 1}	ZARAGOZA	ZARAGOZA
294	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ESCUELA DE GUERRA Y LIDERAZGO DEL EJERCITO DE TIERRA	DEF 246	MADRID	MADRID



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD / PROGRAMA	MINISTERIO / CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
295	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / ESCUELA DE GUERRA Y LIDERAZGO DEL EJERCITO DE TIERRA	DEF 247	MADRID	MADRID
296	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL.AC.SOCIAL DESCANSO -NAVACERRADA-	DEF 248 ^{NOTA 1}	MADRID	CERCEDILLA
297	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL.AC.SOCIAL DESCANSO -NAVACERRADA-	DEF 249 ^{NOTA 1}	MADRID	CERCEDILLA
298	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / RESIDENCIA MIL.AC.SOCIAL DESCANSO -NAVACERRADA-	DEF 250 ^{NOTA 1}	MADRID	CERCEDILLA
299	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / ARMADA / COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA	DEF 251	MADRID	MADRID
300	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN FERROL	DEF 252 ^{NOTA 1}	A CORUÑA	FERROL
301	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN FERROL	DEF 253 ^{NOTA 1}	A CORUÑA	FERROL
302	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / ARMADA / RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN CARTAGENA	DEF 254 ^{NOTA 1}	MURCIA	CARTAGENA
303	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE FERROL	DEF 255 ^{NOTA 1}	A CORUÑA	FERROL
304	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / ARMADA / CUARTEL GENERAL FUERZA ACCION MARITINA CARTAGENA	DEF 256 ^{NOTA 1}	MURCIA	CARTAGENA
305	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / CASA DEL SUBOFICIAL	DEF 257	MADRID	MADRID
306	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	DEF 258	SEVILLA	SEVILLA
307	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO BARBERAN	DEF 259 ^{NOTA 1}	MADRID	MADRID
308	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO BARBERAN	DEF 260 ^{NOTA 1}	MADRID	MADRID
309	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	DEF 261	MADRID	MADRID
310	E1	COCINA Y RESTAURACION	Mº HACIENDA / DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y COORDINACIÓN TERRITORIAL / OFICIALIA MAYOR	HAC 001	MADRID	MADRID
311	E1	COCINA Y RESTAURACIÓN	Mº INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES / D.G. DE ATENCION HUMANITARIA Y DEL SISTEMA DE ACOGIDA DE PROTECCION INTERNACIONAL / CENTRO ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL	ISM 009	SEVILLA	SEVILLA
312	E1	COCINA Y RESTAURACIÓN	Mº INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES / D.G. DE ATENCION HUMANITARIA Y DEL SISTEMA DE ACOGIDA DE PROTECCION INTERNACIONAL / CENTRO ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL	ISM 010	VALENCIA	VALENCIA
313	E1	COCINA Y RESTAURACIÓN	Mº INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES / D.G. DE ATENCION HUMANITARIA Y DEL SISTEMA DE ACOGIDA DE PROTECCION INTERNACIONAL / CENTRO ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL	ISM 011	MADRID	MADRID



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD / PROGRAMA	MINISTERIO / CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
314	E1	COCINA Y RESTAURACIÓN	Mº TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL / SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL / OFICIALÍA MAYOR	TES 004	MADRID	MADRID
315	E1	COCINA Y RESTAURACIÓN	Mº TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL / SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL / OFICIALÍA MAYOR	TES 005	MADRID	MADRID
316	E1	COCINA Y RESTAURACIÓN	Mº TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL / SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL / OFICIALÍA MAYOR	TES 006	MADRID	MADRID
317	E1	COCINA Y RESTAURACIÓN	Mº TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL / SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL / OFICIALÍA MAYOR	TES 007	MADRID	MADRID
318	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 262	MADRID	COLMENAR VIEJO
319	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA (COLMENAR VIEJO)	DEF 263	MADRID	COLMENAR VIEJO
320	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / SUBSECRETARIA DE DEFENSA / CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (BURGOS)	DEF 264	BURGOS	BURGOS
321	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / S.G. DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL	DEF 265	MADRID	MADRID
322	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / S.G.T. DE DEFENSA / S.G. DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL	DEF 266	MADRID	MADRID
323	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS / SECRETARIA GENERAL	DEF 267	MADRID	MADRID
324	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE RUEDA N2	DEF 268	CORDOBA	CORDOBA
325	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE RUEDA N2	DEF 269	CORDOBA	CORDOBA
326	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS	DEF 270	MADRID	COLMENAR VIEJO
327	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / EJERCITO DE TIERRA / PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS	DEF 271	MADRID	COLMENAR VIEJO
328	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / ARMADA / ESCUELA NAVAL MILITAR	DEF 272	PONTEVEDRA	MARIN
329	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CARTAGENA	DEF 273	MURCIA	CARTAGENA
330	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE ROTA	DEF 274	CADIZ	ROTA
331	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / ARMADA / ARSENAL DE FERROL	DEF 275	A CORUÑA	FERROL
332	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	DEF 276	MADRID	MADRID
333	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	DEF 277	MURCIA	SAN JAVIER



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD / PROGRAMA	MINISTERIO / CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
334	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / CUARTEL GENERAL DEL MANDO AEREO DE CANARIAS	DEF 278	PALMAS, LAS	PALMAS DE G.C., LAS
335	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / ALA NUM. 46	DEF 279	PALMAS, LAS	TELDE
336	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO / GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	DEF 280	PALMAS, LAS	PALMAS DE G.C., LAS
337	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Mº DEFENSA / GABINETE DE LA MINISTRA / GUARDIA REAL	DEF 281	MADRID	MADRID
338	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Mº ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA / SEC. GRAL. TESORO Y FIN. INTNAL. / SUB. GRAL. DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN.	ECM 001	MADRID	MADRID
339	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Mº EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES / SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA / SG ATENCION AL CIUDADANO, DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES	EFD 001	MADRID	MADRID
340	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Mº POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA / SUBDEL.GOB. EN MALAGA - S.GRAL.	TMD 001	MALAGA	MALAGA
341	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Mº POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA / DEL.GOB. EN CASTILLA Y LEON - S.GRAL.	TMD 002	VALLADOLID	VALLADOLID
342	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Mº POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA / DEL.GOB. EN MADRID - AREA FUNCIONAL DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	TMD 003	MADRID	MADRID
343	E1	SERVICIOS COMERCIALES	Mº VIVIENDA Y AGENDA URBANA / SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA CASA DE LA ARQUITECTURA	VAU 001	MADRID	MADRID

NOTA 1: Está previsto que este puesto tenga atribuido un complemento por el desempeño de trabajo en horario o jornada distinta de la habitual, que se confirmará y, en su caso, se concretará en el momento de la petición de destinos.



ANEXO IV

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

(Respecto de cada especialidad, debe consultarse el Anexo VI para comprobar si existen especialidades en el proceso selectivo)

El proceso selectivo constará de una única fase de oposición.

1. FASE DE OPOSICIÓN.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de cada prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de esta que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

GRUPO PROFESIONAL M3

La fase de oposición constará de dos ejercicios, todos ellos obligatorios y eliminatorios. Ambos ejercicios se entienden adecuados a efectos de permitir valorar la adquisición global y específica de conocimientos, tanto teóricos como prácticos, que resultan fundamentales para el ejercicio de las competencias profesionales directamente relacionadas con el desempeño de las funciones a desarrollar.

En el caso de que ambos ejercicios se realicen en el mismo día, de acuerdo con lo establecido en la base 5.10 de la presente convocatoria, será necesario superar el primer ejercicio para que se proceda a la valoración del segundo ejercicio.

Primer ejercicio: consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correctas. Este ejercicio constará de dos partes que se realizarán el mismo día:

- 1. Primera parte:** incluirá 50 preguntas que versarán sobre el temario común de esta convocatoria.
- 2. Segunda parte:** consistirá en 50 preguntas que tratarán sobre contenidos incluidos en el temario de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante.

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (3 correspondientes al temario común y 3 al temario específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 50 del bloque correspondiente.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 100 minutos.



Se calificará con un máximo de 40 puntos, correspondiendo 20 puntos a cada una de las partes y siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superar el ejercicio.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar en este ejercicio para que pueda evaluarse el siguiente.

Segundo ejercicio: consistirá en la resolución de una prueba práctica planteada por el Tribunal, relacionada con los temas de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que se realizará o bien por escrito o bien en sesión pública ante el tribunal en el caso de que las características de la especialidad así lo requirieran.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 2 horas.

En el supuesto de que el caso práctico consistiera en la realización de un ejercicio escrito, deberá ser leído posteriormente en sesión pública ante el órgano de selección quien podrá dialogar con la persona aspirante sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de 15 minutos.

En esta prueba se valorarán las capacidades de quienes concurren para desempeñar las funciones del puesto objeto de provisión. En particular, se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición oral.

Este ejercicio se calificará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlo. El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Tribunal fije para superar cada ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

GRUPO PROFESIONAL M2

La fase de oposición constará de dos ejercicios, todos ellos obligatorios y eliminatorios. Ambos ejercicios se entienden adecuados a efectos de permitir valorar la adquisición global y específica de conocimientos, tanto teóricos como prácticos, que resultan fundamentales para el ejercicio de las competencias profesionales directamente relacionadas con el desempeño de las funciones a desarrollar.

En el caso de que ambos ejercicios se realicen en el mismo día, de acuerdo con lo establecido en la base 5.10 de la presente convocatoria, será necesario superar el primer ejercicio para que se proceda a la valoración del segundo ejercicio.

Primer ejercicio: consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de 90 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correctas. Este ejercicio constará de dos partes que se realizarán el mismo día:



1. **Primera parte:** incluirá 45 preguntas que versarán sobre el temario común de esta convocatoria.
2. **Segunda parte:** consistirá en 45 preguntas que tratarán sobre los contenidos incluidos en el temario de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante.

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (3 correspondientes al temario común y 3 al programa específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 45 del bloque correspondiente.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 90 minutos.

Se calificará con un máximo de 40 puntos, correspondiendo 20 puntos a cada una de las partes y siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superar el ejercicio.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar en este ejercicio para que pueda evaluarse el siguiente.

Segundo ejercicio: consistirá en la resolución de una prueba práctica planteada por el Tribunal, relacionada con los temas de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante, que se realizará o bien por escrito o bien en sesión pública ante el tribunal en el caso de que las características de la especialidad así lo requirieran.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 2 horas.

En el supuesto de que el caso práctico consistiera en la realización de un ejercicio escrito, deberá ser leído posteriormente en sesión pública ante el órgano de selección quien podrá dialogar con la persona aspirante sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de 15 minutos.

En esta prueba se valorarán las capacidades de quienes concurren para desempeñar las funciones del puesto objeto de provisión. En particular, se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición oral.

Este ejercicio se calificará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlo. El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Tribunal fije para superar cada ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.



La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

GRUPO PROFESIONAL M1

La fase de oposición se conformará por un ejercicio único, que constará de las dos partes que a continuación se indican, ambas obligatorias y eliminatorias, y que se realizarán conjuntamente. Será necesario superar la primera parte del ejercicio para que se proceda a la valoración de la segunda parte.

Este ejercicio se entiende adecuado a efectos de permitir valorar la adquisición global y específica de conocimientos, tanto teóricos como prácticos, que resultan fundamentales para el ejercicio de las competencias profesionales directamente relacionadas con el desempeño de las funciones a desarrollar.

Primera parte: consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de 80 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correctas. Este ejercicio constará, a su vez, de dos bloques:

1. Bloque primero: incluirá 40 preguntas que versarán sobre el temario común de esta convocatoria.
2. Bloque segundo: consistirá en 40 preguntas que tratarán sobre los contenidos incluidos en el temario de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante.

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (3 correspondientes al temario común y 3 al programa específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 40 del bloque correspondiente.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 80 minutos.

Se calificará con un máximo de 40 puntos, correspondiendo 20 puntos a cada una de las partes y siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superar el ejercicio.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar en esta primera parte para que pueda evaluarse la segunda.

Segunda parte: consistirá en la resolución por escrito de 2 supuestos de carácter práctico relacionados con los temas de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante. Cada supuesto se desglosará en 10 preguntas y 2 adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 10 preguntas anteriores correspondientes. Cada una de las preguntas contará con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una respuesta correcta.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.



El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será 70 minutos.

En esta prueba se valorarán las capacidades de quienes concurren para desempeñar las funciones del puesto objeto de provisión. En particular, se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición oral.

Este ejercicio se calificará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlo.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar en esta parte para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Tribunal fije para superar cada parte del ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlas. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos partes, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

GRUPO PROFESIONAL E2

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización por escrito de un cuestionario de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta.

Este ejercicio se entiende adecuado a efectos de permitir valorar la adquisición global y específica de conocimientos, tanto teóricos como prácticos, que resultan fundamentales para el ejercicio de las competencias profesionales directamente relacionadas con el desempeño de las funciones a desarrollar.

Este ejercicio constará de dos partes:

1. **Primera parte:** incluirá 40 preguntas sobre el temario incluido en la parte común de esta convocatoria.
2. **Segunda parte:** las 60 preguntas restantes versarán sobre el temario específico correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido.

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (2 correspondientes al temario común y 4 al temario específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las preguntas del bloque correspondiente.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 100 minutos.



El ejercicio se calificará con un máximo de 100 puntos, correspondiendo un máximo de 40 puntos a la primera parte y un máximo de 60 puntos a la segunda, siendo necesario obtener un mínimo de 50 puntos para superarlo.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Tribunal fije para superar el ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos partes, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

GRUPO PROFESIONAL E1

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización por escrito de un cuestionario de 60 preguntas, con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta.

Este ejercicio se entiende adecuado a efectos de permitir valorar la adquisición global y específica de conocimientos, tanto teóricos como prácticos, que resultan fundamentales para el ejercicio de las competencias profesionales directamente relacionadas con el desempeño de las funciones a desarrollar.

Este ejercicio constará de dos partes:

1. **Primera parte:** incluirá 20 preguntas sobre el temario incluido en la parte común de esta convocatoria.
2. **Segunda parte:** las 40 preguntas restantes versarán sobre el temario de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (2 correspondientes al temario común y 4 al temario específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las preguntas del bloque correspondiente.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de 60 minutos.

El ejercicio se calificará con un máximo de 60 puntos, correspondiendo 20 puntos a la primera parte y un máximo de 40 puntos a la segunda, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superar el ejercicio.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.



En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Tribunal fije para superar el ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos partes, siendo necesario un mínimo de 30 puntos para superarla.

3. CALIFICACIÓN FINAL.

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. Para las plazas de los grupos profesionales M3 y M2:
 - a. mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio;
 - b. mayor puntuación obtenida en la segunda parte del primer ejercicio;
 - c. mayor puntuación obtenida en la primera parte del primer ejercicio;
 - d. mayor número de respuestas correctas obtenidas en la segunda parte del primer ejercicio;
 - e. mayor número de respuestas correctas obtenidas en la primera parte del primer ejercicio;
 - f. menor número de contestaciones erróneas realizadas en la segunda parte del primer ejercicio;
 - g. menor número de contestaciones erróneas realizadas en la primera parte del primer ejercicio.

Si aun así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2025 establece el orden de actuación de los aspirantes y que es la letra «U», según lo establecido en la Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (Boletín Oficial del Estado del día 1 de agosto).

2. Para las plazas del grupo profesional M1:
 - a. mayor puntuación obtenida en la segunda parte del ejercicio único;
 - b. mayor puntuación obtenida en el segundo bloque de la primera parte del ejercicio único;
 - c. mayor puntuación obtenida en el primer bloque de la primera parte del ejercicio único;



- d. mayor número de respuestas correctas obtenidas en el segundo bloque de la primera parte del ejercicio único;
- e. mayor número de respuestas correctas obtenidas en el primer bloque de la primera parte del ejercicio único;
- f. menor número de contestaciones erróneas realizadas el segundo bloque de la primera parte del ejercicio único;
- g. menor número de contestaciones erróneas realizadas en el primer bloque de la primera parte del ejercicio único.

Si aun así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2025 establece el orden de actuación de los aspirantes y que es la letra «U», según lo establecido en la Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (Boletín Oficial del Estado del día 1 de agosto).

3. Para las plazas de los grupos profesionales E2 y E1:

- a. mayor puntuación obtenida en la segunda parte del ejercicio;
- b. mayor número de respuestas correctas obtenidas en la segunda parte;
- c. mayor puntuación obtenida en la primera parte del ejercicio;
- d. mayor número de respuestas correctas obtenidas en la primera parte;
- e. menor número de contestaciones erróneas realizadas en la segunda parte;
- f. menor número de contestaciones erróneas realizadas en la primera parte.

Si aun así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2025 establece el orden de actuación de los aspirantes y que es la letra «U», según lo establecido en la Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (Boletín Oficial del Estado del día 1 de agosto).



ANEXO V

PARTE COMÚN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

GRUPO PROFESIONAL M3

- Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
- Tema 2.- La Jefatura del Estado: La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El refrendo.
- Tema 3.- Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado.
- Tema 4.- El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.
- Tema 5.- La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.
- Tema 6.- La Unión Europea: Antecedentes. Objetivos y naturaleza jurídica. Los Tratados originarios y modificativos. La Constitución Europea.
- Tema 7.- Las fuentes del Derecho Comunitario Europeo. Derecho originario. Derecho derivado: Reglamentos, directivas y decisiones. Otras fuentes. Las relaciones entre el Derecho Comunitario y el ordenamiento jurídico de los Estados miembros.
- Tema 8.- El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes.
- Tema 9.- El acto administrativo. El procedimiento Administrativo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- Tema 10.-El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Tema 11.-El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de la administración Pública.
- Tema 12.- Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios Constitucionales. Selección de Personal en la Administración General del Estado. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.



- Tema 13.- El IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Sistema de clasificación. Órganos de seguimiento y aplicación del Convenio: Comisión Negociadora y Comisión Paritaria. Grupos de trabajo y Subcomisiones de la Comisión Paritaria. Organización del trabajo. Provisión de puestos y movilidad. Derechos y obligaciones. Régimen disciplinario.
- Tema 14.- El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal Laboral. Comités de Empresa y Delegados de Personal.
- Tema 15.- El derecho de huelga y su ejercicio. La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. Los conflictos colectivos y su solución: Especial referencia a las Administraciones Públicas
- Tema 16.- Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.
- Tema 17.- Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Tema 18.- Políticas Sociales Públicas: Política de igualdad de género. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI. Política contra la Violencia de Género. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Discapacidad y dependencia: Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención de las personas en situación de dependencia. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.
- Tema 19.- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones. El Portal de Transparencia. Las Unidades de Información y Transparencia (UITs).
- Tema 20.- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Principios informadores de la actividad en el servicio público: transparencia, colaboración, participación y rendición de cuentas.

GRUPO PROFESIONAL M2

- Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
- Tema 2.- El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.
- Tema 3.- La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.



- Tema 4.- El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes.
- Tema 5.- El acto administrativo. El procedimiento administrativo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- Tema 6.- El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Tema 7.- El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Pública.
- Tema 8.- Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios Constitucionales. Selección de personal en la Administración General del Estado. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Tema 9.- El IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Sistema de clasificación. Órganos de seguimiento y aplicación del Convenio: Comisión Negociadora y Comisión Paritaria. Grupos de trabajo y Subcomisiones de la Comisión Paritaria. Organización del trabajo. Provisión de puestos y movilidad. Derechos y obligaciones. Régimen disciplinario.
- Tema 10.- El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal Laboral. Comités de Empresa y Delegados de Personal.
- Tema 11.- Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.
- Tema 12.- Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Tema 13.- Políticas Sociales Públicas: Política de igualdad de género. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI. Política contra la Violencia de Género. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Discapacidad y dependencia: Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención de las personas en situación de dependencia. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.
- Tema 14.- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones. El Portal de Transparencia. Las Unidades de Información y Transparencia (UITs).
- Tema 15.- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Principios informadores de la actividad en el servicio público: transparencia, colaboración, participación y rendición de cuentas.



GRUPO PROFESIONAL M1

- Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
- Tema 2.- La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.
- Tema 3.- El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos.
- Tema 4.- Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El personal funcionario y el personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Pública.
- Tema 5.- Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios Constitucionales. Selección de personal en la Administración General del Estado. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Tema 6.- El IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Sistema de clasificación. Órganos de seguimiento y aplicación del Convenio: Comisión Negociadora y Comisión Paritaria. Grupos de trabajo y Subcomisiones de la Comisión Paritaria.
- Tema 7.- El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal Laboral.
- Tema 8.- Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. Discapacidad y Dependencia. Igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI.

GRUPO PROFESIONAL E2

- Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
- Tema 2.- El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos.
- Tema 3.- Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El personal funcionario y el personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Pública.
- Tema 4.- El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal Laboral.



Tema 5.- Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. Discapacidad y Dependencia. Igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI.

GRUPO PROFESIONAL E1

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.

Tema 2.- El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

Tema 3.- Régimen jurídico del personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes del personal laboral al servicio de la Administración Pública. El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido.

Tema 4.- Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. Discapacidad y Dependencia. Igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI.



ANEXO VI

ESPECIALIDADES CONVOCADAS

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada.

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	1

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS.

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura en Biología o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, que permita impartir las materias de "BIOLOGÍA", "GEOLOGÍA" y "CIENCIAS AMBIENTALES".</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente.</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. El origen de la vida y su interpretación histórica. Evolución precelular. La Teoría celular y la organización de los seres vivos.
2. La base química de la vida: componentes orgánicos. El agua y las sales minerales. Los lípidos. Aminoácidos y proteínas. Biosíntesis proteica. Enzimas y coenzimas. las vitaminas. Los ácidos nucleicos. Replicación y transcripción.
3. Métodos de estudio de la célula. Células procariotas y eucariotas. La célula animal y vegetal. Formas acelulares.



4. La membrana plasmática y la pared celular. Citosol. Citoesqueleto. Sistemas de membranas y orgánulos. Motilidad celular.
5. Necesidades energéticas de la célula. La respiración celular aerobia y anaerobia. La fotosíntesis. La quimiosíntesis.
6. El núcleo interfásico y el núcleo en división. El ciclo celular y la división celular. Mitosis y meiosis.
7. Niveles de organización de los seres vivos. La diferenciación celular. Tejidos animales y vegetales.
8. La reproducción asexual y la reproducción sexual. Genética del sexo. Gametogénesis. Fecundación y desarrollo embrionario en metazoos. Ciclos biológicos.
9. La clasificación de los seres vivos. Taxonomía y nomenclatura. Los cinco reinos, relaciones evolutivas. Los virus y su patología. Otras formas acelulares.
10. Reino moneras. Las cyanophytas. Las bacterias y su importancia en la sanidad, la industria y la investigación básica.
11. Reino protocistas. Géneros más comunes en charcas, ríos y mares. El papel ecológico y su importancia económica y sanitaria.
12. Reino hongos. Hongos comunes en nuestros campos y bosques. Importancia en los ecosistemas. Aplicaciones y utilidad. Los líquenes. Su papel como indicadores.
13. Las plantas I. Briofitas. Géneros comunes e importancia ecológica. El paso a la vascularidad: lycopodios. Equisetos y helechos. La adquisición de semillas: cicadófitos y ginkófitos.
14. Las plantas II. Coniferófitos y angiospermatófitos. Caracteres generales, origen, clasificación y ecología. Familias y especies de árboles y arbustos españoles más representativos. La destrucción de los bosques. La repoblación y las medidas preventivas.
15. Invertebrados no artrópodos y artrópodos. Especies representativas de nuestra fauna. Importancia económica, sanitaria y alimenticia.
16. Filum cordados. Caracteres generales y clasificación. Los vertebrados: características generales y clasificación, órganos y funciones de nutrición, así como de relación y reproducción. Agnatos y condictios.
17. Anatomía y fisiología de los aparatos digestivo y urinario humano. Hábitos saludables. Principales enfermedades.
18. Anatomía y fisiología de los sistemas circulatorio y respiratorio humano. Hábitos saludables. Principales enfermedades.
19. Nutrición y alimentación. Hábitos saludables. Principales enfermedades. Las personas como consumidores.



20. El medio interno: sangre, linfa y líquidos intersticiales. Hábitos saludables. Principales enfermedades.
21. Anatomía y fisiología del sistema nervioso humano. Alteraciones del sistema nervioso en la sociedad actual. Hábitos saludables. La salud mental.
22. Anatomía y fisiología de los órganos de los sentidos en el ser humano. Hábitos saludables y principales enfermedades.
23. Anatomía y fisiología del sistema endocrino. Regulación neuroendocrina. Principales alteraciones.
24. Anatomía y fisiología del aparato locomotor. Hábitos posturales adecuados y principales enfermedades.
25. Los cambios corporales a lo largo de la vida. La sexualidad y la reproducción. Anatomía y fisiología de los aparatos reproductores. Hábitos saludables y principales enfermedades.
26. La salud y la enfermedad. Evolución del concepto de salud. Las enfermedades de nuestro tiempo. Las drogodependencias. Estilos de vida saludables. El sistema inmunológico. La inmunodeficiencia. Los sueros y las vacunas: descubrimiento histórico e importancia sanitaria y económica.
27. La genética mendeliana. La teoría cromosómica de la herencia. Las mutaciones. La genética molecular. La ingeniería genética y sus aplicaciones. Su dimensión ética. La naturaleza de la evolución. Mecanismos y pruebas. Principales teorías.
28. La Tierra en el Universo. Geología de los planetas. Origen de la Tierra y del Sistema Solar. Estructura y composición de la Tierra.
29. La materia mineral y la materia cristalina. Propiedades y métodos de estudio.
30. Magmatismo y metaformismo. Las rocas ígneas y metamórficas más importantes.
31. Los ambientes sedimentarios. Litogénesis. Las rocas sedimentarias más importantes.
32. Minerales petrogenéticos. Minerales y rocas de interés económico.
33. Las Teorías orogénicas. Deriva continental y Tectónica de Placas. Interpretación global de los fenómenos geológicos en el marco de la Teoría de la Tectónica de Placas.
34. La atmósfera: estructura, composición y dinámica. La contaminación atmosférica. Métodos de determinación y de corrección.
35. La hidrosfera. El ciclo del agua. La contaminación del agua. Métodos de análisis y depuración. El problema de la escasez de agua.
36. El equilibrio térmico del planeta. El clima y su distribución. Los sistemas morfoclimáticos. Grandes cambios climáticos históricos.



37. Geomorfología. Los factores condicionantes del modelado del relieve. La importancia de la litología y las estructuras geológicas.
38. El modelado de las zonas áridas. El problema de la desertización. Medidas de prevención y corrección.
39. El modelado fluvial, costero y glacial. Las aguas subterráneas. Los impactos en las costas.
40. El suelo: origen, estructura y composición. La utilización del suelo. La contaminación del suelo. Métodos de análisis del suelo.
41. La Tierra un planeta en continuo cambio. Los fósiles como indicadores. El tiempo geológico. Explicaciones históricas al problema de los cambios. La historia geológica de la Tierra. Fauna y flora fósiles.
42. Ecología. Poblaciones, comunidades y ecosistemas. Dinámica de las poblaciones. Interacciones en el ecosistema. Relaciones intra e interespecíficas. El ecosistema en acción. Estructura, funcionamiento y autorregulación del ecosistema.
43. El paisaje: componentes e interpretación. Paisajes españoles característicos. El paisaje como recurso estético a impactos en el paisaje. Espacios protegidos.
44. Los impactos ambientales de las actividades humanas. Los problemas ambientales y sus repercusiones políticas, económicas y sociales. Salud ambiental y calidad de vida. La educación ambiental.
45. Evolución de la concepción de Ciencia. Las revoluciones científicas y los cambios de paradigmas en la Biología y la Geología. La ciencia como proceso en construcción. Los científicos y sus condicionamientos sociales. Las actitudes científicas en la vida cotidiana. Momentos claves en la historia de la Biología y la Geología. La Biología y la Geología española en el contexto mundial. Principales áreas de investigación actual. Las relaciones Ciencia/ Tecnología/ Sociedad en la Biología y Geología.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	2

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura en Economía o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, que permita impartir las materias de "ECONOMÍA" y "EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO".</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Objeto de la Economía. Economía y Economía Política. Economía y otras Ciencias Sociales: Relaciones y aportaciones recíprocas.
2. Los métodos en Economía. Economía positiva y normativa. Los juicios de valor en Economía. Las discrepancias entre los economistas: Consecuencias para la enseñanza de la Economía.
3. Las técnicas y procedimientos en Economía. Los modelos en Economía. Variables económicas: Tipos de variables. Los números índice.
4. Evolución del pensamiento económico. La economía clásica. La crítica marxista. La economía neoclásica.



5. El Institucionalismo. El Keynesianismo. El monetarismo. Tendencias y perspectivas del pensamiento económico actual.
6. La base humana de la actividad económica. El concepto de necesidad. Necesidad y contexto social. Los bienes económicos.
7. El desarrollo de la actividad económica: Los factores productivos. La frontera de posibilidades de producción. Coste de oportunidad. Progreso técnico y excedente económico. La acumulación de capital.
8. Los problemas económicos básicos. Formas de adoptar las decisiones económicas: La tradición, el mercado, la autoridad. Las formas de organización de la actividad económica. Los sistemas económicos.
9. Del trueque y la economía de subsistencia al dinero y el mercado. El mecanismo de mercado. La demanda, la oferta y el equilibrio. Mercado y asignación de recursos.
10. Teoría de la demanda y de la utilidad. El comportamiento del consumidor. Efecto renta y efecto sustitución.
11. La función de producción. Curvas isocuantas e isocostes. Función de producción homogénea. La ley de rendimientos decrecientes. Los costes de producción a corto y largo plazo.
12. Las formas de la competencia. Competencia perfecta e imperfecta. La concentración de capitales.
13. El monopolio y el oligopolio.
14. Desequilibrios y limitaciones de la economía de mercado. Los bienes públicos. Las externalidades.
15. La intervención del Estado en economía: Justificación y funciones. Medios e instrumentos.
16. La distribución de la renta. La teoría marginal de la distribución y sus críticas. Las políticas de distribución.
17. Los flujos de rentas en la economía. La contabilidad nacional. El producto nacional y su medición. La renta nacional y otras magnitudes derivadas. Magnitudes macroeconómicas y política económica.
18. La demanda agregada. Consumo, ahorro e inversión. El efecto multiplicador de la inversión. La oferta agregada.
19. El sector público y la política fiscal. Los ingresos y gastos del sector público. La financiación del déficit público y la política fiscal.
20. Financiación de la economía. La evolución del dinero hasta nuestros días. Los bancos y la creación de dinero. Financiación e intermediarios financieros.
21. El Banco Central y la política monetaria. El control de la oferta monetaria. Objetivos e instrumentos de política monetaria.



22. El comercio internacional: Factores explicativos. El principio de la ventaja comparativa. La polémica librecambio-proteccionismo y las medidas proteccionistas. La Balanza de Pagos: Estructura y saldos.
23. Los pagos internacionales y el mercado de divisas. Los sistemas de tipos de cambio. El sistema monetario internacional. El sistema monetario europeo.
24. Crecimiento y desarrollo económico. Los factores del crecimiento. Teorías explicativas del crecimiento económico. Crecimiento y subdesarrollo económico.
25. Los límites al crecimiento económico. Consideración económica del medio ambiente. El desarrollo sostenible.
26. Los ciclos económicos. Teorías explicativas. La inversión y el ciclo económico. Las políticas estabilizadoras.
27. La inflación: Naturaleza, clases y efectos. Las teorías sobre la inflación. Las políticas antiinflacionistas.
28. La naturaleza especial del mercado de trabajo. Las teorías sobre el desempleo. Las políticas de empleo.
29. Nuevas tecnologías, empleo y cualificación. Nuevas tecnologías y producción en la industria y los servicios. Cambio técnico, empleo y estructura de las ocupaciones.
30. Crisis económica y desajustes en el mercado de trabajo. La economía sumergida. Sistema productivo, sindicalismo y negociación colectiva.
31. La cooperación económica internacional. La integración económica en la Unión Europea: Antecedentes, situación actual y perspectivas.
32. Producción y consumo. La sociedad de consumo. La transformación de los modelos de consumo y el comportamiento del consumidor. Tendencias en el consumo. La protección de los consumidores.
33. Economía del Bienestar. Pobreza, igualdad y eficiencia. Orígenes y evolución del Estado de Bienestar. De la Economía del Bienestar a la Sociedad del Bienestar.
34. Calidad de vida e indicadores. El enfoque sistémico de la calidad de vida. Requisitos teóricos de los indicadores. La medida del cambio en la calidad de vida. Hacia un índice global de calidad de vida.
35. La persona emprendedora e intraemprendedora. Competencias, cualidades y hábitos. Misión y visión de la persona emprendedora. El empresario. Perfiles. La importancia del emprendedor en la sociedad.
36. La empresa: concepto, elementos, objetivos y funciones. Clasificación de las empresas desde el punto de vista económico. Localización y dimensión de la empresa. Las multinacionales. Crecimiento de la empresa: fusión, absorción y cooperación entre empresas.
37. El entorno empresarial. Tipos de entorno. Responsabilidad social corporativa. Inclusión y emprendimiento.



38. La revolución tecnológica. El poder de la tecnología. Empresa, digitalización e innovación. I+D+I. Teorías de la innovación. Tipos de innovación. Tendencias emergentes. Estrategias de innovación.
39. Empresa y modelo de negocio. Planificación y organización de la empresa.
40. La función comercial. Investigación de mercados. Segmento de clientes. Los elementos del marketing mix. Canales de distribución del producto. Estrategias de marketing. Relaciones con clientes. Fuentes de ingresos. La digitalización de la función comercial.
41. La función productiva. Proceso productivo. Eficiencia y productividad. Actividades clave. Recursos clave. Asociaciones clave. Estructura de costes: clasificación y cálculo de costes. Modelos de gestión y métodos de valoración de inventarios. PMP y FIFO.
42. Mercado y clientes. Neuromarketing. Marketing digital. El marketing mix. La importancia del Big Data. Nuevos modelos de negocio.
43. Cultura empresarial y recursos humanos. Liderazgo y dirección de empresa. Diseño del perfil profesional. División del trabajo y departamentalización de la empresa. Organigramas y tipos de organigramas.
44. El lugar de trabajo. La empresa del futuro. Tendencias. Estrategia y gestión de la empresa. Funciones de la dirección de una empresa.
45. Posibles concepciones de un curso básico e introductorio de Economía en Bachillerato. La aproximación razonada a las cuestiones económicas como metodología didáctica en Economía. Métodos expositivos y de indagación en la enseñanza de la Economía.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	3

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, para impartir la materia de "EDUCACIÓN FÍSICA".</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente.</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Epistemología de la Educación Física: evolución y desarrollo de las distintas concepciones y de su objeto de estudio.
2. La Educación Física en el sistema educativo. Historia y evolución de las funciones de la Educación Física. Evolución del modelo curricular de la Educación Física escolar.
3. Las taxonomías de objetivos y su valor didáctico. Taxonomías del ámbito motor: aplicaciones prácticas para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en Educación Física.
4. Valor y tratamiento educativo que han recibido las corrientes más extendidas.
5. Adaptaciones curriculares y Educación Física. La atención y tratamiento de las necesidades educativas especiales en los elementos de acceso al currículo y en



los elementos básicos del mismo (objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología).

6. Desarrollo motor: el crecimiento y la evolución de aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes para el movimiento humano en la edad escolar.
7. Medición y evaluación del desarrollo motor. Tendencias en los aspectos a evaluar. Procedimientos e instrumentos para la medición y evaluación del desarrollo motor.
8. Estructura del ejercicio físico. Forma y técnica. Análisis de los elementos mecánicos, kinesiológicos y funcionales. Repercusiones en la Educación física escolar.
9. Los sistemas rítmicos en Educación Física. Evolución y aspectos técnicos. Aplicaciones actuales.
10. La condición física: concepción y evolución de las corrientes. Sistemas de desarrollo de la condición física: clasificación, características y consideraciones para su aplicación en el marco escolar de la Educación Secundaria.
11. Principios básicos para el adecuado desarrollo de la condición física (continuidad, progresión, individualización, etc.).
12. El calentamiento: fundamentos y tipos. Funciones: calentamiento y rendimiento, calentamiento y prevención de lesiones, calentamiento y aprendizaje. Criterios para la elaboración de tareas de calentamiento general y específico.
13. Capacidades físicas básicas. Concepto, clasificaciones y evolución de las mismas. Evolución en el desarrollo motor de los alumnos y las alumnas de Educación Secundaria.
14. Factores que intervienen en el trabajo de desarrollo de la condición física: intensidad y volumen; recuperación, duración y repeticiones.
15. La adaptación del organismo al esfuerzo en la actividad física. El síndrome general de adaptación. Repercusiones para el desarrollo de la condición física.
16. La resistencia como capacidad física básica. Consideraciones teóricas. Tipos de resistencia. Tratamiento y criterios para el diseño de tareas para su desarrollo en el marco escolar.
17. La fuerza como capacidad física básica. Consideraciones teóricas. Tipos de fuerza. Tratamiento y criterios para el diseño de tareas para su desarrollo en el marco escolar.
18. El sistema muscular. Estructura y funciones. Características particulares del periodo evolutivo correspondiente a la etapa. Consideraciones a tener presentes en la clase de Educación Física.
19. La velocidad como capacidad física básica. Consideraciones teóricas. Tipos de velocidad. Tratamiento y criterios para el diseño de tareas para su desarrollo en el marco escolar.



20. La flexibilidad como capacidad física básica. Consideraciones teóricas. Tipos de la flexibilidad. Tratamiento y criterios para el diseño de tareas para su desarrollo en el marco escolar.
21. El sistema óseo-articular. Estructura y funciones. Características particulares del periodo evolutivo correspondiente a la etapa. Consideraciones a tener presentes en la clase de Educación Física.
22. Las cualidades motrices: concepto y clasificación. La coordinación y el equilibrio como aspectos cualitativos del movimiento. Métodos y sistemas para su desarrollo. Evolución en el desarrollo motor de los alumnos y las alumnas de Educación Secundaria.
23. Las habilidades básicas. Concepto, clasificación y análisis. Evolución en el desarrollo motor de los alumnos y las alumnas de Educación Secundaria. Función en el currículo de Educación Física para la Educación Secundaria. La respiración como contenido en la Educación Secundaria. Bases psicofisiológicas. Mecánica de la respiración y fases o tipos de la misma. Influencia de los ritmos respiratorios en la actividad física. Diseño de actividades y ubicación de las mismas para su tratamiento en el contexto escolar.
24. La relajación como contenido específico en la Educación Secundaria. Análisis de técnicas: aspectos psicofisiológicos implicados, valor educativo de las mismas y directrices para su tratamiento en el marco escolar.
25. El aprendizaje deportivo en el marco escolar. Características. Modelos de enseñanza: fases en su enseñanza y aprendizaje. Los deportes individuales. Aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios. Ejemplificaciones sobre algunos deportes.
26. Los deportes individuales como contenido de enseñanza en el currículum del área. Intenciones educativas y de aprendizaje, posibles adaptaciones y orientaciones para su tratamiento didáctico.
27. Los deportes de adversario. Aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios. Ejemplificaciones sobre algunos deportes. Los deportes de adversario como contenido de enseñanza en el currículum del área. Intenciones educativas y de aprendizaje, posibles adaptaciones y orientaciones para su tratamiento didáctico.
28. Los deportes colectivos como contenido de enseñanza en el currículum del área. Intenciones educativas y de aprendizaje, posibles adaptaciones y orientaciones para su tratamiento didáctico.
29. Los juegos y deportes tradicionales y populares: conceptos y clasificaciones. Valor cultural y educativo de los mismos.
30. El juego: teorías y características del mismo. El juego como actividad física organizada. Estrategias del juego. El juego como contenido de la Educación Física y como recurso didáctico. Los juegos modificados.
31. El cuerpo y el movimiento como elementos de expresión y comunicación. Elementos fundamentales de la expresión: el uso técnico y significado de la



intensidad, tiempo y espacio de los movimientos. Rasgos característicos de las manifestaciones expresivas corporales y su valor educativo.

32. Actividades en el medio natural. Tipos, clasificaciones y recursos. Organización de actividades físicas en la naturaleza. La orientación en el medio natural. Conceptos y recursos para la orientación. Orientación y actividad física: juegos y actividades de orientación.
33. Nutrición y actividad física. Metabolismo basal y calorías. Tipos de actividad física y gasto energético. La dieta equilibrada: aspectos cuantitativos y cualitativos de la dieta.
34. Aspectos preventivos en la práctica de actividad física y actuación en accidentes deportivos. Lesiones más frecuentes relacionadas con el sistema locomotor: primeros auxilios.
35. La postura corporal y sus patologías: implicaciones en el desarrollo del adolescente. Prevención y tratamiento en el marco escolar.
36. El aprendizaje motor: evolución histórica y fundamentación teórica de las actuales concepciones. Modelos teóricos explicativos del aprendizaje motor.
37. El aprendizaje motor: fases de la adquisición motriz y factores que influyen en el aprendizaje motor. La transferencia y el aprendizaje motor.
38. El modelo de procesamiento de la información: la percepción, decisión, ejecución y control del movimiento. Repercusiones en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
39. Control del movimiento y retroalimentación: el conocimiento de los resultados. Tipos y características del conocimiento de los resultados. Valor del conocimiento de los resultados en el aprendizaje motor.
40. Habilidad y tareas motrices: conceptos, clasificaciones y análisis de los aspectos fundamentales para su enseñanza y aprendizaje.
41. Métodos y estrategias de enseñanza en Educación Física. Tendencias y clasificaciones. Utilización según el análisis de las tareas de aprendizaje y las características de los alumnos y de las alumnas.
42. La enseñanza y aprendizaje basados en la recepción: la reproducción de modelos. Papel del profesor y del alumno en este enfoque de la enseñanza y el aprendizaje.
43. La enseñanza y aprendizaje basados en el descubrimiento. La resolución de problemas y el descubrimiento guiado. Papel del profesor y del alumno en este enfoque de la enseñanza y el aprendizaje.
44. La evaluación de las capacidades físicas. Técnicas, instrumentos y registro de los datos. Las pruebas de capacidad física: usos y valor formativo.
45. La evaluación de las cualidades motrices (capacidades coordinativas). Técnicas, instrumentos y registro de los datos. Las pruebas de capacidad motriz: usos y valor formativo.



DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	4

1. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, para impartir la materia de "EDUCACIÓN FÍSICA".</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente CELGA 4</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

2. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

3. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Epistemología de la Educación Física: evolución y desarrollo de las distintas concepciones y de su objeto de estudio.
2. La Educación Física en el sistema educativo. Historia y evolución de las funciones de la Educación Física. Evolución del modelo curricular de la Educación Física escolar.
3. Las taxonomías de objetivos y su valor didáctico. Taxonomías del ámbito motor: aplicaciones prácticas para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en Educación Física.
4. Valor y tratamiento educativo que han recibido las corrientes más extendidas.
5. Adaptaciones curriculares y Educación Física. La atención y tratamiento de las necesidades educativas especiales en los elementos de acceso al currículo y en



los elementos básicos del mismo (objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología).

6. Desarrollo motor: el crecimiento y la evolución de aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes para el movimiento humano en la edad escolar.
7. Medición y evaluación del desarrollo motor. Tendencias en los aspectos a evaluar. Procedimientos e instrumentos para la medición y evaluación del desarrollo motor.
8. Estructura del ejercicio físico. Forma y técnica. Análisis de los elementos mecánicos, kinesiológicos y funcionales. Repercusiones en la Educación física escolar.
9. Los sistemas rítmicos en Educación Física. Evolución y aspectos técnicos. Aplicaciones actuales.
10. La condición física: concepción y evolución de las corrientes. Sistemas de desarrollo de la condición física: clasificación, características y consideraciones para su aplicación en el marco escolar de la Educación Secundaria.
11. Principios básicos para el adecuado desarrollo de la condición física (continuidad, progresión, individualización, etc.).
12. El calentamiento: fundamentos y tipos. Funciones: calentamiento y rendimiento, calentamiento y prevención de lesiones, calentamiento y aprendizaje. Criterios para la elaboración de tareas de calentamiento general y específico.
13. Capacidades físicas básicas. Concepto, clasificaciones y evolución de las mismas. Evolución en el desarrollo motor de los alumnos y las alumnas de Educación Secundaria.
14. Factores que intervienen en el trabajo de desarrollo de la condición física: intensidad y volumen; recuperación, duración y repeticiones.
15. La adaptación del organismo al esfuerzo en la actividad física. El síndrome general de adaptación. Repercusiones para el desarrollo de la condición física.
16. La resistencia como capacidad física básica. Consideraciones teóricas. Tipos de resistencia. Tratamiento y criterios para el diseño de tareas para su desarrollo en el marco escolar.
17. La fuerza como capacidad física básica. Consideraciones teóricas. Tipos de fuerza. Tratamiento y criterios para el diseño de tareas para su desarrollo en el marco escolar.
18. El sistema muscular. Estructura y funciones. Características particulares del periodo evolutivo correspondiente a la etapa. Consideraciones a tener presentes en la clase de Educación Física.
19. La velocidad como capacidad física básica. Consideraciones teóricas. Tipos de velocidad. Tratamiento y criterios para el diseño de tareas para su desarrollo en el marco escolar.



20. La flexibilidad como capacidad física básica. Consideraciones teóricas. Tipos de la flexibilidad. Tratamiento y criterios para el diseño de tareas para su desarrollo en el marco escolar.
21. El sistema óseo-articular. Estructura y funciones. Características particulares del periodo evolutivo correspondiente a la etapa. Consideraciones a tener presentes en la clase de Educación Física.
22. Las cualidades motrices: concepto y clasificación. La coordinación y el equilibrio como aspectos cualitativos del movimiento. Métodos y sistemas para su desarrollo. Evolución en el desarrollo motor de los alumnos y las alumnas de Educación Secundaria.
23. Las habilidades básicas. Concepto, clasificación y análisis. Evolución en el desarrollo motor de los alumnos y las alumnas de Educación Secundaria. Función en el currículo de Educación Física para la Educación Secundaria. La respiración como contenido en la Educación Secundaria. Bases psicofisiológicas. Mecánica de la respiración y fases o tipos de la misma. Influencia de los ritmos respiratorios en la actividad física. Diseño de actividades y ubicación de las mismas para su tratamiento en el contexto escolar.
24. La relajación como contenido específico en la Educación Secundaria. Análisis de técnicas: aspectos psicofisiológicos implicados, valor educativo de las mismas y directrices para su tratamiento en el marco escolar.
25. El aprendizaje deportivo en el marco escolar. Características. Modelos de enseñanza: fases en su enseñanza y aprendizaje. Los deportes individuales. Aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios. Ejemplificaciones sobre algunos deportes.
26. Los deportes individuales como contenido de enseñanza en el currículum del área. Intenciones educativas y de aprendizaje, posibles adaptaciones y orientaciones para su tratamiento didáctico.
27. Los deportes de adversario. Aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios. Ejemplificaciones sobre algunos deportes. Los deportes de adversario como contenido de enseñanza en el currículum del área. Intenciones educativas y de aprendizaje, posibles adaptaciones y orientaciones para su tratamiento didáctico.
28. Los deportes colectivos como contenido de enseñanza en el currículum del área. Intenciones educativas y de aprendizaje, posibles adaptaciones y orientaciones para su tratamiento didáctico.
29. Los juegos y deportes tradicionales y populares: conceptos y clasificaciones. Valor cultural y educativo de los mismos.
30. El juego: teorías y características del mismo. El juego como actividad física organizada. Estrategias del juego. El juego como contenido de la Educación Física y como recurso didáctico. Los juegos modificados.
31. El cuerpo y el movimiento como elementos de expresión y comunicación. Elementos fundamentales de la expresión: el uso técnico y significado de la



intensidad, tiempo y espacio de los movimientos. Rasgos característicos de las manifestaciones expresivas corporales y su valor educativo.

32. Actividades en el medio natural. Tipos, clasificaciones y recursos. Organización de actividades físicas en la naturaleza. La orientación en el medio natural. Conceptos y recursos para la orientación. Orientación y actividad física: juegos y actividades de orientación.
33. Nutrición y actividad física. Metabolismo basal y calorías. Tipos de actividad física y gasto energético. La dieta equilibrada: aspectos cuantitativos y cualitativos de la dieta.
34. Aspectos preventivos en la práctica de actividad física y actuación en accidentes deportivos. Lesiones más frecuentes relacionadas con el sistema locomotor: primeros auxilios.
35. La postura corporal y sus patologías: implicaciones en el desarrollo del adolescente. Prevención y tratamiento en el marco escolar.
36. El aprendizaje motor: evolución histórica y fundamentación teórica de las actuales concepciones. Modelos teóricos explicativos del aprendizaje motor.
37. El aprendizaje motor: fases de la adquisición motriz y factores que influyen en el aprendizaje motor. La transferencia y el aprendizaje motor.
38. El modelo de procesamiento de la información: la percepción, decisión, ejecución y control del movimiento. Repercusiones en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
39. Control del movimiento y retroalimentación: el conocimiento de los resultados. Tipos y características del conocimiento de los resultados. Valor del conocimiento de los resultados en el aprendizaje motor.
40. Habilidad y tareas motrices: conceptos, clasificaciones y análisis de los aspectos fundamentales para su enseñanza y aprendizaje.
41. Métodos y estrategias de enseñanza en Educación Física. Tendencias y clasificaciones. Utilización según el análisis de las tareas de aprendizaje y las características de los alumnos y de las alumnas.
42. La enseñanza y aprendizaje basados en la recepción: la reproducción de modelos. Papel del profesor y del alumno en este enfoque de la enseñanza y el aprendizaje.
43. La enseñanza y aprendizaje basados en el descubrimiento. La resolución de problemas y el descubrimiento guiado. Papel del profesor y del alumno en este enfoque de la enseñanza y el aprendizaje.
44. La evaluación de las capacidades físicas. Técnicas, instrumentos y registro de los datos. Las pruebas de capacidad física: usos y valor formativo.
45. La evaluación de las cualidades motrices (capacidades coordinativas). Técnicas, instrumentos y registro de los datos. Las pruebas de capacidad motriz: usos y valor formativo.



DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	5

1. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura en Bellas Artes o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, que permita impartir las materias de "DIBUJO TÉCNICO", "EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL" y "DIBUJO ARTÍSTICO"</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente.</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

2. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

3. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. La definición del dibujo. Percepción y descripción, elementos del dibujo.
2. Modos de ver y dibujar. Conceptos básicos de dibujo: apunte, boceto y obra final. Dibujo mimético. Dibujo descriptivo. Dibujo representativo. Dibujo expresivo. Dibujo comunicativo. Dibujo analítico y científico.
3. El dibujo de la figura humana. Anatomía morfológica. La representación del movimiento.
4. El dibujo en el proyecto de diseño. Fases del proyecto. El proceso creativo. De la ideación a la realización. El rendering.
5. Análisis de los procesos cognitivos. Percepción y psicología de la forma: la Gestalt. Teoría de campo. Teoría cognitiva.



6. La sintaxis de la imagen. Elementos básicos de la comunicación visual. Estrategias de comunicación. La manipulación de la imagen.
7. La línea como elemento en la creación gráfica. Línea y grafismo. Tramas y texturas.
8. El claroscuro. La luz definidora de formas. Luz natural y artificial. Representación bidimensional del volumen y del espacio. Los valores tonales en la imagen gráfica.
9. La composición. El espacio compositivo; particiones, cánones dinámicos, rectangulares y radiales. Elementos y formas compositivas, modulaciones y ritmos, proporción, peso visual y contrapunto. La expresividad en la ordenación del espacio.
10. La proporción. El módulo y la estructura. Redes. La proporción en el cuerpo humano. El canon; diferentes concepciones estéticas. El hombre como unidad de medida. Antropometría y ergonomía.
11. Física del color. La percepción del color; factores físico-químicos. El aparato visual. Color luz. Color pigmento.
12. Métrica del color. Dimensiones del color. Ordenación y codificación de los colores. Teorías históricas.
13. Leyes de síntesis de los colores. Gammas. Interacción. Armonía.
14. Parámetros psicofísicos del color. La significación del color y su configuración simbólica en el lenguaje plástico tri y bidimensional. La expresividad del color. El color en la publicidad y el diseño gráfico.
15. Evolución histórica de la enseñanza del dibujo. Modelos en la educación artística y su incidencia en la didáctica del dibujo. Métodos de aprendizaje del dibujo. Evolución de los materiales de dibujo y pintura. Soportes. Pigmentos. Aglutinantes, disolventes y cargas.
16. Técnicas secas, húmedas y grasas. Origen y evolución. Soportes. Materiales y procedimientos.
17. Técnicas pictóricas basadas en resinas sintéticas. Origen y evolución. Soportes. Materiales y procedimientos. Nuevos materiales: pigmentos y soportes. Técnicas mixtas actuales.
18. La electrografía y la creación artística. Sistemas electrográficos de impresión. Procedimientos de transferencia. Soportes. Aplicación a los sistemas tradicionales de estampación.
19. Otras técnicas gráficas y procedimientos de ilustración. Rotuladores. Aerografía. Collages. Fotomontajes.
20. Geometría plana. Elementos básicos. Construcciones fundamentales. Ángulos en la circunferencia. Potencia, eje y centro radical. Arco capaz.



21. Transformaciones por movimiento: giros, traslaciones, y simetría. Definición. Propiedades. Casos particulares. Aplicaciones.
22. Transformaciones por proporcionalidad: homotecia y semejanza. Transformaciones por inversión. Definición. Propiedades. Casos particulares. Aplicaciones.
23. Formas poligonales. Polígonos regulares y estrellados. Propiedades y construcción. Trazados reguladores. Sección áurea. Relaciones armónicas. Fibonacci.
24. Curvas cónicas: definición, clasificación, elementos que las definen. Trazado. Curvas técnicas. Construcción y propiedades.
25. Tangencias y enlaces. Concepto y definición. Casos particulares. Aplicaciones.
26. Geometría proyectiva. Conceptos generales. Clases de proyección.
27. Fundamentos y finalidades de la geometría descriptiva. Los sistemas de representación.
28. Sistema diédrico. Fundamentos. Representación de punto, recta y plano. Posiciones particulares. Intersecciones, paralelismo y perpendicularidad. Ángulos y distancias.
29. Sistema diédrico. Giros, abatimientos y cambios de plano. Verdaderas magnitudes. Representación de formas planas. Aplicaciones. Representación de cuerpos geométricos. Secciones planas e intersecciones.
30. Sistema axonométrico ortogonal. Fundamentos. Diferentes axonometrías y sus aplicaciones. Escalas axonométricas y coeficientes de reducción. Representación de punto, recta y plano. Intersecciones. Representación de cuerpos geométricos. Aplicaciones.
31. Sistema de axonometría oblicua, perspectiva caballera. Fundamentos. Escalas axonométricas y coeficientes de reducción. Representación de cuerpos geométricos. Aplicaciones.
32. Sistema cónico. Fundamentos. Representación de punto, recta y plano. Posiciones particulares. Intersecciones, abatimientos, ángulos. Paralelismo y perpendicularidad.
33. Sistema cónico. Círculo y punto de medida. Punto de medida de líneas horizontales y frontales. Coordenadas perspectivas del punto. Perspectiva de líneas y superficies. Perspectiva de poliedros.
34. Sistema cónico. Circunferencia de plano geometral. Circunferencia de plano vertical. Perspectiva de la esfera. Perspectiva de superficies radiadas.
35. Perspectiva cónica. Métodos perspectivos. Perspectiva de cuadro inclinado. Restituciones perspectivas. Reflejos y sombras. Perspectiva práctica. Deformaciones de observación. Ampliación y reducción de perspectivas. Elección de datos.



36. Perspectiva cónica y representación de la figura humana y animal. Su aplicación en la documentación gráfica del proyecto.
37. Sistema acotado. Fundamentos. Representación de punto, recta y plano. Línea de máxima pendiente de un plano. Intersecciones, abatimientos, paralelismo, perpendicularidad, distancias y ángulos. Aplicación al trazado de faldones de cubiertas. Representación de líneas, superficies y terrenos. Dibujo topográfico.
38. Poliedros regulares y poliedros arquimedianos en los distintos sistemas de representación. Construcción. Secciones principales. Relaciones espaciales entre ellos.
39. Superficies. Clasificación, definición y generación. Plano tangente y plano normal. Representación plana y espacial de superficies. Secciones planas e intersecciones.
40. Intersección de superficies radiadas y de revolución. Penetración y mordedura. Aplicaciones: lunetos, bóvedas y cúpulas.
41. Sombras propias y arrojadas en los distintos sistemas de representación.
42. Croquizado y dibujo a mano alzada. Líneas esquemáticas. Bocetos. Ilustración técnica.
43. Convencionalismos gráficos. Secciones, cortes y roturas.
44. Escalas y formatos. Campos de aplicación. Códigos y niveles de definición. Tipos y grosores de líneas.
45. AutoCAD como programa estándar de dibujo asistido por ordenador y herramienta de dibujo.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	6

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura en Física o en Matemáticas o en Químicas o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, que permita impartir las materias de "CIENCIAS GENERALES", "FÍSICA", "MATEMÁTICAS", "QUÍMICA", "TECNOLOGÍA y "TECNOLOGÍA E INGENIERÍA I Y II"</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente.</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Campo gravitatorio. Determinación, a través del cálculo vectorial, del campo gravitatorio producido por un sistema de masas. Efectos sobre las variables cinemáticas y dinámicas de objetos inmersos en el campo. Momento angular de un objeto en un campo gravitatorio: cálculo, relación con las fuerzas centrales y aplicación de su conservación en el estudio de su movimiento. Energía mecánica de un objeto sometido a un campo gravitatorio: deducción del tipo de movimiento que posee, cálculo del trabajo o los balances energéticos existentes en desplazamientos entre distintas posiciones, velocidades y tipos de trayectorias. Leyes que se verifican en el movimiento planetario y extrapolación al movimiento de satélites y cuerpos celestes. Introducción a la cosmología y la astrofísica como aplicación del campo gravitatorio: implicación de la física en la evolución de objetos astronómicos, del conocimiento del universo y repercusión



de la investigación en estos ámbitos en la industria, la tecnología, la economía y en la sociedad.

2. Campo electromagnético. Campos eléctrico y magnético: tratamiento vectorial, determinación de las variables cinemáticas y dinámicas de cargas eléctricas libres en presencia de estos campos. Fenómenos naturales y aplicaciones tecnológicas en los que se aprecian estos efectos. Intensidad del campo eléctrico en distribuciones de cargas discretas y continuas: cálculo e interpretación del flujo de campo eléctrico. Energía de una distribución de cargas estáticas: magnitudes que se modifican y que permanecen constantes con el desplazamiento de cargas libres entre puntos de distinto potencial eléctrico. Campos magnéticos generados por hilos con corriente eléctrica en distintas configuraciones geométricas: rectilíneos, espiras, solenoides o toros. Interacción con cargas eléctricas libres presentes en su entorno. Líneas de campo eléctrico y magnético producido por distribuciones de carga sencillas, imanes e hilos con corriente eléctrica en distintas configuraciones geométricas. Generación de la fuerza electromotriz: funcionamiento de motores, generadores y transformadores a partir de sistemas donde se produce una variación del flujo magnético.
3. Vibraciones y ondas. Movimiento oscilatorio: variables cinemáticas de un cuerpo oscilante y conservación de energía en estos sistemas. Movimiento ondulatorio: gráficas de oscilación en función de la posición y del tiempo, ecuación de onda que lo describe y relación con el movimiento armónico simple. Distintos tipos de movimientos ondulatorios en la naturaleza. Fenómenos ondulatorios: situaciones y contextos naturales en los que se ponen de manifiesto distintos fenómenos ondulatorios y aplicaciones. Ondas sonoras y sus cualidades. Cambios en las propiedades de las ondas en función del desplazamiento del emisor y receptor. Naturaleza de la luz: controversias y debates históricos. La luz como onda electromagnética. Espectro electromagnético. Formación de imágenes en medios y objetos con distinto índice de refracción. Sistemas ópticos: lentes delgadas, espejos planos y curvos y sus aplicaciones.
4. Física relativista, cuántica, nuclear y de partículas. Principios fundamentales de la Relatividad especial y sus consecuencias: contracción de la longitud, dilatación del tiempo, energía y masa relativistas. Dualidad onda-corpúsculo y cuantización: hipótesis de De Broglie y efecto fotoeléctrico. Principio de incertidumbre formulado en base al tiempo y la energía. Modelo estándar en la física de partículas. Clasificaciones de las partículas fundamentales. Las interacciones fundamentales como procesos de intercambio de partículas (bosones). Aceleradores de partículas. Núcleos atómicos y estabilidad de isótopos. Radiactividad natural y otros.
5. Cinemática. Variables cinemáticas en función del tiempo en los distintos movimientos que puede tener un objeto, con o sin fuerzas externas: resolución de situaciones reales relacionadas con la física y el entorno cotidiano. Variables que influyen en un movimiento rectilíneo y circular: magnitudes y unidades empleadas. Movimientos cotidianos que presentan estos tipos de trayectoria. Relación de la trayectoria de un movimiento compuesto con las magnitudes que lo describen.
6. Estática y dinámica. Predicción, a partir de la composición vectorial, del comportamiento estático o dinámico de una partícula y un sólido rígido bajo la



acción de un par de fuerzas. Relación de la mecánica vectorial aplicada sobre una partícula con su estado de reposo o de movimiento: aplicaciones estáticas o dinámicas de la física en otros campos, como la ingeniería o el deporte. Interpretación de las leyes de la dinámica en términos de magnitudes como el momento lineal y el impulso mecánico: aplicaciones en el mundo real.

7. Energía. Conceptos de trabajo y potencia: elaboración de hipótesis sobre el consumo energético de sistemas mecánicos o eléctricos del entorno cotidiano y su rendimiento. Energía potencial y energía cinética de un sistema sencillo: aplicación a la conservación de la energía mecánica en sistemas conservativos y no conservativos y al estudio de las causas que producen el movimiento de los objetos en el mundo real. Variables termodinámicas de un sistema en función de las condiciones: determinación de las variaciones de temperatura que experimenta y las transferencias de energía que se producen con su entorno.
8. Espectros atómicos. Los espectros atómicos como responsables de la necesidad de la revisión del modelo atómico. Relevancia de este fenómeno en el contexto del desarrollo histórico del modelo atómico. Interpretación de los espectros de emisión y absorción de los elementos. Relación con la estructura electrónica del átomo.
9. Principios cuánticos de la estructura atómica. Relación entre el fenómeno de los espectros atómicos y la cuantización de la energía. Del modelo de Bohr a los modelos mecano-cuánticos: necesidad de una estructura electrónica en diferentes niveles. Principio de incertidumbre de Heisenberg y doble naturaleza onda-corpúsculo del electrón. Naturaleza probabilística del concepto de orbital. Números cuánticos y principio de exclusión de Pauli. Estructura electrónica del átomo. Utilización del diagrama de Moeller para escribir la configuración electrónica de los elementos químicos.
10. Tabla periódica y propiedades de los átomos (I). Naturaleza experimental del origen de la tabla periódica en cuanto al agrupamiento de los elementos según sus propiedades. La teoría atómica actual y su relación con las leyes experimentales observadas. Posición de un elemento en la tabla periódica a partir de su configuración electrónica. Tendencias periódicas. Aplicación a la predicción de los valores de las propiedades de los elementos de la tabla a partir de su posición en la misma.
11. Tabla periódica y propiedades de los átomos (II). Enlace químico y fuerzas intermoleculares. Tipos de enlace a partir de las características de los elementos individuales que lo forman. Energía implicada en la formación de moléculas, de cristales y de estructuras macroscópicas. Propiedades de las sustancias químicas. Modelos de Lewis, RPECV e hibridación de orbitales. Configuración geométrica de compuestos moleculares y las características de los sólidos. Ciclo de Born-Haber. Energía intercambiada en la formación de cristales iónicos. Modelos de la nube electrónica y la teoría de bandas para explicar las propiedades características de los cristales metálicos. Fuerzas intermoleculares a partir de las características del enlace químico y la geometría de las moléculas. Propiedades macroscópicas de compuestos moleculares.
12. Termodinámica química. Primer principio de la termodinámica: intercambios de energía entre sistemas a través del calor y del trabajo. Ecuaciones termoquímicas. Concepto de entalpía de reacción. Procesos endotérmicos y



exotérmicos. Balance energético entre productos y reactivos mediante la ley de Hess, a través de la entalpía de formación estándar o de las energías de enlace, para obtener la entalpía de una reacción. Segundo principio de la termodinámica. La entropía como magnitud que afecta a la espontaneidad e irreversibilidad de los procesos químicos. Cálculo de la energía de Gibbs de las reacciones químicas y espontaneidad de las mismas en función de la temperatura del sistema.

13. Cinética química. Teoría de las colisiones como modelo a escala microscópica de las reacciones químicas. Conceptos de velocidad de reacción y energía de activación. Influencia de las condiciones de reacción sobre la velocidad de la misma. Ley diferencial de la velocidad de una reacción química y los órdenes de reacción a partir de datos experimentales de velocidad de reacción.
14. Equilibrio químico. El equilibrio químico como proceso dinámico: ecuaciones de velocidad y aspectos termodinámicos. Expresión de la constante de equilibrio mediante la ley de acción de masas. La constante de equilibrio de reacciones en las que los reactivos se encuentren en diferente estado físico. Relación entre K_C y K_P y producto de solubilidad en equilibrios heterogéneos. Principio de Le Châtelier y el cociente de reacción. Evolución de sistemas en equilibrio a partir de la variación de las condiciones de concentración, presión o temperatura del sistema.
15. Reacciones ácido-base. Naturaleza ácida o básica de una sustancia a partir de las teorías de Arrhenius y de Brønsted y Lowry. Ácidos y bases fuertes y débiles. Grado de disociación en disolución acuosa. pH de disoluciones ácidas y básicas. Expresión de las constantes K_a y K_b . Concepto de pares ácido y base conjugados. Carácter ácido o básico de disoluciones en las que se produce la hidrólisis de una sal. Reacciones entre ácidos y bases. Concepto de neutralización. Volumetrías ácido-base. Ácidos y bases relevantes a nivel industrial y de consumo, con especial incidencia en el proceso de la conservación del medioambiente.
16. Reacciones redox. Estado de oxidación. Especies que se reducen u oxidan en una reacción a partir de la variación de su número de oxidación. Método del ion-electrón para ajustar ecuaciones químicas de oxidación-reducción. Cálculos estequiométricos y volumetrías redox. Potencial estándar de un par redox. Espontaneidad de procesos químicos y electroquímicos que impliquen a dos pares redox. Leyes de Faraday: cantidad de carga eléctrica y las cantidades de sustancia en un proceso electroquímico. Cálculos estequiométricos en cubas electrolíticas. Reacciones de oxidación y reducción en la fabricación y funcionamiento de baterías eléctricas, celdas electrolíticas y pilas de combustible, así como en la prevención de la corrosión de metales.
17. Isomería. Fórmulas moleculares y desarrolladas de compuestos orgánicos. Diferentes tipos de isomería estructural. Modelos moleculares o técnicas de representación 3D de moléculas. Isómeros espaciales de un compuesto y sus propiedades.
18. Reactividad orgánica. Principales propiedades químicas de las distintas funciones orgánicas. Comportamiento en disolución o en reacciones químicas. Principales tipos de reacciones orgánicas. Productos de la reacción entre compuestos orgánicos y las correspondientes ecuaciones químicas.



19. Polímeros. Proceso de formación de los polímeros a partir de sus correspondientes monómeros. Estructura y propiedades. Clasificación de los polímeros según su naturaleza, estructura y composición. Aplicaciones, propiedades y riesgos medioambientales asociados.
20. Sentido de las operaciones. Adición y producto de vectores y matrices: interpretación, comprensión y uso adecuado de las propiedades. Estrategias para operar con números reales, vectores y matrices: cálculo mental o escrito en los casos sencillos y con herramientas tecnológicas en los casos más complicados.
21. Relaciones. Los números complejos como soluciones de ecuaciones polinómicas que carecen de raíces reales. Conjunto de vectores: estructura, comprensión y propiedades.
22. Medición. Resolución de problemas que impliquen medidas de longitud, superficie o volumen en un sistema de coordenadas cartesianas. Interpretación de la integral definida como el área bajo una curva. Cálculo de áreas bajo una curva: técnicas elementales para el cálculo de primitivas. Técnicas para la aplicación del concepto de integral a la resolución de problemas que impliquen cálculo de superficies planas o volúmenes de revolución. La probabilidad como medida de la incertidumbre.
23. Cambio. Derivadas: definición, interpretación y aplicación al cálculo de límites. Aplicación de los conceptos de límite, continuidad y derivabilidad a la representación y al estudio de situaciones susceptibles de ser modelizadas mediante funciones. La derivada como razón de cambio en la resolución de problemas de optimización en contextos diversos.
24. Formas geométricas de dos y tres dimensiones. Objetos geométricos de dos y tres dimensiones: análisis de las propiedades y determinación de sus atributos. Resolución de problemas relativos a objetos geométricos en el plano y en el espacio representados con coordenadas cartesianas.
25. Localización y sistemas de representación. Relaciones de objetos geométricos en el plano y en el espacio: representación y exploración con ayuda de herramientas digitales. Expresiones algebraicas de objetos geométricos en el plano y en el espacio: selección de la más adecuada en función de la situación a resolver.
26. Visualización, razonamiento y modelización geométrica. Representación de objetos geométricos en el plano y en el espacio mediante herramientas digitales. Modelos matemáticos en la resolución de problemas en el plano y en el espacio. Conexiones con otras disciplinas y áreas de interés. Conjeturas geométricas en el plano y en el espacio: validación por medio de la deducción y la demostración de teoremas. Modelización de la posición y el movimiento de un objeto en el plano y en el espacio mediante vectores.
27. Patrones. Generalización de patrones en situaciones diversas.
28. Modelo matemático. Relaciones cuantitativas en situaciones sencillas y complejas: estrategias de identificación y determinación de la clase o clases de funciones que pueden modelizarlas. Ecuaciones, inecuaciones y sistemas: modelización de situaciones en diversos contextos. Técnicas y uso de matrices



para, al menos, modelizar situaciones en las que aparezcan sistemas de ecuaciones lineales o grafos.

29. Igualdad y desigualdad. Resolución de ecuaciones, inecuaciones y sistemas de ecuaciones e inecuaciones no lineales en diferentes contextos.
30. Relaciones y funciones. Representación, análisis e interpretación de funciones con herramientas digitales. Propiedades de las distintas clases de funciones: comprensión y comparación.
31. Pensamiento computacional. Formulación, resolución y análisis de problemas de la vida cotidiana y de la ciencia y la tecnología empleando las herramientas o los programas más adecuados. Análisis algorítmico de las propiedades de las operaciones con matrices, los determinantes y la resolución de sistemas de ecuaciones lineales.
32. Organización y análisis de datos. Organización de los datos procedentes de variables bidimensionales: distribución conjunta y distribuciones marginales y condicionadas. Análisis de la dependencia estadística. Estudio de la relación entre dos variables mediante la regresión lineal y cuadrática: valoración gráfica de la pertinencia del ajuste. Diferencia entre correlación y causalidad. Coeficientes de correlación lineal y de determinación: cuantificación de la relación lineal, predicción y valoración de su fiabilidad en contextos científicos y tecnológicos. Calculadora, hoja de cálculo o software específico en el análisis de datos estadísticos.
33. Incertidumbre. Estimación de la probabilidad a partir del concepto de frecuencia relativa. Cálculo de probabilidades en experimentos simples y compuestos. Teoremas de la probabilidad total y de Bayes: resolución de problemas e interpretación del teorema de Bayes para actualizar la probabilidad a partir de la observación y la experimentación y la toma de decisiones en condiciones de incertidumbre.
34. Distribuciones de probabilidad. Variables aleatorias discretas y continuas. Parámetros de la distribución. Modelización de fenómenos estocásticos mediante las distribuciones de probabilidad binomial y normal. Cálculo de probabilidades asociadas mediante herramientas tecnológicas.
35. Proyectos de investigación y desarrollo. Estrategias de gestión y desarrollo de proyectos: diagramas de Gantt, metodologías Agile. Técnicas de investigación e ideación: Design Thinking. Técnicas de trabajo en equipo. Metodologías Agile: tipos, características y aplicaciones.
36. Productos: Ciclo de vida. Estrategias de mejora continua. Planificación y desarrollo de diseño y comercialización. Logística, transporte y distribución. Metrología y normalización. Control de calidad.
37. Expresión gráfica. Aplicaciones CAD-CAE-CAM. Diagramas funcionales, esquemas y croquis. Difusión y comunicación de documentación técnica. Elaboración, referenciación y presentación.
38. Materiales técnicos y nuevos materiales. Clasificación y criterios de sostenibilidad. Selección y aplicaciones características. Técnicas de diseño y tratamientos de modificación y mejora de las propiedades y sostenibilidad de los



materiales. Técnicas de fabricación industrial. Propiedades y procedimientos de ensayo.

39. Mecanismos de transmisión y transformación de movimientos. Soportes y unión de elementos mecánicos. Diseño, cálculo, montaje y experimentación física o simulada. Estructuras sencillas. Tipos de cargas, estabilidad y cálculos básicos. Montaje o simulación de ejemplos sencillos.
40. Máquinas térmicas: máquina frigorífica, bomba de calor y motores térmicos. Cálculos básicos, simulación y aplicaciones. Neumática e hidráulica: componentes y principios físicos. Descripción y análisis. Esquemas característicos de aplicación. Diseño y montaje físico o simulado.
41. Circuitos y máquinas eléctricas de corriente continua. Interpretación y representación esquematizada de circuitos, cálculo, montaje y experimentación física o simulada. Aplicación a proyectos. Circuitos de corriente alterna. Triángulo de potencias. Cálculo, montaje o simulación.
42. Electrónica digital combinacional. Diseño y simplificación: mapas de Karnaugh. Experimentación en simuladores. Electrónica digital secuencial. Experimentación en simuladores.
43. Fundamentos de la programación textual. Características, elementos y lenguajes. Proceso de desarrollo: edición, compilación o interpretación, ejecución, pruebas y depuración. Creación de programas para la resolución de problemas. Modularización. Robótica. Modelización de movimientos y acciones mecánicas.
44. Tecnologías emergentes: internet de las cosas. Aplicación a proyectos. Protocolos de comunicación de redes de dispositivos.
45. Instalaciones en viviendas: eléctricas, de agua y climatización, de comunicación y domóticas. Energías renovables, eficiencia energética y sostenibilidad. Consumo energético sostenible, técnicas y criterios de ahorro. Suministros domésticos.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	7

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura en Física o en Matemáticas o en Químicas o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, que permita impartir las materias de "CIENCIAS GENERALES", "FÍSICA", "MATEMÁTICAS", "QUÍMICA", "TECNOLOGÍA y "TECNOLOGÍA E INGENIERÍA I Y II"</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente.</i> CELGA 4

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Campo gravitatorio. Determinación, a través del cálculo vectorial, del campo gravitatorio producido por un sistema de masas. Efectos sobre las variables cinemáticas y dinámicas de objetos inmersos en el campo. Momento angular de un objeto en un campo gravitatorio: cálculo, relación con las fuerzas centrales y aplicación de su conservación en el estudio de su movimiento. Energía mecánica de un objeto sometido a un campo gravitatorio: deducción del tipo de movimiento que posee, cálculo del trabajo o los balances energéticos existentes en desplazamientos entre distintas posiciones, velocidades y tipos de trayectorias. Leyes que se verifican en el movimiento planetario y extrapolación al movimiento de satélites y cuerpos celestes. Introducción a la cosmología y la astrofísica como aplicación del campo gravitatorio: implicación de la física en la evolución de objetos astronómicos, del conocimiento del universo y repercusión de la



investigación en estos ámbitos en la industria, la tecnología, la economía y en la sociedad.

2. Campo electromagnético. Campos eléctrico y magnético: tratamiento vectorial, determinación de las variables cinemáticas y dinámicas de cargas eléctricas libres en presencia de estos campos. Fenómenos naturales y aplicaciones tecnológicas en los que se aprecian estos efectos. Intensidad del campo eléctrico en distribuciones de cargas discretas y continuas: cálculo e interpretación del flujo de campo eléctrico. Energía de una distribución de cargas estáticas: magnitudes que se modifican y que permanecen constantes con el desplazamiento de cargas libres entre puntos de distinto potencial eléctrico. Campos magnéticos generados por hilos con corriente eléctrica en distintas configuraciones geométricas: rectilíneos, espiras, solenoides o toros. Interacción con cargas eléctricas libres presentes en su entorno. Líneas de campo eléctrico y magnético producido por distribuciones de carga sencillas, imanes e hilos con corriente eléctrica en distintas configuraciones geométricas. Generación de la fuerza electromotriz: funcionamiento de motores, generadores y transformadores a partir de sistemas donde se produce una variación del flujo magnético.
3. Vibraciones y ondas. Movimiento oscilatorio: variables cinemáticas de un cuerpo oscilante y conservación de energía en estos sistemas. Movimiento ondulatorio: gráficas de oscilación en función de la posición y del tiempo, ecuación de onda que lo describe y relación con el movimiento armónico simple. Distintos tipos de movimientos ondulatorios en la naturaleza. Fenómenos ondulatorios: situaciones y contextos naturales en los que se ponen de manifiesto distintos fenómenos ondulatorios y aplicaciones. Ondas sonoras y sus cualidades. Cambios en las propiedades de las ondas en función del desplazamiento del emisor y receptor. Naturaleza de la luz: controversias y debates históricos. La luz como onda electromagnética. Espectro electromagnético. Formación de imágenes en medios y objetos con distinto índice de refracción. Sistemas ópticos: lentes delgadas, espejos planos y curvos y sus aplicaciones.
4. Física relativista, cuántica, nuclear y de partículas. Principios fundamentales de la Relatividad especial y sus consecuencias: contracción de la longitud, dilatación del tiempo, energía y masa relativistas. Dualidad onda-corpúsculo y cuantización: hipótesis de De Broglie y efecto fotoeléctrico. Principio de incertidumbre formulado en base al tiempo y la energía. Modelo estándar en la física de partículas. Clasificaciones de las partículas fundamentales. Las interacciones fundamentales como procesos de intercambio de partículas (bosones). Aceleradores de partículas. Núcleos atómicos y estabilidad de isótopos. Radiactividad natural y otros
5. Cinemática. Variables cinemáticas en función del tiempo en los distintos movimientos que puede tener un objeto, con o sin fuerzas externas: resolución de situaciones reales relacionadas con la física y el entorno cotidiano. Variables que influyen en un movimiento rectilíneo y circular: magnitudes y unidades empleadas. Movimientos cotidianos que presentan estos tipos de trayectoria. Relación de la trayectoria de un movimiento compuesto con las magnitudes que lo describen.
6. Estática y dinámica. Predicción, a partir de la composición vectorial, del comportamiento estático o dinámico de una partícula y un sólido rígido bajo la acción de un par de fuerzas. Relación de la mecánica vectorial aplicada sobre una



partícula con su estado de reposo o de movimiento: aplicaciones estáticas o dinámicas de la física en otros campos, como la ingeniería o el deporte. Interpretación de las leyes de la dinámica en términos de magnitudes como el momento lineal y el impulso mecánico: aplicaciones en el mundo real.

7. Energía. Conceptos de trabajo y potencia: elaboración de hipótesis sobre el consumo energético de sistemas mecánicos o eléctricos del entorno cotidiano y su rendimiento. Energía potencial y energía cinética de un sistema sencillo: aplicación a la conservación de la energía mecánica en sistemas conservativos y no conservativos y al estudio de las causas que producen el movimiento de los objetos en el mundo real. Variables termodinámicas de un sistema en función de las condiciones: determinación de las variaciones de temperatura que experimenta y las transferencias de energía que se producen con su entorno.
8. Espectros atómicos. Los espectros atómicos como responsables de la necesidad de la revisión del modelo atómico. Relevancia de este fenómeno en el contexto del desarrollo histórico del modelo atómico. Interpretación de los espectros de emisión y absorción de los elementos. Relación con la estructura electrónica del átomo.
9. Principios cuánticos de la estructura atómica. Relación entre el fenómeno de los espectros atómicos y la cuantización de la energía. Del modelo de Bohr a los modelos mecano-cuánticos: necesidad de una estructura electrónica en diferentes niveles. Principio de incertidumbre de Heisenberg y doble naturaleza onda-corpúsculo del electrón. Naturaleza probabilística del concepto de orbital. Números cuánticos y principio de exclusión de Pauli. Estructura electrónica del átomo. Utilización del diagrama de Moeller para escribir la configuración electrónica de los elementos químicos.
10. Tabla periódica y propiedades de los átomos (I). Naturaleza experimental del origen de la tabla periódica en cuanto al agrupamiento de los elementos según sus propiedades. La teoría atómica actual y su relación con las leyes experimentales observadas. Posición de un elemento en la tabla periódica a partir de su configuración electrónica. Tendencias periódicas. Aplicación a la predicción de los valores de las propiedades de los elementos de la tabla a partir de su posición en la misma.
11. Tabla periódica y propiedades de los átomos (II). Enlace químico y fuerzas intermoleculares. Tipos de enlace a partir de las características de los elementos individuales que lo forman. Energía implicada en la formación de moléculas, de cristales y de estructuras macroscópicas. Propiedades de las sustancias químicas. Modelos de Lewis, RPECV e hibridación de orbitales. Configuración geométrica de compuestos moleculares y las características de los sólidos. Ciclo de Born-Haber. Energía intercambiada en la formación de cristales iónicos. Modelos de la nube electrónica y la teoría de bandas para explicar las propiedades características de los cristales metálicos. Fuerzas intermoleculares a partir de las características del enlace químico y la geometría de las moléculas. Propiedades macroscópicas de compuestos moleculares.
12. Termodinámica química. Primer principio de la termodinámica: intercambios de energía entre sistemas a través del calor y del trabajo. Ecuaciones termoquímicas. Concepto de entalpía de reacción. Procesos endotérmicos y exotérmicos. Balance energético entre productos y reactivos mediante la ley de Hess, a través de la



entalpía de formación estándar o de las energías de enlace, para obtener la entalpía de una reacción. Segundo principio de la termodinámica. La entropía como magnitud que afecta a la espontaneidad e irreversibilidad de los procesos químicos. Cálculo de la energía de Gibbs de las reacciones químicas y espontaneidad de las mismas en función de la temperatura del sistema.

13. Cinética química. Teoría de las colisiones como modelo a escala microscópica de las reacciones químicas. Conceptos de velocidad de reacción y energía de activación. Influencia de las condiciones de reacción sobre la velocidad de la misma. Ley diferencial de la velocidad de una reacción química y los órdenes de reacción a partir de datos experimentales de velocidad de reacción.
14. Equilibrio químico. El equilibrio químico como proceso dinámico: ecuaciones de velocidad y aspectos termodinámicos. Expresión de la constante de equilibrio mediante la ley de acción de masas. La constante de equilibrio de reacciones en las que los reactivos se encuentren en diferente estado físico. Relación entre K_C y K_P y producto de solubilidad en equilibrios heterogéneos. Principio de Le Châtelier y el cociente de reacción. Evolución de sistemas en equilibrio a partir de la variación de las condiciones de concentración, presión o temperatura del sistema.
15. Reacciones ácido-base. Naturaleza ácida o básica de una sustancia a partir de las teorías de Arrhenius y de Brønsted y Lowry. Ácidos y bases fuertes y débiles. Grado de disociación en disolución acuosa. pH de disoluciones ácidas y básicas. Expresión de las constantes K_a y K_b . Concepto de pares ácido y base conjugados. Carácter ácido o básico de disoluciones en las que se produce la hidrólisis de una sal. Reacciones entre ácidos y bases. Concepto de neutralización. Volumetrías ácido-base. Ácidos y bases relevantes a nivel industrial y de consumo, con especial incidencia en el proceso de la conservación del medioambiente.
16. Reacciones redox. Estado de oxidación. Especies que se reducen u oxidan en una reacción a partir de la variación de su número de oxidación. Método del ion-electrón para ajustar ecuaciones químicas de oxidación-reducción. Cálculos estequiométricos y volumetrías redox. Potencial estándar de un par redox. Espontaneidad de procesos químicos y electroquímicos que impliquen a dos pares redox. Leyes de Faraday: cantidad de carga eléctrica y las cantidades de sustancia en un proceso electroquímico. Cálculos estequiométricos en cubas electrolíticas. Reacciones de oxidación y reducción en la fabricación y funcionamiento de baterías eléctricas, celdas electrolíticas y pilas de combustible, así como en la prevención de la corrosión de metales.
17. Isomería. Fórmulas moleculares y desarrolladas de compuestos orgánicos. Diferentes tipos de isomería estructural. Modelos moleculares o técnicas de representación 3D de moléculas. Isómeros espaciales de un compuesto y sus propiedades.
18. Reactividad orgánica. Principales propiedades químicas de las distintas funciones orgánicas. Comportamiento en disolución o en reacciones químicas. Principales tipos de reacciones orgánicas. Productos de la reacción entre compuestos orgánicos y las correspondientes ecuaciones químicas.
19. Polímeros. Proceso de formación de los polímeros a partir de sus correspondientes monómeros. Estructura y propiedades. Clasificación de los polímeros según su



naturaleza, estructura y composición. Aplicaciones, propiedades y riesgos medioambientales asociados.

20. Sentido de las operaciones. Adición y producto de vectores y matrices: interpretación, comprensión y uso adecuado de las propiedades. Estrategias para operar con números reales, vectores y matrices: cálculo mental o escrito en los casos sencillos y con herramientas tecnológicas en los casos más complicados.
21. Relaciones. Los números complejos como soluciones de ecuaciones polinómicas que carecen de raíces reales. Conjunto de vectores: estructura, comprensión y propiedades.
22. Medición. Resolución de problemas que impliquen medidas de longitud, superficie o volumen en un sistema de coordenadas cartesianas. Interpretación de la integral definida como el área bajo una curva. Cálculo de áreas bajo una curva: técnicas elementales para el cálculo de primitivas. Técnicas para la aplicación del concepto de integral a la resolución de problemas que impliquen cálculo de superficies planas o volúmenes de revolución. La probabilidad como medida de la incertidumbre
23. Cambio. Derivadas: definición, interpretación y aplicación al cálculo de límites. Aplicación de los conceptos de límite, continuidad y derivabilidad a la representación y al estudio de situaciones susceptibles de ser modelizadas mediante funciones. La derivada como razón de cambio en la resolución de problemas de optimización en contextos diversos.
24. Formas geométricas de dos y tres dimensiones. Objetos geométricos de dos y tres dimensiones: análisis de las propiedades y determinación de sus atributos. Resolución de problemas relativos a objetos geométricos en el plano y en el espacio representados con coordenadas cartesianas.
25. Localización y sistemas de representación. Relaciones de objetos geométricos en el plano y en el espacio: representación y exploración con ayuda de herramientas digitales. Expresiones algebraicas de objetos geométricos en el plano y en el espacio: selección de la más adecuada en función de la situación a resolver.
26. Visualización, razonamiento y modelización geométrica. Representación de objetos geométricos en el plano y en el espacio mediante herramientas digitales. Modelos matemáticos en la resolución de problemas en el plano y en el espacio. Conexiones con otras disciplinas y áreas de interés. Conjeturas geométricas en el plano y en el espacio: validación por medio de la deducción y la demostración de teoremas. Modelización de la posición y el movimiento de un objeto en el plano y en el espacio mediante vectores.
27. Patrones. Generalización de patrones en situaciones diversas.
28. Modelo matemático. Relaciones cuantitativas en situaciones sencillas y complejas: estrategias de identificación y determinación de la clase o clases de funciones que pueden modelizarlas. Ecuaciones, inecuaciones y sistemas: modelización de situaciones en diversos contextos. Técnicas y uso de matrices para, al menos, modelizar situaciones en las que aparezcan sistemas de ecuaciones lineales o grafos.



29. Igualdad y desigualdad. Resolución de ecuaciones, inecuaciones y sistemas de ecuaciones e inecuaciones no lineales en diferentes contextos.
30. Relaciones y funciones. Representación, análisis e interpretación de funciones con herramientas digitales. Propiedades de las distintas clases de funciones: comprensión y comparación.
31. Pensamiento computacional. Formulación, resolución y análisis de problemas de la vida cotidiana y de la ciencia y la tecnología empleando las herramientas o los programas más adecuados. Análisis algorítmico de las propiedades de las operaciones con matrices, los determinantes y la resolución de sistemas de ecuaciones lineales.
32. Organización y análisis de datos. Organización de los datos procedentes de variables bidimensionales: distribución conjunta y distribuciones marginales y condicionadas. Análisis de la dependencia estadística. Estudio de la relación entre dos variables mediante la regresión lineal y cuadrática: valoración gráfica de la pertinencia del ajuste. Diferencia entre correlación y causalidad. Coeficientes de correlación lineal y de determinación: cuantificación de la relación lineal, predicción y valoración de su fiabilidad en contextos científicos y tecnológicos. Calculadora, hoja de cálculo o software específico en el análisis de datos estadísticos.
33. Incertidumbre. Estimación de la probabilidad a partir del concepto de frecuencia relativa. Cálculo de probabilidades en experimentos simples y compuestos. Teoremas de la probabilidad total y de Bayes: resolución de problemas e interpretación del teorema de Bayes para actualizar la probabilidad a partir de la observación y la experimentación y la toma de decisiones en condiciones de incertidumbre.
34. Distribuciones de probabilidad. Variables aleatorias discretas y continuas. Parámetros de la distribución. Modelización de fenómenos estocásticos mediante las distribuciones de probabilidad binomial y normal. Cálculo de probabilidades asociadas mediante herramientas tecnológicas.
35. Proyectos de investigación y desarrollo. Estrategias de gestión y desarrollo de proyectos: diagramas de Gantt, metodologías Agile. Técnicas de investigación e ideación: Design Thinking. Técnicas de trabajo en equipo. Metodologías Agile: tipos, características y aplicaciones.
36. Productos: Ciclo de vida. Estrategias de mejora continua. Planificación y desarrollo de diseño y comercialización. Logística, transporte y distribución. Metrología y normalización. Control de calidad.
37. Expresión gráfica. Aplicaciones CAD-CAE-CAM. Diagramas funcionales, esquemas y croquis. Difusión y comunicación de documentación técnica. Elaboración, referenciación y presentación.
38. Materiales técnicos y nuevos materiales. Clasificación y criterios de sostenibilidad. Selección y aplicaciones características. Técnicas de diseño y tratamientos de modificación y mejora de las propiedades y sostenibilidad de los materiales. Técnicas de fabricación industrial. Propiedades y procedimientos de ensayo.



39. Mecanismos de transmisión y transformación de movimientos. Soportes y unión de elementos mecánicos. Diseño, cálculo, montaje y experimentación física o simulada. Estructuras sencillas. Tipos de cargas, estabilidad y cálculos básicos. Montaje o simulación de ejemplos sencillos.
40. Máquinas térmicas: máquina frigorífica, bomba de calor y motores térmicos. Cálculos básicos, simulación y aplicaciones. Neumática e hidráulica: componentes y principios físicos. Descripción y análisis. Esquemas característicos de aplicación. Diseño y montaje físico o simulado.
41. Circuitos y máquinas eléctricas de corriente continua. Interpretación y representación esquematizada de circuitos, cálculo, montaje y experimentación física o simulada. Aplicación a proyectos. Circuitos de corriente alterna. Triángulo de potencias. Cálculo, montaje o simulación.
42. Electrónica digital combinacional. Diseño y simplificación: mapas de Karnaugh. Experimentación en simuladores. Electrónica digital secuencial. Experimentación en simuladores.
43. Fundamentos de la programación textual. Características, elementos y lenguajes. Proceso de desarrollo: edición, compilación o interpretación, ejecución, pruebas y depuración. Creación de programas para la resolución de problemas. Modularización. Robótica. Modelización de movimientos y acciones mecánicas.
44. Tecnologías emergentes: internet de las cosas. Aplicación a proyectos. Protocolos de comunicación de redes de dispositivos.
45. Instalaciones en viviendas: eléctricas, de agua y climatización, de comunicación y domóticas. Energías renovables, eficiencia energética y sostenibilidad. Consumo energético sostenible, técnicas y criterios de ahorro. Suministros domésticos.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	8

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura en Filología Hispánica o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, que permita impartir las materias de "LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA" y "LATÍN"</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Teorías lingüísticas actuales.
2. Los medios de comunicación hoy. Información, opinión y persuasión. La publicidad.
3. Las lenguas de España. Formación y evolución. Sus variedades dialectales.
4. El español de América. El español en el mundo: situación y perspectivas de difusión.
5. La lengua como sistema. La norma lingüística. Las variedades sociales y funcionales de la Lengua.
6. Fonética y fonología. El sistema fonológico del español y sus variantes más significativas.



7. La estructura de la palabra. Flexión, derivación y composición. La organización del léxico español.
8. Relaciones semánticas entre las palabras: hiponimia, sinonimia, polisemia, homonimia y antonimia. Los cambios de sentido.
9. El sintagma nominal. El sintagma verbal.
10. Relaciones sintácticas: sujeto y predicado.
11. La oración: constituyentes, estructura y modalidades. La proposición.
12. Elementos lingüísticos para la expresión de la cantidad, la cualidad y el grado. Elementos lingüísticos para la expresión del tiempo, el espacio y el modo.
13. Expresión de la aserción, la objeción, la opinión, el deseo y la exhortación.
14. Expresión de la duda, la hipótesis y el contraste.
15. Expresión de la causa, la consecuencia y la finalidad.
16. El texto como unidad comunicativa. Su adecuación al contexto. El discurso.
17. Coherencia textual: deixis, anáfora y catáfora. La progresión temática. Cohesión textual: estructuras, conectores, relacionantes y marcas de organización.
18. Los textos narrativo, descriptivo y dialógico. Estructuras y características.
19. La comprensión y expresión de textos orales. Bases lingüísticas, psicológicas y pedagógicas. La comprensión y expresión de textos escritos. Bases lingüísticas, psicológicas y pedagógicas.
20. El género literario. Teoría de los géneros. Los géneros narrativos.
21. La lírica y sus convenciones.
22. El teatro: texto dramático y espectáculo.
23. La épica medieval. Los cantares de gesta. "El Cantar de Mío Cid".
24. El Mester de Clerecía. Gonzalo de Berceo. El Arcipreste de Hita.
25. La prosa medieval. La escuela de traductores de Toledo. Alfonso X el Sabio y D. Juan Manuel.
26. Lírica culta y lírica popular en el siglo XV. Los cancioneros. Jorge Manrique. El romancero.
27. "La Celestina".
28. La lírica renacentista. Las formas y el espíritu italianos en la poesía española. Garcilaso de la Vega. La lírica renacentista en Fray Luis de León, San Juan de la Cruz y Santa Teresa.
29. La novela en los siglos de oro. El Lazarillo de Tormes. La novela picaresca.



30. El Quijote.
31. La lírica en el Barroco: Góngora, Quevedo y Lope de Vega.
32. Creación del teatro nacional: Lope de Vega. Evolución del teatro barroco: Calderón de la Barca y Tirso de Molina.
33. La literatura española en el siglo XVIII.
34. El movimiento romántico y sus repercusiones en España.
35. Realismo y naturalismo en la novela del siglo XIX. El Realismo en la novela de Benito Pérez Galdós.
36. Modernismo y 98 como fenómeno histórico, social y estético.
37. La lírica en el grupo poético del 27.
38. La novela española en la primera mitad del siglo XX.
39. Nuevas formas del teatro español en la primera mitad del siglo XX. Valle Inclán. García Lorca.
40. Nuevos modelos narrativos en España a partir de 1940.
41. La narrativa hispanoamericana en el siglo XX.
42. El teatro y la poesía española a partir de 1940.
43. El texto latino: comprensión y traducción. Unidades lingüísticas de la lengua latina. La traducción: técnicas, procesos y herramientas.
44. Plurilingüismo. Sistemas de escritura a lo largo de la historia. Evolución del latín: las lenguas indoeuropeas. Diferencias diacrónicas y diastráticas del latín. Influencia del latín en las lenguas actuales.
45. Fundamentos de la lengua latina como principal vía de transmisión del mundo clásico. Esquema conceptual de las etapas y vías de transmisión de la literatura latina. Introducción a la literatura latina: principales géneros, origen, tipología, cronología, temas, motivos, tradición, características y principales autores.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	9

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura o Máster en Filología Gallega o Portuguesa o cualquier titulación contemplada en el art. 7 de la Orden de 22 de julio de 2020 de la Consellería de Educación, Universidad y Formación Profesional de la Xunta de Galicia para impartir la materia de LENGUA GALLEGA Y LITERATURA GALLEGA</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente CELGA 4</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

La resolución de la prueba práctica, así como su lectura, deberá realizarse en el idioma correspondiente al de la titulación requerida o formación específica exigida siendo en el mismo idioma las preguntas y respuestas que se puedan hacer a la persona aspirante.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. La lengua como comunicación. lenguaje oral y lenguaje escrito. (L G: A lingua como comunicación. Linguaxe oral e linguaxe escrito).
2. Factores que definen una situación comunicativa: emisor, receptor, funcionalidad y contexto. (L Ga: Factores que definen una situación comunicativa: emisor, recetor, funcionalidade e contexto).
3. La comunicación en la clase de lengua gallega: comunicación verbal y no verbal. (L.G: A comunicación na clase de lingua galega: comunicación verbal e non verbal).



4. Marco geográfico, histórico y cultural de la lengua gallega. Aplicación didáctica de los aspectos geográficos, históricos y culturales más significativos. (L G: Marco xeográfico, histórico e cultural da lingua galega. Aplicación didáctica dos aspectos xeográficos, históricos e culturais máis significativos).
5. Las variedades dialectales. (L. G: As variedades dialectais).
6. Lengua y sociedad. Actitudes y normas de empleo lingüístico. (L G: Lingua e sociedade. Actitudes e normas do emprego lingüístico).
7. Las interferencias lingüísticas y las alternaciones de código. (L G: As interferencias lingüísticas e as alternancias do código).
8. Bilingüismo y diglosia. Lenguas en contacto (L G: Bilingüismo e diglosia. Linguas en contacto).
9. El origen de la lengua gallega. La lengua gallega en la Edad Media, siglos XVI al XX. (L G: A orixe da lingua galega. A lingua galega na Idade Media, séculos XVI ao XX).
10. La lengua en siglo XX hasta 1975. La lengua en la actualidad. (L G: A lingua no século XX ata 1975. A lingua na actualidade).
11. Descripción del modelo fonológico de la lengua gallega. Las vocales. Las consonantes. (L G: Descrición do modelo fonolóxico da lingua galega. As vogais. As consoantes).
12. Encuentros de fonemas en palabras y en el sistema. La entonación, ritmos y acento. (L G: Encontros de fonemas en palabras e no sistema. A entoación, ritmos e acento).
13. La palabra y sus constituyentes. Formación de palabras. El campo semántico. Sinonimia y antonimia; homonimia y polisemia. (L G: A palabra e os seus constituíntes. Formación de palabras. O campo semántico. Sinonimia e antonimia; homonimia e polisemia).
14. El sustantivo y el adjetivo. (L G: O substantivo e o adxectivo).
15. El verbo. Estructura general. La raíz: verbos regulares e irregulares. Alternancias vocálicas y consonánticas. (L G: O verbo. Estructura xeral. A raíz: verbos regulares e irregulares. Alternancias vocálicas e consonánticas).
16. El Verbo. Estructura general. La vocal temática y las conjugaciones. (L G: O verbo. Estructura xeral. A vocal temática e as conxugacións).
17. El verbo. Estructura general. El número, la persona, el tiempo, el modo, el aspecto, la voz. (L G: O verbo. Estructura xeral. O número. A persoa, o tempo, o modo, o aspecto, a voz).
18. Las formas no finitas del verbo y el infinitivo conjugado. (L G: As formas non finitas do verbo e o infinitivo conxugado).
19. Las perífrasis verbales. (L G: As perífrases verbais).



20. El pronombre personal. (L G: O pronome persoal).
21. El demostrativo. El posesivo. El artículo. Los identificativos. (LG: O demostrativo. O posesivo. O artigo. Os identificativos).
22. Los indefinidos, numerales, relativos, interrogativos y exclamativos. (LG: Os indefinidos, numerais, relativos interrogativos e exclamativos).
23. El adverbio. La preposición y la conjunción. La interjección. (LG: O adverbio. A preposición e a conxunción. A interxección).
24. La literatura gallega en la Edad Media. Contexto sociocultural. Autores. Códigos. Características de la lírica trovadoresca. (LG: A literatura galega na Idade Media. Contexto sociocultural. Autores. Códigos. Características da lírica trovadoresca).
25. Las cantigas profanas y religiosas. (LG: As cantigas profanas e relixiosas).
26. Las cantigas de amigo (LG: As cantigas de amigo).
27. Las cantigas de amor. (LG: As cantigas de amor).
28. Las cantigas de escarnio y maldecir. (LG: As cantigas de escarnio e maldicir).
29. Los Géneros poéticos menores. (LG: Os xéneros poéticos menores).
30. Las cantigas de Santa María. La prosa medieval. (LG: As cantigas de Santa María. A prosa medieval).
31. La decadencia de la literatura gallego-portuguesa. (LG: A decadencia da literatura Galego-portuguesa).
32. Séculos Escuros. Literatura oral. Autores. (LG: Séculos Escuros. Literatura oral. Autores).
33. Os precursores El Rexurdimento. (LG: Os precursores. O Rexurdimento).
34. Rosalía de Castro. (LG: Rosalía de Castro).
35. Curros Enríquez. (LG: Curros Enríquez).
36. Eduardo Pondal. (LG: Eduardo Pondal).
37. El siglo XX. El nacionalismo gallego. Las Irmandades da Fala. O grupo Nós. (LG: O século XX. O nacionalismo galega. As Irmandades da Fala. O grupo Nós).
38. Ramón Otero Pedrayo, Vicente Risco, Alfonso R. Castelao. (LG: Ramón Otero Pedrayo, Vicente Risco, Alfonso R. Castelao).
39. Época Contemporánea. Álvaro Cunqueiro, Eduardo Blanco Amor, Celso Emilio Ferreiro. (LG: Época contemporánea. Álvaro Cunqueiro, Eduardo Blanco Amor, Celso Emilio Ferreiro).
40. La poesía de postguerra. Luís Pimentel, Aquilino Iglesias Alvariño, Xosé M^a Díaz Castro. (LG: A poesía de postguerra. Luís Pimentel. Aquilino Iglesias Alvariño, Xosé M^a Díaz Castro).



41. Últimas promociones poéticas. Constitución de grupos. (LG: Últimas promocios poéticas. Constitucións de grupos).
42. Textos narrativos. Técnicas de aplicación didácticas para acceder a la comprensión oral, iniciar y potenciar los hábitos lectores y sensibilizar en la función poética de lenguaje. (LG: Textos narrativos. Técnicas de aplicación didácticas para acceder á comprensión oral, iniciar e potenciar os hábitos lectores e sensibilizar na función poética da linguaxe).
43. El teatro actual. Utilización y aplicación en el aula de textos adecuados para su aplicación. (LG: O teatro actual. Emprego e ampliación na aula de textos axeitados para a súa aplicación).
44. Desarrollo de la expresión escrita en lengua gallega. Métodos y estrategias de aprendizaje. Composición de diferentes textos escritos. (LG: Desenvolvemento da expresión escrita na lingua galega. Métodos e estratexias de aprendizaxe. Composición de diferentes textos escritos).
45. Utilización de las tecnologías de la información y comunicación. Estrategias de intervención en el aula. (LG: Emprego das tecnoloxías da información e comunicación. Estratexias de intervención na aula).



DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	10

1. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura en Filología Francesa o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, para impartir la materia de "LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)"</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

2. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

La resolución de la prueba práctica, así como su lectura, deberá realizarse en el idioma correspondiente al de la titulación requerida o formación específica exigida siendo en el mismo idioma las preguntas y respuestas que se puedan hacer a la persona aspirante.

3. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Teorías lingüísticas actuales: su aportación al conocimiento de la comunicación.
2. El proceso de comunicación: situación de comunicación. La lengua en uso. La negociación del significado.
3. La comunicación oral. Elementos y normas que rigen al discurso oral. Rutinas y fórmulas habituales. Estrategias propias de la comunicación oral. La comunicación escrita. Distintos tipos de textos escritos. Estructuras y elementos formales. Normas que rigen el texto escrito. Rutinas y fórmulas.
4. Sistema fonológico de la lengua francesa (I): las vocales, semivocales y consonantes. Sistema fonológico de la lengua francesa (II): acento, ritmo y entonación. Sistema fonológico y norma ortográfica.



5. El léxico francés: estructura y formación de las palabras. Préstamos.
6. La palabra como signo lingüístico. Homonimia. Sinonimia. Antonimia. "Les faux amis". Creatividad léxica.
7. Concepto de gramática: reflexión sobre la lengua y su aprendizaje. De la gramática normativa a la gramática en función del uso de la lengua y de la comunicación.
8. El discurso: modalidades de enunciación.
9. Expresión de la aserción y la objeción.
10. Expresión de la cantidad, la cualidad y el grado. La localización en el espacio. La localización en el tiempo.
11. Expresión del modo, los medios y el instrumento.
12. Expresión de la opinión, el deseo y el gusto.
13. Expresión de la duda, la hipótesis y el contraste. Expresión de la causa, la consecuencia y la finalidad.
14. Expresión de la simultaneidad, la posterioridad y la anterioridad.
15. Macrofunciones lingüísticas para expresar las intenciones comunicativas más habituales: entablar y mantener relaciones sociales, dar y pedir información sobre objetos, personas y acciones, expresar actitudes intelectuales y emocionales.
16. Progresión y cohesión textual. Procedimientos de tematización y focalización. La transformación pasiva.
17. Coherencia textual, la deixis: conectores y marcas de organización textual; anáfora y catáfora.
18. Discurso directo, discurso indirecto.
19. Texto y contexto. Tipos de texto. Criterios para la clasificación textual.
20. El texto narrativo. Estructura y características.
21. El texto descriptivo. Estructura y características.
22. El texto explicativo. Estructura y características. Los textos dialógicos. Estructura y características.
23. El lenguaje literario. Los géneros literarios. La crítica literaria. Estrategias del análisis del texto.
24. Elementos constitutivos de la nación francesa. Principales etapas de la historia de Francia hasta finales del siglo XV. La sociedad y la cultura medievales en Francia.



25. La prosa y la poesía francesa en el siglo XVI. Relaciones entre las manifestaciones literarias y los rasgos generales de la época histórica de producción de los mismos.
26. Evolución de la sociedad y la cultura francesas en la edad moderna. Renacimiento. Racionalismo. Ilustración.
27. El teatro en el siglo XVII. Marco estructural de la sociedad francesa en que éste se produce. Selección de textos.
28. Francia de Francisco I a Luis XVI. La construcción de la Monarquía Absoluta y la lucha por la hegemonía europea. Manifestaciones literarias en torno al teatro, humor y picaresca.
29. La prosa filosófica y los pensadores políticos en el siglo XVIII en Francia. Su repercusión en los cambios ideológicos de la época dentro y fuera de Francia. La Enciclopedia.
30. La crisis del antiguo régimen. La Revolución francesa. Su influencia exterior y sus repercusiones en la organización social y política de la Francia contemporánea.
31. Francia y Europa durante la etapa napoleónica. La Restauración borbónica y la Monarquía liberal de Luis Felipe. Las artes plásticas en la época del Neoclasicismo.
32. Las revoluciones de 1848; la Segunda República. Francia durante el segundo Imperio. El Romanticismo: manifestaciones artísticas y literarias.
33. La novela francesa en el siglo XIX. Evolución y tendencias. Estudio de una obra representativa.
34. La Francia de la Tercera República hasta 1914: organización política, evolución social, desarrollo educativo y cultural. El Impresionismo y sus derivaciones.
35. Repercusiones de la primera guerra mundial. La democracia francesa en el periodo de entreguerras. La experiencia del Frente Popular. El Surrealismo: manifestaciones literarias y artísticas.
36. Francia durante la segunda guerra mundial: ocupación; colaboración; resistencia. El Estado francés de Vichy. El impacto de la guerra en la cultura francesa.
37. La Cuarta República francesa y el desarrollo económico de postguerra. El Existencialismo y sus derivaciones sociales. La crisis de Argelia y el nacimiento de la Quinta República.
38. La Francia de la Quinta República: continuidades y cambios políticos. Las transformaciones sociales y culturales. Presencia de Francia en la Comunidad Europea.
39. La francofonía (I): Diversidad de comunidades de lengua francesa. Registro y ámbitos de uso. La francofonía (II): Situación geográfica y económica de los distintos países que la componen. La huella cultural de Francia. El espacio



francés: Córcega y los departamentos de ultramar. La francofonía y la situación político-administrativa de los distintos países. Las instituciones políticas francesas. Los sistemas educativos en los países francófonos más representativos.

40. Autores de lengua francesa más representativas del siglo XX. Contexto social de su producción literaria.
41. Nuevos rumbos del teatro francés en el siglo XX. Selección de textos y análisis de una obra significativa.
42. La poesía actual en lengua francesa. Selección de textos y análisis de una obra representativa.
43. El cuento y la novela actual en lengua francesa. Selección de textos y análisis de una obra representativa.
44. Sociedad y cultura. Mitos, costumbres y folclore en la sociedad francesa.
45. Los medios de comunicación en lengua francesa: radio y televisión. La prensa actual y el género periodístico.



DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	11

1. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura en Filología Inglesa o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, para impartir la materia de "LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)".</i>	<i>C1 inglés Título de especialización didáctica o equivalente</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

2. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

La resolución de la prueba práctica, así como su lectura, deberá realizarse en el idioma correspondiente al de la titulación requerida o formación específica exigida siendo en el mismo idioma las preguntas y respuestas que se puedan hacer a la persona aspirante.

3. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Evolución de la didáctica de las lenguas. Tendencias actuales de la didáctica del inglés lengua extranjera. Los enfoques comunicativos.
2. Teorías generales sobre el aprendizaje y la adquisición de una lengua extranjera. El concepto de interlengua. El tratamiento del error.
3. El proceso de comunicación. Funciones del lenguaje. La lengua en uso. La negociación del significado. La competencia comunicativa. Análisis de sus componentes.
4. La comunicación oral. Elementos y normas que rigen el discurso oral. Rutinas y fórmulas habituales. Estrategias propias de la comunicación oral.



5. La comunicación escrita. Distintos tipos de textos escritos. Estructura y elementos formales. Normas que rigen el texto escrito. Rutinas y fórmulas.
6. Sistema fonológico de la lengua inglesa I: las vocales. Símbolos fonéticos. Formas fuertes y formas débiles. Los diptongos. Símbolos fonéticos.
7. Sistema fonológico de la lengua inglesa II: las consonantes. Símbolos fonéticos. Acento, ritmo y entonación.
8. Léxico. Características de la formación de palabras en inglés. Prefijación, sufijación y composición.
9. La palabra como signo lingüístico. Homonimia. Sinonimia. Antonimia. "False friends". Creatividad léxica.
10. Concepto de gramática: reflexión sobre la lengua y su aprendizaje. De la gramática normativa a la gramática en función del uso de la lengua y de la comunicación.
11. Expresión de la cantidad. Expresión de la cualidad. Expresión de grado y comparación.
12. Expresión del modo, los medios y el instrumento. Expresión de la posesión.
13. La localización en el espacio: lugar, dirección y distancia. La localización en el tiempo: relaciones temporales. Frecuencia.
14. Tiempo real y tiempo verbal. Aspecto y modo. Los verbos auxiliares y modales: formas y funciones.
15. El infinitivo y la forma en -ing: sus usos. "Multi-word verbs".
16. Estructura de la oración en inglés: afirmaciones, preguntas, negaciones y exclamaciones.
17. Expresión de la aserción, el énfasis y la objeción. Expresión de la duda, condición, hipótesis y contraste. Relaciones de causa, consecuencia y finalidad.
18. La voz pasiva. Formas y funciones.
19. Macrofunciones lingüísticas para expresar las intenciones comunicativas más habituales: entablar y mantener relaciones sociales, dar y pedir información sobre objetos, personas y acciones, expresar actitudes intelectuales y emocionales.
20. Análisis y articulación del discurso. Cohesión y coherencia. Anáfora y catáfora. Los conectores. Deixis. El discurso directo y el discurso indirecto.
21. Texto y contexto. Tipos de texto. Criterios para la clasificación textual. El registro.
22. El texto narrativo. Estructura y características. El texto descriptivo. Estructura y características.



23. El texto argumentativo. Estructura y características. El texto explicativo. Estructura y características. Los textos dialógicos. Estructura y características.
24. El lenguaje literario. Los géneros literarios. La crítica literaria. El inglés científico y tecnológico, comercial y administrativo.
25. Estrategias de análisis de texto. Estrategias de comunicación. Definición y tipología.
26. La romanización. Influencia del latín en la lengua inglesa. Préstamos y calcos. La conquista normanda. Influencia del francés en la lengua inglesa. Préstamos y calcos.
27. La literatura medieval de transición oral: la leyenda Artúrica. G. Chaucer: los cuentos de Canterbury.
28. Shakespeare y su época. Obras más representativas.
29. Gran Bretaña en el siglo XVIII: desarrollo socioeconómico y articulación política: la actividad cultural y técnica. Grandes novelistas de la época.
30. La configuración histórica de los Estados Unidos de América: de la Independencia a la Guerra de Secesión. Novelas de referencia: *The Scarlet Letter*. *The Red Badge of Courage*.
31. La Revolución Industrial Inglesa: su influencia como modelo de transformación histórica. Los cambios sociales y políticos a través de la literatura de la época. Charles Dickens.
32. El Romanticismo en Gran Bretaña: novela y poesía.
33. Construcción y administración del Imperio colonial británico en los siglos XVIII y XIX. J. Conrad y R. Kipling.
34. La novela victoriana.
35. Oscar Wilde y Bernard Shaw.
36. La evolución histórica de Estados Unidos: de A. Lincoln a F.D. Roosevelt.
37. La novela, el cuento y la poesía en Estados Unidos: Herman Melville, Edgar Allan Poe y Walt Whitman.
38. Relaciones históricas entre Irlanda y Gran Bretaña. Autores irlandeses: S. O'Casey y James Joyce.
39. El Reino Unido en el periodo de entreguerras y durante la Segunda Guerra Mundial. Autores literarios representativos.
40. Evolución política, social y económica del Reino Unido e Irlanda desde 1945. Su presencia en la Comunidad Europea. Panorama literario de este periodo en estos países.



41. Evolución política, social y económica de Estados Unidos desde 1945. Su significación en la política internacional. Panorama literario actual en los Estados Unidos.
42. La Commonwealth. La diversidad cultural. El desarrollo de variedades lingüísticas. Influencias y manifestaciones interculturales. Las novelas de E.M. Forster, D. Lessing y N. Gordimer.
43. Las instituciones británicas. Las Cámaras parlamentarias. El Gobierno. Los partidos políticos y el sistema electoral. La Corona.
44. El sistema educativo en el ámbito anglosajón. Dimensión cultural de la anglofonía en el mundo actual. El inglés británico y el inglés americano. Presencia de la lengua inglesa en España. Los anglicismos.
45. Los medios de comunicación en lengua inglesa: el estilo periodístico. La prensa. Periódicos de calidad y periódicos sensacionalistas. Radio y televisión. La publicidad en las culturas anglófonas: aspectos lingüísticos y semiológicos.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	12

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura en Pedagogía, Psicología o Psicopedagogía o cualquier Titulación contemplada en el art. 5 del RD 860/2010, de 2 de julio,, para ejercer funciones de "ORIENTACIÓN EDUCATIVA"</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Fundamentos biológicos de la psicología. Neurona y estructuras cerebrales. Organización del cerebro y funciones psicológicas. Cognición y cerebro. Especialización hemisférica. Sistema Nervioso Central vs Periférico. Sistema somático. Sistema autónomo. Sistema endocrino.
2. Aprendizaje conductual: condicionamiento clásico. Formas elementales del aprendizaje. Aprendizaje asociativo clásico. Pavlov y los reflejos condicionados. Procesos básicos del condicionamiento clásico. Aplicaciones del condicionamiento clásico.
3. Aprendizaje conductual: el condicionamiento operante. Thorndike y la ley del efecto. Análisis experimental de la conducta. Skinner y el condicionamiento operante. Programas de refuerzo. Tipos de condicionamiento operante. Aplicaciones del condicionamiento operante.



4. Aprendizaje por modelado. Bandura y el aprendizaje por modelado. Teorías de la imitación. Función vicaria. Procesos de la imitación. Aprendizaje de la agresión y otras conductas desviadas. Indefensión aprendida.
5. Aprendizaje por asociación. Teoría del procesamiento de la información. Prueba de Turing. Teoría conexionista. Nuevas tecnologías para la lectura del cerebro.
6. Aprendizaje por reestructuración. La concepción cognitiva. El precedente de la Gestalt. La concepción genético-cognitiva del aprendizaje de Piaget. Aprendizaje social de Vigotsky. Ausubel y el aprendizaje por recepción. Bruner y el aprendizaje por descubrimiento.
7. Aprendizaje complejo. Estructuras y funciones de representación del conocimiento implicadas en el aprendizaje. Estrategias del sistema cognitivo en el aprendizaje. Los dominios o contenidos complejos del aprendizaje.
8. La conciencia y sus estados. Noción y funciones de la conciencia. Procesamiento consciente e inconsciente. Estados alternativos de la conciencia. El sueño y sus etapas. Trastornos del sueño. Hipnosis. Drogas.
9. Procesos sensoriales. Receptores sensoriales. Sensación y percepción. Principios básicos del sistema sensorial. Detección de señales. Modalidades sensoriales. Sistema auditivo. Sistema vestibular y sentido cenestésico. Sistema somatosensorial.
10. Procesos perceptivos. Concepto de percepción. Desarrollo perceptivo. Reconocimiento de objetos. Percepción social y representación de personas. Estados psicológicos de la percepción. Organización perceptual. Alteraciones perceptivas.
11. Procesos de atención. Clases de atención. Procesos automáticos y controlados. Conductas sin intención. Atención y concentración.
12. Memoria. Adquisición, almacenamiento y recuperación. Recuerdo y reconocimiento. Enfoques del estudio de la memoria estructural, procesual. Clases de memoria. Niveles de procesamiento. Organización de la memoria. Teoría del contexto y del estado. Teorías del olvido. Trastornos de la memoria. Cómo mejorar la memoria. Trucos mnemotécnicos.
13. Pensamiento y lenguaje. Definición de concepto. Teoría de la adquisición de conceptos. Categorías de conceptos. Clases de razonamiento. Solución de problemas. Pensamiento creativo. Noción del lenguaje. Estructura del lenguaje humano. Organización y uso del lenguaje. Lenguaje no humano. Adquisición y desarrollo del lenguaje. Trastornos del lenguaje. Trastornos del pensamiento.
14. Motivación y aprendizaje. Enfoques sobre la motivación: biológico, cognitivo, psicodinámico, humanístico, existencial. Motivaciones primarias y motivaciones secundarias. Motivación de logro. Déficit motivacional. Motivación y acción educativa. Importancia de las variables motivacionales y emocionales en el aprendizaje. La integración causal. La influencia de la motivación en el aprendizaje: impulso e incentivo. Motivación adquirida: frustración e extinción, miedo y evitación.



15. Emoción. Concepto de emoción. Posiciones evolucionistas. Teorías psicofisiológicas. Teorías neurofisiológicas. Teorías conductistas. Perspectiva cognitiva de las emociones. Clasificación de las emociones. Áreas de desarrollo actuales sobre la emoción: emociones y salud e inteligencia emocional.
16. Estrés y afrontamiento. Concepto de estrés. Las situaciones estresantes. La respuesta de estrés. La importancia de la interacción y de las variables cognitivas. Principales áreas de aplicación: estrés y salud y estrés laboral.
17. Inteligencia. Noción de inteligencia. Enfoque diferencial. Enfoque evolutivo. Enfoque general. Enfoque biológico. Medición de la inteligencia. Programas para entrenar la inteligencia: enriquecimiento instrumental, proyecto Harvard, programa de inteligencia aplicada, filosofía para niños.
18. El proceso evolutivo del desarrollo. Desarrollo, maduración y crecimiento. Características del proceso evolutivo. Estudios longitudinales y transversales. Desarrollo biológico, físico, emocional, motriz, sensorial. Desarrollo cognitivo y desarrollo socio moral.
19. Variables del alumno que afectan al aprendizaje. Concepto y medida de la inteligencia. Aptitudes y rendimiento. Personalidad y rendimiento. Conocimientos previos.
20. Test psicológicos. Teoría clásica de test. Otros modelos. Características de los test psicológicos: fiabilidad, validez, sensibilidad.
21. Personalidad. Concepto de personalidad. Teorías de la personalidad: teoría psicoanalítica, teorías del desarrollo evolutivo, teorías humanistas/fenomenológicas, teoría de los constructos personales de Kelly, teoría de rasgos. Influencias genéticas e influencias ambientales. Evaluación de la personalidad.
22. El individuo y el grupo. Definición de grupo. Tipos de grupo. Estructura del grupo. Desarrollo del grupo. Dinámicas de grupo. La adaptación al medio escolar.
23. El proceso de Bolonia y la enseñanza superior en Europa. El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). La declaración de Bolonia. Reformas curriculares y homologación europea de títulos. Niveles de referencia en términos de resultados de aprendizaje (sistema EQF). Nuevas metodologías docentes.
24. El diseño de planes de estudio y la formación basada en competencias (FBC). Adaptación de los Planes de Estudio al EEES. Diseño curricular basado en competencias. Características de los nuevos modelos curriculares. Ventajas del enfoque basado en competencias. Esquema para la construcción de competencias. Ámbito profesional: propósito principal, funciones, competencias, unidades de competencia, elementos de competencia o realizaciones profesionales y criterios de realización o desempeño. Ámbito formativo: módulos formativos, resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación.
25. El currículo en el sistema educativo. El currículo en la normativa. Características fundamentales del currículo que se establece en España. Fuentes curriculares. Niveles curriculares. Los elementos del currículo. Las funciones del currículo.



26. La Guía Docente de asignatura. Concepto de guía docente. Estructura de una guía docente. Utilidad de la guía docente de asignatura.
27. La Unidad Didáctica: elemento de programación y guía de actuación docente. La programación de aula y sus unidades. Estructura y componentes de las unidades didácticas. Componentes de las unidades didácticas. Los objetivos y los contenidos en la Unidad Didáctica. Los recursos didácticos. Las actividades y el proceso de evaluación del aprendizaje en las unidades didácticas.
28. Planificación y desarrollo de las sesiones de aula. La unidad didáctica, referente de la planificación de aula. Selección y priorización de los objetivos-criterios de evaluación y de los contenidos. Selección y priorización de los recursos didácticos.
29. La comunicación en el aula. La comunicación eficaz con los alumnos. Las señales de mantenimiento de la comunicación. La importancia del clima en el aula. La exposición oral. Cómo exponer. La interacción con los alumnos. El comportamiento no verbal en el aula.
30. La evaluación de las enseñanzas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Concepto de evaluación. Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje y fases de la evaluación continua. Criterios y actividades de evaluación. La autoevaluación. Técnicas e Instrumentos de evaluación: observación, análisis de las producciones de los alumnos, intercambios orales, pruebas específicas, cuestionarios e inventarios.
31. Calificación y clasificación. Concepto. Corrección de pruebas. Transformación de puntuaciones. Análisis de pruebas.
32. Concepto y funciones de la evaluación de programas educativos. Los modelos clásicos de evaluación de programas (Cronbach, Scriven, Stufflebeam, Pérez Juste, etc.).
33. La autoevaluación y el control de las instituciones educativas y formativas. La autoevaluación y los procesos de desarrollo y mejora de las instituciones educativas. La generación y gestión de un proyecto de autoevaluación. Elementos y componentes de un proceso de autoevaluación. Metodología, métodos, técnicas e instrumentos de autoevaluación. Los informes de autoevaluación.
34. El profesorado como objeto de evaluación. Propósitos de la evaluación de los profesores. Evaluación, control y desarrollo profesional. La evaluación de la competencia y rendimiento de los docentes. Los sistemas de evaluación de valor añadido. La autoevaluación del profesor en el marco de la autoevaluación institucional.
35. Orientación y tutoría. Definición y características de la orientación. Tipos de orientación. Fases del proceso orientador. Sujetos del proceso orientador. Relación entre orientación y tutoría. La función tutorial. Ámbitos a considerar en tutoría.
36. La figura del tutor. Definición de tutor. Funciones del tutor. Cualidades humanas deseables en un tutor. Preparación profesional y técnica del tutor. Dificultades para realizar la tutoría.



37. La planificación tutorial. Los aspectos funcionales y organizativos en la tutoría. La programación de la tutoría como proceso continuado. El Plan de Acción Tutorial (PAT): fases para su elaboración y estructura.
38. Recursos de la acción tutorial. La entrevista como herramienta de apoyo tutorial. La observación sistemática. El test sociométrico. Los cuestionarios y test como medios para recabar información. Técnicas grupales aplicadas a la tutoría.
39. Intervención y ayuda tutorial. Diagnóstico, intervención y ayuda tutorial. Técnicas de trabajo intelectual. Orientación académica, personal y profesional. La toma de decisiones y la resolución de problemas. Los Gabinetes o Departamentos de Orientación Educativa.
40. Concepto, principios y necesidad de la Orientación Profesional. De la Orientación Profesional a la Educación para la carrera. Educación y trabajo. Las profesiones: clasificaciones y técnicas para su estudio y análisis. Orientación para la carrera y desarrollo del proyecto profesional. Áreas de intervención y principales roles y funciones del Orientador Profesional.
41. La investigación científica. El conocimiento científico vs conocimiento vulgar. El método científico. El concepto de ciencia. Los paradigmas cuantitativos y cualitativos.
42. Metodología de la investigación educativa. El proceso de investigación. Metodología cuantitativa. El enfoque experimental y las fases de un experimento. La investigación ex post-facto. Estudios de encuesta. Análisis cuantitativo de datos. Metodología cualitativa. Estrategias de recogida de datos y análisis de la información. La investigación evaluativa.
43. El formador ante la sociedad de la Información y el Conocimiento. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Posibilidades del ordenador en la enseñanza. Selección y evaluación de software educativo.
44. La formación online. Antecedentes históricos. E-Learning: definición, características y evolución. Ventajas e inconvenientes del E-Learning. Plataformas del E-Learning. Herramientas de autoría. Herramientas de comunicación síncrona y asíncrona. Estándares actuales: IEEE LOM y SCORM.
45. El rol del profesor en la formación online. Modalidades de intervención tutorial. Funciones y tareas del tutor online. Decálogo del tutor. Uso de herramientas de comunicación. La evaluación de la participación, del aprendizaje y del producto formativo. Instrumentos de evaluación en la formación online.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	13

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura o Máster en Filología Árabe</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

La resolución de la prueba práctica, así como su lectura, deberá realizarse en el idioma correspondiente al de la titulación requerida o formación específica exigida siendo en el mismo idioma las preguntas y respuestas que se puedan hacer a la persona aspirante.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. La escritura árabe. Historia y características. El alifato. La ordenación magrebí. Sistemas de transcripción.
2. Grafemas auxiliares. Vocales y sukun. Ortografía de la hamza. Madda; abreviaturas. Wasla. Sadda. Ta marbuta. Alif maqsura. Signos de puntuación.
3. El sistema fonológico árabe. Fonemas segmentales. Fonemas consonánticos. Fonemas vocálicos. Diptongos. Tipos de sílabas.
4. Fonemas suprasegmentales. La cantidad. El acento intensivo y su realización dialectal. Entonación. La pausa.
5. Raíz y forma. Tipos de raíces. Modos de flexiones y distinción de nombre, verbo y partícula.
6. El nombre. Clasificaciones. Nombre común y propio.
7. Formas del sustantivo según flexión interna, prefijación y sufijación. Esquemas de lugar, tiempo y abundancia. El diminutivo. Nombres de intensidad, profesión y dignidad.
8. Determinación e indeterminación. El estado constructo.



9. La declinación. Marcas de los casos. Tríptotos, díptotos e indeclinables. Los casos y sus funciones. Los «seis nombres». Pérdida del icrab.
10. El género. Masculino y femenino. Género por la forma y por el significado. Palabras de uso indistinto.
11. El número. Singular, dual y plural. Unidad y colectivo. Dual y plural «sano». Plurales sanos de formación peculiar.
12. Plurales fractos: Variedad morfológica y clasificación. Referencia a su concordancia. El plural de plurales.
13. El adjetivo. Sus tipos. Adjetivos de intensidad, de color y defecto. El adjetivo de nisba.
14. Grados del adjetivo. El comparativo. El superlativo. Algunas circunlocuciones elativas.
15. El pronombre personal. Formas. Usos.
16. Los demostrativos. Sus grados, formas y funciones.
17. El Relativo. Sus series. Interrogativos e indefinidos. Sus usos. Las oraciones de relativo.
18. Los numerales. Los cardinales. Formas y régimen sintáctico. Los ordinales. Otros numerales. Fraccionarios y distributivos. Principales cuantificadores.
19. Grafía de las cifras. Valor numérico de las letras. Las horas. El calendario y las fechas. Principales pesos y medidas.
20. El verbo. Definición y presentación general de sus accidentes, con especial referencia al aspecto y al tiempo.
21. La forma básica o forma. Perfectivo e imperfectivo. Usos respectivos. Paradigmas en raíces trilíteras.
22. Las formas derivadas del verbo. Valor original y lexicalización de su significado. Paradigmas en raíces trilíteras.
23. Los modos del verbo. Formas y empleos propios del indicativo, subjuntivo y yusivo.
24. El imperativo. Conjugación y usos. Imperativos negativos. Modos enérgicos.
25. La voz pasiva. El carácter no agentivo. Paradigmas de conjugación. Sintaxis y usos.
26. Las raíces cuadrilíteras. Peculiaridades y esquemas verbales.
27. Los participios. Su condición deverbal. Cuadro de formas. Posibilidades de empleo.



28. El «nombre de acción». Características morfológicas. Usos. Otros nombres deverbales.
29. Las raíces irregulares. Concepto general de raíz «sana», «regular» (sordas y hamzadas), y «enferma» (asimiladas, cóncavas y defectivas). Estudio de las raíces sordas. Paradigmas verbales.
30. Las raíces hamzadas. Paradigmas verbales.
31. Las raíces asimiladas. Paradigmas verbales.
32. Las raíces cóncavas. Paradigmas verbales.
33. Las raíces defectivas. Paradigmas verbales.
34. Raíces de doble y triple irregularidad. La irregularidad especial. Conjugación de raà. Conjugación de laysa.
35. La morfología nominal de las raíces irregulares, con especial atención a los nombres en / -in /.
36. La partícula y su clasificación. La preposición. Sus clases. Expresión de la posesión y de la obligación.
37. La conjunción. Concepto y función. Conjunciones de coordinación y de subordinación.
38. El adverbio. Términos adverbializados. Negación y excepción.
39. La interjección. Frases exclamativas. El vocativo.
40. Clases de oraciones. Nominal y verbal. La oración nominal. Modificantes de la oración nominal.
41. La oración verbal. Sus tipos. La oración verbal simple. Modificantes de la oración verbal.
42. Modalidades de la oración. Afirmativas. Negativas. Oraciones exceptivas. Oraciones interrogativas, enfáticas y exclamativas.
43. La concordancia. Sujeto y predicado. Predicado nominal y predicado verbal. Concordancia entre sustantivo, adjetivo y pronombre.
44. Evaluación de idiomas en las Fuerzas Armadas. STANAG 6001 de la OTAN.
45. Vocabulario específico militar. Jerga en las Fuerzas Armadas. La importancia de los idiomas en la OTAN.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	14

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura o Máster en Filología Francesa o cualquier Titulación clasificada en el Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior</i>	<i>C2 Francés. Título de especialización didáctica o equivalente</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

La resolución de la prueba práctica, así como su lectura deberá realizarse en el idioma correspondiente al de la titulación requerida o formación específica exigida siendo en el mismo idioma las preguntas y respuestas que se puedan hacer a la persona aspirante.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Lenguaje y comunicación. Funciones del lenguaje. La competencia comunicativa: sus componentes.
2. Concepto y enseñanza de la gramática. La gramática en función del uso de la lengua.
3. La lengua oral. Situaciones de comunicación oral. Elementos y normas que rigen el discurso oral. Estrategias propias de la comunicación oral.
4. La lengua escrita. Situaciones de comunicación escrita. Estructura y elementos formales. Normas que rigen el texto escrito.
5. La lengua oral y la lengua escrita. Autonomía, dependencia y relaciones mutuas.
6. Macrofunciones lingüísticas para expresar las intenciones comunicativas.
7. Análisis del discurso. Cohesión y coherencia: conectores y marcas de organización textual. Anáfora y catáfora. Deixis. Referentes.
8. Discurso directo. Discurso indirecto.



9. El texto narrativo. Estructura y características.
10. El texto descriptivo. Estructura y características.
11. El texto expositivo. Estructura y características.
12. El texto argumentativo. Estructura y características.
13. El texto instruccional. Estructura y características.
14. Los textos dialógicos. Estructura y características.
15. Expresión de la aserción, la objeción y el énfasis.
16. Expresión de la orden, la exhortación y la prohibición.
17. Expresión de la cantidad.
18. Expresión de la cualidad, el grado y la comparación.
19. La localización en el espacio. Lugar, dirección y distancia.
20. La localización en el tiempo. Duración y frecuencia.
21. Expresión de la simultaneidad, la posterioridad y la anterioridad.
22. Expresión del modo, los medios y el instrumento.
23. Expresión de la opinión, el deseo, la preferencia y el estado de ánimo.
24. Expresión de la condición y la hipótesis.
25. Expresión de la certeza, la duda y la probabilidad.
26. Expresión de la causa, la consecuencia y la finalidad.
27. El verbo. Tiempo verbal y tiempo real. El aspecto. El modo.
28. El infinitivo, el gerundio y el participio. Usos y funciones.
29. La voz pasiva. Formas y usos.
30. El grupo nominal. El sustantivo y sus clases. La sustantivación.
31. Los determinantes: características, función y clasificación.
32. Los pronombres: características, función y clasificación.
33. El adjetivo: características, función y clasificación.
34. El adverbio: características, función y clasificación. Las locuciones adverbiales.
35. La preposición: características, función y clasificación.



36. La palabra como signo lingüístico. Homonimia. Sinonimia. Antonimia. Polisemia. Falsos amigos. Creatividad léxica.
37. El sistema fonológico de la lengua francesa (1). Las vocales. Los diptongos. Las semivocales. Correspondencia entre sonidos y grafías.
38. El sistema fonológico de la lengua francesa (2). Las consonantes. Correspondencia entre sonidos y grafías.
39. El sistema fonológico de la lengua francesa (3). Acentuación, ritmo y entonación.
40. La acentuación gráfica.
41. La integración de las tecnologías de la información y la comunicación y su aplicación el currículo del francés. Aplicación práctica de recursos y herramientas en línea para la enseñanza/aprendizaje del francés como segunda lengua.
42. Enseñanza de idiomas basada en competencias. El currículo. La unidad didáctica como elemento de programación.
43. La evaluación de idiomas en las Fuerzas Armadas. STANAG 6001 de la OTAN.
44. Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
45. Vocabulario específico militar. Jerga de las Fuerzas Armadas. Importancia de los idiomas en la OTAN.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	15

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura o máster en Filología Inglesa o cualquier Titulación clasificada en el Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior</i>	<i>C2 Inglés Título de especialización didáctica o equivalente</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

La resolución de la prueba práctica, así como su lectura, deberá realizarse en el idioma correspondiente al de la titulación requerida o formación específica exigida siendo en el mismo idioma las preguntas y respuestas que se puedan hacer a la persona aspirante.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Lenguaje y comunicación. Funciones del lenguaje. La competencia comunicativa: sus componentes.
2. Concepto y enseñanza de la gramática. La gramática en función del uso de la lengua.
3. La lengua oral. Situaciones de comunicación oral. Elementos y normas que rigen el discurso oral. Estrategias propias de la comunicación oral.
4. La lengua escrita. Situaciones de comunicación escrita. Estructura y elementos formales. Normas que rigen el texto escrito.
5. La lengua oral y la lengua escrita. Autonomía, dependencia y relaciones mutuas.
6. Macrofunciones lingüísticas para expresar las intenciones comunicativas.
7. Análisis del discurso. Cohesión y coherencia: conectores y marcas de organización textual. Anáfora y catáfora. Deixis. Referentes.
8. Discurso directo. Discurso indirecto.



9. El texto narrativo. Estructura y características.
10. El texto descriptivo. Estructura y características.
11. El texto expositivo. Estructura y características.
12. El texto argumentativo. Estructura y características.
13. El texto instruccional. Estructura y características.
14. Los textos dialógicos. Estructura y características.
15. Expresión de la aserción, la objeción y el énfasis.
16. Expresión de la orden, la exhortación y la prohibición.
17. Expresión de la cantidad.
18. Expresión de la posesión. El genitivo sajón y otras formas de expresar la posesión.
19. Expresión de la cualidad, el grado y la comparación.
20. La localización en el espacio. Lugar, dirección y distancia.
21. La localización en el tiempo. Duración y frecuencia.
22. Expresión de la simultaneidad, la posterioridad y la anterioridad.
23. Expresión del modo, los medios y el instrumento.
24. Expresión de la opinión, el deseo, la preferencia y el estado de ánimo.
25. Expresión de la condición y la hipótesis.
26. Expresión de la certeza, la duda y la probabilidad.
27. Expresión de la causa, la consecuencia y la finalidad.
28. El verbo. Tiempo verbal y tiempo real. El aspecto. El modo.
29. El verbo: clases de verbos. Los auxiliares "Do, be, have" y los modales.
30. El infinitivo, el gerundio y el participio. Usos y funciones.
31. "Multi-word" verbs: "phrasal verbs" y verbos preposicionales.
32. La voz pasiva. Formas y usos.
33. El grupo nominal. El sustantivo. Sus clases. La sustantivación. La premodificación y la posmodificación.
34. Los pronombres: características, función y clasificación. Usos especiales.
35. El adjetivo: características, función y clasificación.



36. El adverbio: características, función y clasificación. Relación entre adjetivos y adverbios. Las locuciones adverbiales.
37. La palabra como signo lingüístico. Homonimia. Sinonimia. Antonia. Polisemia. "False friends". Creatividad léxica.
38. El sistema fonológico de la lengua inglesa (1): variedades. Correspondencia entre sonidos y grafías.
39. El sistema fonológico de la lengua inglesa (2): Las vocales. Los diptongos. Las semivocales. Correspondencia entre sonidos y grafías.
40. El sistema fonológico de la lengua inglesa (3): Las consonantes. Correspondencia entre sonidos y grafías.
41. El sistema fonológico de la lengua inglesa (4): acento, ritmo y entonación. Formas fuertes y débiles.
42. Enseñanza de idiomas basada en competencias. El currículo. La unidad didáctica como elemento de programación.
43. Evaluación de idiomas en las Fuerzas Armadas. STANAG 6001 de la OTAN.
44. El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
45. Vocabulario específico militar. Jerga de las Fuerzas Armadas. Importancia de los idiomas en la OTAN.



DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	16

1. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura o Máster en Filología Eslava o cualquier Titulación clasificada en el Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior</i>	<i>C1 Ruso Título de especialización didáctica o equivalente</i>

2. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

La resolución de la prueba práctica, así como su lectura, deberá realizarse en el idioma correspondiente al de la titulación requerida o formación específica exigida siendo en el mismo idioma las preguntas y respuestas que se puedan hacer a la persona aspirante.

3. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Concepto y enseñanza de la gramática. La gramática en función del uso de la lengua.
2. La lengua oral. Situaciones de comunicación oral. Elementos y normas que rigen el discurso oral. Estrategias propias de la comunicación oral.
3. La lengua escrita. Situaciones de comunicación escrita. Estructura y elementos formales. Normas que rigen el texto escrito.
4. La lengua oral y la lengua escrita. Autonomía, dependencia y relaciones mutuas.
5. Discurso directo, discurso indirecto.
6. El texto narrativo. Estructura y características.
7. El texto descriptivo. Estructura y características.
8. El texto expositivo. Estructura y características.
9. El texto argumentativo. Estructura y características.



10. El texto instruccional. Estructura y características.
11. Los textos dialógicos. Estructura y características.
12. Expresión de la aserción, la objeción y el énfasis.
13. Expresión de la orden, exhortación y prohibición.
14. Expresión de la cantidad.
15. Expresión de la cualidad, el grado y la comparación.
16. La localización en el espacio. Lugar, dirección y distancia.
17. La localización en el tiempo. Duración y frecuencia.
18. Expresión de la simultaneidad, la posterioridad y la anterioridad.
19. Expresión del modo, los medios y el instrumento.
20. Expresión de la opinión, el deseo, la preferencia y el estado de ánimo.
21. Expresión de la condición y la hipótesis.
22. Expresión de la certeza, la duda y la probabilidad.
23. Expresión de la causa, la consecuencia y la finalidad.
24. El verbo ruso. Categorías morfológicas y funciones. El infinitivo.
25. Modo indicativo. Formas, funciones y usos.
26. Modo subjuntivo. Formas, funciones y usos.
27. Modo imperativo. Formas, funciones y usos.
28. Verbos reflexivos y verbos impersonales.
29. Categorías del aspecto verbal ruso. Pares aspectuales.
30. Los verbos de movimiento.
31. El participio. Formas, funciones y usos.
32. El gerundio. Formas, funciones y usos.
33. El grupo nominal. El sustantivo: Sus clases. La sustantivación.
34. Categorías morfológicas del sustantivo ruso: Género, número y caso.
35. El adjetivo. Formas, funciones y usos. La adjetivación.
36. Categorías morfológicas del adjetivo: Género, número, caso y grado.
37. El pronombre. Formas, funciones y usos.



38. Los numerales en ruso. Clasificación y categorías morfológicas. Funciones y usos.
39. El adverbio. Formas, funciones y usos. Adverbios predicativos y predicativos de significado modal, funciones y usos.
40. La preposición. Formas, funciones y usos.
41. La palabra como signo lingüístico. Homonimia. Paronimia. Sinonimia. Antonimia. Polisemia. Monosemia. Creatividad léxica.
42. El sistema fonológico de la lengua rusa (I): El sistema vocálico. El sistema consonántico. Correspondencia entre sonidos y grafías.
43. El sistema fonológico de la lengua rusa (II): Acento, ritmo y entonación.
44. Evaluación de idiomas en las Fuerzas Armadas. STANAG 6001 de la OTAN.
45. Vocabulario específico militar. Jerga en las Fuerzas Armadas. La importancia de los idiomas en la OTAN.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	17

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura en Geografía o Historia o cualquier titulación contemplada en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el art. cuatro del RD 187/2023, de 21 de marzo, que permita impartir las materias de "GEOGRAFÍA", "HISTORIA" y "FILOSOFÍA".</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalente</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en el cuadro anterior.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. La concepción del espacio geográfico. Corrientes actuales del pensamiento geográfico. La diversidad del medio geográfico en el planeta. La interacción de factores ecogeográficos.
2. Climas y zonas bioclimáticas. El tiempo y el clima como condicionantes de las actividades humanas.
3. La población mundial: modelos demográficos y desigualdades espaciales.
4. El espacio rural. Actividades agrarias: situación y perspectivas en España y en el mundo. El espacio y la actividad industrial. Materias primas y fuentes de energía.
5. Las actividades terciarias en las economías desarrolladas.



6. El proceso de urbanización en el planeta. Repercusiones ambientales y socioeconómicas.
7. Los países de la Comunidad Europea: aspectos físicos, sociales y económicos.
8. China: sociedad y economía. Japón y el área del Pacífico: desarrollo industrial y comercial.
9. Canadá y EE.UU.: aspectos físicos y humanos.
10. La península Ibérica: relieve, clima y vegetación. Diversidad regional de la España Peninsular e Insular.
11. La población española. Comportamiento demográfico. Fenómenos migratorios.
12. Grandes líneas de investigación histórica en los siglos XIX y XX.
13. Del neolítico a las sociedades urbanas del Próximo Oriente. Fuentes arqueológicas.
14. La Península Ibérica hasta la dominación romana.
15. Orígenes y desarrollo del feudalismo. La economía señorial. Debate historiográfico.
16. Al-Ándalus: política, sociedad y cultura.
17. La expansión de los reinos cristianos en la Península Ibérica.
18. Los reinos peninsulares en los siglos XIV y XV. Conflictos sociales. Diversidad cultural.
19. La monarquía hispánica bajo los Austrias: aspectos políticos, económicos y culturales.
20. Revolución Industrial e Industrialización.
21. La construcción del estado liberal y primeros intentos democratizadores en la España del Siglo XIX.
22. Transformaciones agrarias y proceso de industrialización en la España del siglo XIX.
23. Imperialismo y expansión colonial. Los conflictos internacionales antes de 1914.
24. Primera Guerra Mundial y las relaciones internacionales en el período de entreguerras. La crisis de 1929.
25. Fascismo y neofascismo: caracteres y circunstancias en que se desarrollan.
26. España: la 2º República y la Guerra Civil.
27. Las revoluciones rusas: creación, desarrollo y crisis de la URSS. Repercusiones internacionales.



28. Repercusiones de la II Guerra Mundial. Las Relaciones internacionales después de 1945. La política de bloques. La ONU.
29. La dictadura franquista: régimen político, evolución social y económica.
30. La construcción de la Comunidad Europea.
31. Teoría y función del arte. Análisis e interpretación de la obra de arte.
32. El arte clásico: Grecia y Roma.
33. El arte románico.
34. El arte islámico.
35. El arte gótico.
36. El arte del Renacimiento italiano y su influencia.
37. El arte barroco.
38. Las artes plásticas del impresionismo a la abstracción.
39. La arquitectura en los siglos XIX y XX. El modernismo.
40. Organización económica y mundo del trabajo. La inflación, el desempleo y la política monetaria.
41. Regímenes políticos y sus conflictos internos en el mundo actual. Principales focos de tensión en las relaciones internacionales.
42. Revolución científico-técnica en el siglo XX. Implicaciones en la sociedad. Cambio social y movimientos alternativos. Feminismo, Pacifismo y Ecologismo.
43. La filosofía y el ser humano. La reflexión filosófica en torno a la propia filosofía. El ser humano como sujeto y objeto de la experiencia filosófica.
44. Conocimiento y realidad. El problema filosófico del conocimiento y la verdad. La cuestión de la naturaleza última de la realidad.
45. Acción y creación. La acción humana: filosofía, ética y política. La reflexión filosófica en torno a la creación artística.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M3		DOCENCIA	18

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Licenciatura de la Marina Civil, Sección Puente.</i>	<i>Título de especialización didáctica o equivalentes. Tarjeta Profesional de la DGMM, oficial de puente o capitán en Vigor.</i>

Al objeto de dar cumplimiento al art. 8 del IV CUAGE, la persona aspirante deberá estar en posesión de un título clasificado en el Nivel III del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, ya sea correspondiente al apartado "TITULACIÓN REQUERIDA" o bien al apartado "FORMACIÓN ESPECÍFICA" que consta en la presente ficha de especialidad.

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA PUENTE

1. Depresiones extratropicales. Formación de mínimo isobárico. Evolución de la depresión. Familias de depresiones. Gotas frías. Anticiclones móviles. Centros de acción. Trayectorias medias de las perturbaciones que afectan a la meteorología. Ciclones tropicales: estructura del conjunto. Regiones de formación. Trayectorias. Régimen de vientos. Semicírculos manejable y peligroso. Signos indicadores de los ciclones tropicales. Modo de maniobrar en los ciclones tropicales. Tornados y trombas marinas. Disposiciones del Convenio de Seguridad de la Vida Humana en el Mar sobre ciclones.
2. Cartas del tiempo. Símbolos internacionales que se emplean en las mismas. Interpretación de una carta del tiempo. Equipos para la recepción meteorológica. NAVTEX: descripción del sistema. Satélites meteorológicos: geoestacionarios y polares. Análisis de imágenes. Canal visible VIS. Canal infrarrojos IR. Canal de vapor de agua.
3. Viento verdadero y viento aparente. El gradiente de presión y el viento: viento Euler. Viento geostrófico. Viento del gradiente. Componente ciclostrófica. El



rozamiento. Ley de Buys-Ballot. Circulación ciclónica y anticiclónica a diversas alturas. Efecto FÖHN.

4. Formación de olas. Perfil geométrico. Clases de olas. Métodos teóricos y prácticos para obtener las características de las olas. Interferencias de trenes de olas. Relación entre la intensidad del viento y el estado de la mar. Previsión sinóptica del estado de la mar. Mapas especiales del estado de la mar.
5. Elección de astros para observar en los crepúsculos. Situación por rectas de altura que pueden considerarse simultáneas. Traslado de una recta de altura. Situación por rectas de altura que no pueden considerarse simultáneas, calculando las diferencias de altura desde una misma situación de estima o auxiliar y haciendo el traslado gráfico de todas las rectas al momento de la última. situación a mediodía verdadero por observación de sol por la mañana y meridiana. Errores que pueden darse en las situaciones por rectas de altura. Utilidad de una sola recta de altura y otra línea de posición trazadas en la carta náutica.
6. Mareas. Anuarios de mareas. Obtención de la altura del agua en la pleamar, bajamar y en un momento cualquiera. Obtención de la hora en que se producirá una altura dada. Correcciones por diferencias de presión.
7. Navegación costera: Situación por ángulos horizontales. Ángulo horizontal de certidumbre para no pasar a menos de determinada distancia de un peligro. Distancia por ángulo vertical a un punto de la costa de elevación conocida. Ángulo vertical de certidumbre para no pasar a menos de determinada distancia de un punto de la costa de elevación conocida. Enfilaciones y demoras.
8. Organización del puente de navegación. Cartas náuticas, avisos a los navegantes. Plan de Travesía. Derrota del buque teniendo en cuenta incidencias especiales. Dispositivos de separación de tráfico. Métodos de calibración y ajuste de los aparatos de medición. Cronómetro y sextante. Métodos para observar los errores de compás magnético y procedimientos de corrección.
9. Representación de la superficie terrestre en un plano. Proyecciones cilíndricas y policilíndricas. Concepto de la latitud aumentada en una carta Mercatoriana. Proyecciones Gnomónicas. Modo de construir una carta Mercatoriana y una Gnomónica Polar. Clasificación de las Cartas Náuticas.
10. La derrota loxodrómica y la ortodrómica. Cálculo del rumbo y la distancia en las derrotas loxodrómica y ortodrómica. Trazado de la derrota ortodrómica en una carta mercatoriana. La derrota mixta. Seguimiento de las derrotas ortodrómicas. Elección de derrotas transoceánicas según la época.
11. Magnetismo terrestre. Variaciones del campo magnético terrestre. La aguja náutica. Compensación de desvíos. Confección de una tablilla de desvíos. Determinación de la corrección total. Agujas giroscópicas. La rigidez y la procesión giroscópica. Aguja giroscópica con amortiguamiento. Desvíos 28 de la aguja giroscópica. Influencia de la latitud, rumbo y velocidad en los desvíos. Repetidores giroscópicos, sincronización de los mismos.
12. Sistema COSPAS-SARSAT. Criterio y funcionamiento general del Sistema. Modos de cobertura. Radiobalizas de localización de siniestros. Información contenida en los mensajes de socorro. Radiobalizas de localización de



- siniestros. Respondedores radar para embarcaciones de supervivencia (RERSAR). Sistema NAVTEX. Formato de los mensajes NAVTEX.
13. El sistema GPS. Coberturas y precisión de estos sistemas. Segmentos espacial y terrestres. Estado actual y desarrollo futuro de estos sistemas. Sistemas de Información y Visualización de Cartas Electrónicas (SIVCE/ECDIS): Elementos, guardias, planificación de travesía y responsabilidades con cartas electrónicas.
 14. Los radares marinos. Fundamentos de la radiodetección. Radar básico. Características del sistema APRA. Normas de rendimiento establecidas para los APRA. Limitaciones de los sistemas APRA. Posibles riesgos del exceso de confianza en APRA. Sistema de Identificación Automática (AIS).
 15. Procedimientos operacionales de llamada selectiva digital (LLSD) para comunicaciones MF, HF, VHF. Transmisiones de mensajes de socorro, seguridad, urgencia y correspondencia pública. Recepción de estos mensajes y procedimiento de acuse de recibo. Transmisión de estos mensajes y procedimiento de acuse de recibo. Transmisión de un mensaje de socorro en LLSD por una estación que no se encuentre en peligro.
 16. Efectos combinados del timón y de las hélices en las maniobras de los buques: presión lateral de las palas. Corrientes generadas por las hélices: corriente de expulsión y corriente de aspiración. Corriente de arrastre. Estudio de estos efectos combinados con el timón en un buque de una sola hélice: buque parado y en movimiento. Ídem en buques de dos hélices. Maniobras de buques con hélices de palas orientables. Hélices auxiliares en las maniobras. Consideraciones sobre la maniobra según la planta propulsora. distancia de parada.
 17. Efectos de las estachas en las maniobras. Influencia del movimiento propio, del timón y de la hélice. Maniobra de tender una codera. Reforzar amarras: maniobra para dar un calabrote. Protección de las amarras contra el roce. Maniobra de cambio de banda. Atracadas y desatracadas dando una codera a un muerto. Amarrar y desamarrar un muerto. Ídem acoderando la popa a otra. Atraque a un cargadero. Enmendadas para cambiar la escotilla.
 18. Reglas generales para atracar a un muelle. Maniobras más usuales de atraque y desatraque en buques de mediano porte. Maniobra de atraque de puntas fondeando dos anclas. Atraque fondeando un ancla. Desatracar con o sin ancla. Ciaboga en un espacio reducido con o sin viento. Revirar haciendo cabeza sobre el ancla.
 19. Fondeo con dos anclas: fondear dos anclas por la proa. Fondear a barbas de gato: teoría y práctica del fondeo. Fondear a la entrante y a la vaciante. Ídem con la ayuda del ancla de popa. Levantar estando fondeando con dos anclas. Tender un ancla con embarcaciones menores. Vueltas de cadena; cruz, zancadilla y vuelta. Zafar vueltas a las cadenas. Rastreo de anclas y cadenas con el auxilio de un bote. Orinclar un ancla. Arrancar un ancla del fondo.
 20. Remolques: Remolques en la mar: Diferentes tipos de remolques; ventajas e inconvenientes. Gancho de remolque. Maniobras de popa para remolcar. Maniobra de proa para ser remolcado. Tender remolques con buen y mal tiempo. Velocidad de tracción. Correspondencia entre la longitud de remolque y la velocidad de tracción. Gobernar remolcando y remolcado. Gobierno sin



timón a remolque. Remolque abarloado. Gobierno en el remolque abarloado. Remolque con mal tiempo. Remolque en puerto. Diversas maniobras de atraque y desatraque con la ayuda de remolcadores. Luces y marcas que deben presentar los remolcadores trabajando en aguas interiores como en alta mar.

21. Amarrar la popa a un muerto fondeando una a dos anclas con viento y con corriente. Fondear con dos anclas acoderando la popa al muelle. Ídem entre dos buques atracados de igual forma. Amarrar y de punta con viento y corriente. Atracar en espacios reducidos fondeando un ancla. Amarrar y desamarrar entre dos muertos con viento y con corriente. Entrada y salida del buque de los muelles de una esclusa. Ídem en caso de haber viento y/o corriente.
22. Teoría de la generación del fuego. Propagación del fuego y reactividad de los elementos. Características físicas de los materiales combustibles. Agentes extintores adecuados para las distintas clases de incendios. Principios de la acción preventiva contra el fuego. Identificación de los riesgos previsibles. Criterios para determinar y seleccionar el equipamiento de extinción de incendios y las instalaciones de detección. Evaluación y cuantificación de los riesgos existentes. Procedimiento de seguridad en trabajos especiales.
23. Identificación y descripción de los diversos elementos necesarios para la maniobra de fondeo. Preparativos previos a la maniobra de fondeo. Elección de fondeadero. Maniobra de fondeo. Velocidad de fondeo. Relación entre el fondo y la cadena a fila. Garreo. Marcas en la cadena. Terminología referida al ancla.
24. Hombre al agua. Maniobra de recogida según se vea o no al náufrago. Tiempo que puede sobrevivir un náufrago en el agua. Precauciones al recoger al náufrago cuando la mar es mucha. Maniobras para que atranque un bote al costado con todas las circunstancias de mar y de viento. Arriado e izado de botes en la mar.
25. Cables: sus características. Composición. Su notación. Resistencia. Carga de rotura. Torsión o arrollamiento. Amarres. Arrollamiento de los cables. Engrase de los cables. Aparatos y accesorios de izado, carga y descarga. Motones, pastecas y cuadernales. Aparejos: su clasificación. Multiplicación mecánica.
26. Reglas generales para la estiba de la carga. Cuidados y vigilancia de la estiba durante la carga y descarga. Preparación de bodegas. Meteorología de las bodegas. Mercancías higroscópicas y no higroscópicas. Ventilación de las bodegas. Qué se entiende por hacer la estiba. Factor de estiba. Pérdida de estiba. Utilización de espacios vacíos. Causas principales de averías de la carga. Inconvenientes de una estiba defectuosa. Empachos y mermas. Cargamentos para diversos puertos. División de las mercancías desde el punto de vista de la estiba.
27. Cargamento de carbón: sus clases. Precauciones durante la carga y descarga. Precauciones que requiere su transporte. Combustión espontánea. Modo de combatirla. Cargamento de granos: idea general. Precauciones contra los corrimientos de carga.
28. Cargamento de petróleo. Generalidades. Evolución del buque petrolero. Principales características del petróleo. Cracking. Inflamabilidad del petróleo. Clasificación del petróleo. Mezclas inflamables y no inflamables. Mediciones



contenido porcentaje de O₂ y vapores. Riesgos electrostáticos. Medidas contra la formación de cargas electrostáticas. Producción de gas inerte. Composición del gas inerte. Idea general sobre el Convenio MARPOL 73/78.

29. Cargamento de productos químicos. Generalidades. Productos polimerizantes. Sustancias reactivas con el aire y el agua. Control ambiental de los tanques de carga. Inhibidores y estabilizantes. Inflamabilidad y explosividad. Toxicidad de los productos. Corrosión. Prevención y extinción de incendios a bordo de buques quimiqueros.
30. Propagación de las ondas de radio. Espectro de frecuencias. Fenómenos que afectan a la propagación de las ondas electromagnéticas. Condiciones naturales de propagación de las ondas y su aplicación a los sistemas de navegación electrónica. Clasificación de los sistemas de navegación electrónica en función de la propiedad radioeléctrica empleada. Ídem según su frecuencia. Ídem según la línea de posición que proporcionan. Ídem según su alcance.
31. Distintos tipos de construcción del buque de pesca de altura y de cabotaje. Materiales empleados en la construcción naval. Su tecnología. Causas principales de los deterioros de los materiales empleados en la construcción naval. Disposición general de un astillero tradicional. Ideas generales sobre el proyecto de un pesquero y de un barco de cabotaje. Condiciones que deben cumplir los buques pesqueros y de cabotaje. Esfuerzos de los cascos. Distintos tipos de construcción, sistemas transversal, longitudinal y mixto. Soldadura. Equipo propulsor. Descripción de: máquina, línea de ejes, bocina y hélices. Equipo de gobierno: timón, telemotor y servomotor. Estudio de cada uno de ellos. Curva de evolución. Efectos evolutivos combinados de la hélice y el timón.
32. Geometría del buque: planos de formas. Superficie de flotación. Volumen y centro de carena. Curvas del centro de flotación y del centro de carena. Metacentros, radios metacéntricos y evolutas metacéntricas. Curvas hidrostáticas. Franco bordo y líneas de máxima carga. Generalidades sobre el Convenio Internacional sobre Líneas de Máxima Carga. Zonas y regiones periódicas. Calados máximos permitidos al salir a la mar. Correcciones por densidad y consumos.
33. Centro de gravedad del buque. Coordenadas del centro de gravedad y su cálculo para una condición de carga dada. Variaciones del centro de gravedad en las operaciones de carga, descarga y traslados de pesos. Información sobre los centros de gravedad de los espacios de carga y tanques llenos y parcialmente llenos. Condiciones generales de equilibrio de los buques. Clasificación de la estabilidad. Par de estabilidad para pequeñas y grandes inclinaciones. La experiencia de estabilidad. Trazado de las curvas de estabilidad estática y dinámica. Información sobre la estabilidad disponible a bordo. Criterios de estabilidad.
34. Variaciones transversales, verticales y longitudinales de la posición del centro de gravedad por cargas, descargas y traslados de pesos y sus efectos sobre la estabilidad, escora y trimado del buque. Carenas líquidas, sus efectos y precauciones que deberemos tomar a bordo. Pesos suspendidos, sus efectos sobre la estabilidad. Influencia de la manga, del franco bordo sobre la estabilidad.



35. Oscilaciones del buque entre las olas. Movimiento de balance y determinación del período de balance. Relación del período de balance y la estabilidad del buque. Movimientos de cabezada. Sincronismo transversal y longitudinal. Diagramas de sincronismo. Amortiguación de los balances. Tanques estabilizadores de balance.
36. El remolque. Su distinta naturaleza jurídica. El remolque como contrato. Remolque transporte. Remolque maniobra. El remolque como auxilio o salvamento.
37. Régimen aduanero. Las aduanas: concepto y clase. Importación por mar. El manifiesto. Quien debe redactarlo y extremos que debe contener. Visado. Errores del manifiesto. Copias del manifiesto: el manifiesto de ruta. Lista de provisiones. El fondeo. Licencias de alijo. Descarga de mercancías. El contrabando. Represión del contrabando.
38. El buque: concepto y naturaleza jurídica. El buque como cosa registralmente identificada: nombre del buque. Domicilio del buque. Registro del buque. El registro de matrícula. El Registro mercantil. Principios de la publicidad registral. Nacionalidad del buque en Derecho español. El doble registro nacional. El buque como garantía patrimonial. Créditos marítimos privilegiados. Relación de créditos marítimos privilegiados. Graduación de la preferencia. Ejecutoriedad de privilegio. Extinción del privilegio.
39. El Naviero: Naviero y propietario. Naviero y comerciante. Naviero y gestor naval. Naviero y consignatario. Naviero y armador. Publicidad del naviero. Responsabilidad del naviero. Limitación de responsabilidad del naviero. Normativa sobre limitación de responsabilidad del naviero. Créditos sujetos a limitación. El consignatario de buques: funciones del consignatario. Nombramiento del consignatario. Deberes del comitente. Garantías del pago. Deberes del consignatario. Responsabilidad del consignatario. Responsabilidad del consignatario por la ejecución del contrato de transporte.
40. El Capitán: evolución histórica de la figura. Nombramiento del capitán. Naturaleza jurídica de la relación. Funciones técnicas. Funciones públicas. Funciones comerciales. Cese del capitán.
41. Concepto de avería en Derecho Marítimo. Diferencias entre avería simple y avería gruesa. El acto de avería gruesa: peligro, voluntariedad, sacrificio extraordinario, salvación común, resultado útil. Alcance de las consecuencias del acto de avería gruesa. Contribución a la avería gruesa. Intereses contribuyentes. La obligación de contribuir. Idea general acerca del Convenio de Montego Bay. Las aguas interiores. El mar territorial. La zona contigua. La plataforma continental. La zona económica exclusiva. El alta mar. La zona. Configuración actual en España.
42. El Contrato de Fletamento. Definición. Clases, forma. Algunas cláusulas importantes de los contratos de fletamento. El conocimiento de embarque. Doble carácter del conocimiento. Cláusulas incorporadas. Efectos jurídicos reales. Valor del Conocimiento. El recibo del piloto. Orden de entrega. La carta de Garantía. El flete. Plancha. Demoras. Dispatch Money. Rescisión del Contrato de Fletamento. Protestas de mar. Sociedades de Clasificación.



43. Ley de Puertos del Estado y Marina Mercante: clasificación de los puertos marítimos. Puertos del Estado y Autoridades Portuarias. Medidas para garantizar la actividad portuaria. Capitanías Marítimas. El Registro especial de buques y empresas navieras; requisitos. Idea general sobre la norma que regula las infracciones administrativas en el ámbito de la marina Mercante y el portuario Estatal.
44. Plan Nacional de Salvamento. Objetivos generales y específicos del Plan. Centros de Coordinación de Salvamentos. Operatividad con los efectivos SAR (MERSAR-IMOSAR). IAMSAR. Coordinación con las ayudas externas, procedimientos operacionales y medidas preparatorias.
45. Reglas de rumbo y gobierno. Vigilancia en el mar de día y de noche. Vigilancia en tiempo de niebla. Sistema Internacional de Balizamiento Marítimo y otras Ayudas a la Navegación. Análisis de casos prácticos de abordajes en diferentes situaciones de acuerdo con el Reglamento internacional para prevenir los abordajes en el mar.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		DOCENCIA	1

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Maestro/a (especialidad de Educación Primaria) o cualquier Titulación que habilite para impartir EDUCACIÓN PRIMARIA según lo previsto en el art. 3 del RD 476/2013, de 21 de junio</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Características básicas del desarrollo psico-evolutivo de los niños y niñas de los seis a los doce años. Aspectos cognitivos, motrices, afectivos y sociales. Implicaciones en el desarrollo del proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje.
2. La concreción de los currículos en el marco del proyecto educativo del centro.
3. Programación docente para dar respuesta a las distintas necesidades del alumnado: principios pedagógicos que deben tenerse en cuenta, estrategias para su elaboración en el ciclo, curso y aula. Coordinación docente.
4. La tutoría en la Educación primaria. Apoyo y orientación en el proceso de aprendizaje. Colaboración con las familias.
5. Funciones del tutor en relación con el equipo docente y otros profesionales. El plan de acción tutorial. Propuestas de acción tutorial.
6. La atención a la diversidad del alumnado. Principios y estrategias. Medidas organizativas, curriculares y didácticas.
7. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Medidas educativas específicas.



8. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado de Educación primaria. Características, estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación. Promoción y planes específicos de refuerzo.
9. Las tecnologías de la información y la comunicación. Intervención educativa para su uso y aplicación en las diferentes áreas de conocimiento.
10. El área de Conocimiento del medio natural, social y cultural en la Educación primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa.
11. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos, y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.
12. Construcción de la noción de tiempo histórico en la Educación primaria. Ámbitos de estudio de procesos y hechos históricos. El aprendizaje de las grandes etapas históricas de la humanidad. Utilización de documentos: orales, escritos y restos materiales. Intervención educativa.
13. El entorno y su conservación. Relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración. Capacidad de los seres humanos para actuar sobre la naturaleza. Intervención educativa.
14. El aprendizaje de los fenómenos físicos y los cambios químicos. Planificación y realización de experiencias para el estudio de propiedades, características y comportamiento de la materia y la energía.
15. El área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en la Educación primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa.
16. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos, y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.
17. El área de Educación artística en la Educación primaria como área integrada: enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos, y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.
18. Los diferentes lenguajes y técnicas artísticas. Intervención educativa en la elaboración de composiciones plásticas e imágenes: planificación, diseño y organización del proceso; selección y utilización de materiales y técnicas.
19. El área de Lengua castellana y literatura en la Educación primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Desarrollo de la competencia comunicativa en otras áreas del currículo.
20. La intervención educativa en la reflexión sistemática sobre el lenguaje en la Educación primaria en relación con las condiciones de uso: el contexto comunicativo, los ámbitos de uso y el texto. La adquisición de la lectura y la escritura.



21. La educación literaria en el contexto escolar. Manifestaciones literarias más importantes aplicadas a la Educación primaria.
22. Técnicas y estrategias de utilización de la literatura infantil y juvenil. La biblioteca escolar y la biblioteca de aula como recursos didácticos en la educación literaria.
23. Proceso de adquisición y desarrollo del lenguaje en la Educación primaria: comprensión y expresión oral, elementos no lingüísticos que acompañan a la comunicación oral. Estrategias de intervención educativa.
24. Desarrollo y características del proceso lector en la Educación primaria. Técnicas y estrategias de comprensión lectora en diferentes situaciones de comunicación y con diferentes tipos de textos. La lectura: planes de fomento y estrategias de intervención educativa.
25. Desarrollo de la expresión escrita en la Educación primaria. Métodos y estrategias de aprendizaje. Composición de diferentes textos escritos. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Estrategias de intervención educativa.
26. El área de Matemáticas en la Educación primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Contribución al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.
27. Resolución de problemas. Diferentes clases y métodos de resolución. Planificación, gestión de los recursos, representación, interpretación y valoración de los resultados. Estrategias de intervención educativa.
28. El aprendizaje de los números y el cálculo numérico. Números naturales, enteros, fraccionarios y decimales. Sistemas de numeración.
29. Relación entre los números. Operaciones de cálculo y procedimientos del mismo (cálculo escrito, mental, estimación y calculadora). Intervención educativa.
30. Las magnitudes y su medida. Unidades e Instrumentos de medida. Estimación y aproximación en las mediciones. Recursos didácticos e intervención educativa.
31. Evolución de la percepción espacial en la Educación primaria. Elementos, formas y relaciones geométricas en el entorno: clasificación y representación. Intervención educativa.
32. Recogida, organización y representación de la información. Tablas de datos. Tipos de gráficos. Aplicaciones en las distintas áreas y en la interpretación de datos. Utilización.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		DOCENCIA	2

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Maestro/a (especialidad de Educación Primaria) o cualquier Titulación que habilite para impartir EDUCACIÓN PRIMARIA según lo previsto en el art. 3 del RD 476/2013, de 21 de junio</i>	CELGA 4

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Características básicas del desarrollo psico-evolutivo de los niños y niñas de los seis a los doce años. Aspectos cognitivos, motrices, afectivos y sociales. Implicaciones en el desarrollo del proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje.
2. La concreción de los currículos en el marco del proyecto educativo del centro.
3. Programación docente para dar respuesta a las distintas necesidades del alumnado: principios pedagógicos que deben tenerse en cuenta, estrategias para su elaboración en el ciclo, curso y aula. Coordinación docente.
4. La tutoría en la Educación primaria. Apoyo y orientación en el proceso de aprendizaje. Colaboración con las familias.
5. Funciones del tutor en relación con el equipo docente y otros profesionales. El plan de acción tutorial. Propuestas de acción tutorial.
6. La atención a la diversidad del alumnado. Principios y estrategias. Medidas organizativas, curriculares y didácticas.
7. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Medidas educativas específicas.



8. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado de Educación primaria. Características, estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación. Promoción y planes específicos de refuerzo.
9. Las tecnologías de la información y la comunicación. Intervención educativa para su uso y aplicación en las diferentes áreas de conocimiento.
10. El área de Conocimiento del medio natural, social y cultural en la Educación primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa.
11. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos, y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.
12. Construcción de la noción de tiempo histórico en la Educación primaria. Ámbitos de estudio de procesos y hechos históricos. El aprendizaje de las grandes etapas históricas de la humanidad. Utilización de documentos: orales, escritos y restos materiales. Intervención educativa.
13. El entorno y su conservación. Relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración. Capacidad de los seres humanos para actuar sobre la naturaleza. Intervención educativa.
14. El aprendizaje de los fenómenos físicos y los cambios químicos. Planificación y realización de experiencias para el estudio de propiedades, características y comportamiento de la materia y la energía.
15. El área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en la Educación primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa.
16. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos, y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.
17. El área de Educación artística en la Educación primaria como área integrada: enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos, y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.
18. Los diferentes lenguajes y técnicas artísticas. Intervención educativa en la elaboración de composiciones plásticas e imágenes: planificación, diseño y organización del proceso; selección y utilización de materiales y técnicas.
19. El área de Lengua castellana y literatura en la Educación primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Desarrollo de la competencia comunicativa en otras áreas del currículo.
20. La intervención educativa en la reflexión sistemática sobre el lenguaje en la Educación primaria en relación con las condiciones de uso: el contexto comunicativo, los ámbitos de uso y el texto. La adquisición de la lectura y la escritura.



21. La educación literaria en el contexto escolar. Manifestaciones literarias más importantes aplicadas a la Educación primaria.
22. Técnicas y estrategias de utilización de la literatura infantil y juvenil. La biblioteca escolar y la biblioteca de aula como recursos didácticos en la educación literaria.
23. Proceso de adquisición y desarrollo del lenguaje en la Educación primaria: comprensión y expresión oral, elementos no lingüísticos que acompañan a la comunicación oral. Estrategias de intervención educativa.
24. Desarrollo y características del proceso lector en la Educación primaria. Técnicas y estrategias de comprensión lectora en diferentes situaciones de comunicación y con diferentes tipos de textos. La lectura: planes de fomento y estrategias de intervención educativa.
25. Desarrollo de la expresión escrita en la Educación primaria. Métodos y estrategias de aprendizaje. Composición de diferentes textos escritos. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Estrategias de intervención educativa.
26. El área de Matemáticas en la Educación primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Contribución al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.
27. Resolución de problemas. Diferentes clases y métodos de resolución. Planificación, gestión de los recursos, representación, interpretación y valoración de los resultados. Estrategias de intervención educativa.
28. El aprendizaje de los números y el cálculo numérico. Números naturales, enteros, fraccionarios y decimales. Sistemas de numeración.
29. Relación entre los números. Operaciones de cálculo y procedimientos del mismo (cálculo escrito, mental, estimación y calculadora). Intervención educativa.
30. Las magnitudes y su medida. Unidades e Instrumentos de medida. Estimación y aproximación en las mediciones. Recursos didácticos e intervención educativa.
31. Evolución de la percepción espacial en la Educación primaria. Elementos, formas y relaciones geométricas en el entorno: clasificación y representación. Intervención educativa.
32. Recogida, organización y representación de la información. Tablas de datos. Tipos de gráficos. Aplicaciones en las distintas áreas y en la interpretación de datos. Utilización.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		DOCENCIA	3

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Maestro/a (especialidad de Lengua Extranjera Inglés) o cualquier Titulación que habilite para impartir ENSEÑANZAS DE LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) según lo previsto en el art. 5 del RD 476/2013, de 21 de junio</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

La resolución de la prueba práctica, así como su lectura, deberá realizarse en el idioma correspondiente al de la titulación requerida o formación específica exigida siendo en el mismo idioma las preguntas y respuestas que se puedan hacer a la persona aspirante.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. La lengua como comunicación: lenguaje oral y lenguaje escrito.
2. Factores que definen una situación comunicativa: emisor, receptor, funcionalidad y contexto.
3. La comunicación en la clase de lengua extranjera: comunicación verbal y no verbal.
4. Estrategias extra-lingüísticas: reacciones no verbales a mensajes en diferentes contextos.
5. Desarrollo de las destrezas lingüísticas: comprensión y expresión oral, comprensión y expresión escrita. La competencia comunicativa en inglés.
6. Valoración del conocimiento de las lenguas extranjeras como instrumento de comunicación entre las personas y los pueblos.
7. Interés por la diversidad lingüística a través del conocimiento de una nueva lengua y su cultura.



8. Marco geográfico, histórico y cultural de los países de habla inglesa. Aplicación didáctica de los aspectos geográficos, históricos y culturales más significativos.
9. Aportaciones de la lingüística a la enseñanza de las lenguas extranjeras. El proceso de aprendizaje lingüístico: semejanzas y diferencia entre la adquisición de la primera lengua escolar y de la lengua extranjera.
10. La lengua extranjera oral. La complejidad de la comprensión del sentido global en la interacción oral: de la audición a la escucha activa y selectiva. La toma de palabra: de la reproducción imitativa a la producción autónoma.
11. La lengua extranjera escrita. Aproximación, maduración y perfeccionamiento del proceso lecto-escritor. La comprensión lectora: técnicas de comprensión global y específica de textos. La expresión escrita: de la interpretación a la producción de textos.
12. Descripción del sistema fonológico de la lengua inglesa.
13. Modelos y técnicas de aprendizaje. Percepción, discriminación y emisión de sonidos, entonaciones, ritmos y acentos. La corrección fonética.
14. Los códigos ortográficos de la lengua inglesa. Relación sonido-grafía. Propuestas para la didáctica del código escrito. Aplicaciones de la ortografía en las producciones escritas.
15. Campos léxicos y semánticos en lengua inglesa. Léxico necesario para la socialización, la información y la expresión de actitudes. Tipología de actividades ligadas a la enseñanza y el aprendizaje del léxico en la clase de lengua extranjera.
16. Elementos esenciales de morfosintaxis de la lengua inglesa. Estructuras comunicativas elementales. Uso progresivo de las categorías gramaticales en las producciones orales y escritas para mejorar la comunicación.
17. Historia de la evolución de la didáctica de las lenguas extranjeras: de los métodos de gramática-traducción a los enfoques actuales.
18. Métodos y técnicas enfocados a la adquisición de competencias comunicativas. Fundamentos metodológicos específicos de la enseñanza del inglés.
19. Épocas, autores y géneros literarios más adecuados para su aplicación didáctica en clase de inglés. Tipologías de textos.
20. La literatura infantil en lengua inglesa.
21. Técnicas de aplicación didáctica para acceder a la comprensión oral, iniciar y potenciar los hábitos lectores y sensibilizar en la función poética del lenguaje.
22. La canción como vehículo poético y como creación literaria en la clase de inglés. Tipología de canciones. Técnicas de uso de la canción para el aprendizaje fonético, lexical y cultural.
23. Funciones del juego y de la creatividad en el aprendizaje de las lenguas extranjeras. Definición y tipología de juegos para el aprendizaje y el



perfeccionamiento lingüístico. El juego como técnica lúdico-creativa de acceso a la competencia comunicativa en lengua extranjera.

24. Técnicas de animación y expresión como recurso para el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
25. La dramatización de situaciones de la vida cotidiana y la representación de cuentos, personajes, chistes, etc. El trabajo en grupos para actividades creativas. Papel del profesor.
26. El área de lenguas extranjeras en el currículo. Criterios a reflejar en el proyecto educativo de centro y en el proyecto curricular de centro.
27. La programación del área de lenguas extranjeras: unidades de programación. Criterios para la secuencia y temporización de contenidos y objetivos. Selección de la metodología a emplear en las actividades de aprendizaje y de evaluación.
28. Variables a tener en cuenta en la organización de la clase de lengua inglesa: agrupación del alumnado, distribución del espacio y tiempo, selección de metodologías, papel del profesor, etc.
29. La elaboración de materiales curriculares para la clase de inglés. Criterios para la selección y uso de los libros de texto.
30. Documentos auténticos y documentos adaptados: limitaciones de su uso. La colaboración de los alumnos en el diseño de materiales.
31. Aspectos tecnológicos y pedagógicos de la utilización de los materiales audiovisuales. El ordenador como recurso auxiliar para el aprendizaje y perfeccionamiento de las lenguas extranjeras.
32. El proceso de enseñanza y aprendizaje en la lengua extranjera centrado en el alumno: fundamentos y aplicaciones. La identificación de las motivaciones y actitudes ante la lengua inglesa. Aplicaciones prácticas.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		DOCENCIA	4

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Maestro/a (especialidad Educación Especial) o cualquiera de las titulaciones incluidas en el art. 6 del R.D. 476/2013, de 21 de junio, para impartir la enseñanza de "PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA"</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. La evolución de la educación especial en Europa en las últimas décadas: de la institucionalización y del modelo clínico a la escuela inclusiva.
2. La atención a la diversidad en el marco de la LOMLOE. El concepto de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
3. El proceso de identificación y valoración de las necesidades educativas especiales del alumnado y su relación con el currículo. Decisiones de escolarización.
4. El centro ordinario y la respuesta a las necesidades especiales del alumnado.
5. El Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular en relación con el alumnado con necesidades educativas especiales. Las adaptaciones curriculares.
6. El centro específico de Educación Especial: Características del Proyecto Educativo y del Proyecto Curricular. Referentes básicos y criterios para su elaboración.
7. Los recursos materiales y personales para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.



8. Recursos de la escuela. Recursos externos a la escuela. Colaboración entre servicios específicos y servicios ordinarios.
9. El maestro de Pedagogía Terapéutica. Funciones. Modalidades de intervención. Relación del maestro de PT con el resto de maestros del centro y con los Servicios de apoyo externos a la escuela.
10. El alumnado de Educación Infantil. Desarrollo evolutivo en los diferentes ámbitos: motor, cognitivo, lingüístico, afectivo y social. Alteraciones en el desarrollo.
11. Las necesidades educativas especiales en la etapa de Educación Infantil. La respuesta educativa a las necesidades educativas especiales de este alumnado en el proyecto curricular y en las programaciones. Las adaptaciones curriculares.
12. El alumnado de Educación Primaria. Desarrollo evolutivo en los diferentes ámbitos: motor, cognitivo, lingüístico, afectivo y social. Alteraciones en el desarrollo.
13. Las necesidades educativas especiales en la etapa de Educación Primaria. La respuesta educativa a las necesidades especiales de este alumnado en el proyecto curricular y en las programaciones. Las adaptaciones curriculares.
14. La orientación en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales. Estructura y organización y función de la orientación en este alumnado.
15. La participación de la familia en la educación del alumnado con necesidades educativas especiales. Cauces de participación. El papel de la familia en la toma de decisiones respecto al proceso de escolarización de este alumnado.
16. Las necesidades educativas especiales del alumnado con discapacidad auditiva. Aspectos diferenciales en las distintas áreas de desarrollo.
17. Identificación de las necesidades educativas especiales del alumnado con discapacidad auditiva. Sistemas de detección de la discapacidad auditiva.
18. Criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad auditiva. Ayudas técnicas y organización de la respuesta educativa.
19. Las necesidades educativas especiales del alumnado con discapacidad motora. Aspectos diferenciales en las distintas áreas del desarrollo. Identificación de las necesidades educativas especiales de estos alumnos.
20. Criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad motora. Organización de la respuesta educativa.
21. Las necesidades educativas especiales del alumnado con discapacidad intelectual. Aspectos diferenciales en las distintas áreas del desarrollo. Identificación de las necesidades educativas especiales de estos alumnos.



22. Criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad intelectual. Organización de la respuesta educativa.
23. Las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas con trastorno del espectro del autismo o con otras alteraciones graves del desarrollo. Aspectos diferenciales en las distintas áreas del desarrollo. Identificación de las necesidades educativas de este alumnado.
24. Criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares para el alumnado con trastorno del espectro del autismo con otras alteraciones graves del desarrollo. Organización de la respuesta educativa.
25. Las necesidades educativas especiales del alumnado con discapacidad visual. Aspectos diferenciales en las distintas áreas del desarrollo. Identificación de las necesidades educativas especiales de este alumnado.
26. Criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad visual. Utilización de recursos educativos y ayudas técnicas. Organización de la respuesta educativa.
27. Los problemas de comportamiento en el ámbito educativo. Análisis de los factores que intervienen desde una perspectiva interaccionista.
28. El papel de la escuela en la prevención de los problemas de comportamiento.
29. El alumnado precoz, con talento y con altas capacidades intelectuales. Identificación de las necesidades educativas de este alumnado. Organización de la respuesta educativa.
30. El alumnado con trastorno específico del lenguaje. Identificación de las necesidades educativas de este alumnado. Organización de la respuesta educativa.
31. El alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa. Identificación de las necesidades educativas de este alumnado. Organización de la respuesta educativa.
32. El alumnado con trastorno de atención y/o aprendizaje. Identificación de las necesidades educativas de este alumnado. Organización de la respuesta educativa.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		DOCENCIA	5

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Maestro/a (especialidad Educación Especial) o cualquiera de las titulaciones incluidas en el art. 6 del R.D. 476/2013, de 21 de junio, para impartir la enseñanza de "PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA"</i>	CELGA 4

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. La evolución de la educación especial en Europa en las últimas décadas: de la institucionalización y del modelo clínico a la escuela inclusiva.
2. La atención a la diversidad en el marco de la LOMLOE. El concepto de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
3. El proceso de identificación y valoración de las necesidades educativas especiales del alumnado y su relación con el currículo. Decisiones de escolarización.
4. El centro ordinario y la respuesta a las necesidades especiales del alumnado.
5. El Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular en relación con el alumnado con necesidades educativas especiales. Las adaptaciones curriculares.
6. El centro específico de Educación Especial: Características del Proyecto Educativo y del Proyecto Curricular. Referentes básicos y criterios para su elaboración.
7. Los recursos materiales y personales para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.



8. Recursos de la escuela. Recursos externos a la escuela. Colaboración entre servicios específicos y servicios ordinarios.
9. El maestro de Pedagogía Terapéutica. Funciones. Modalidades de intervención. Relación del maestro de PT con el resto de maestros del centro y con los Servicios de apoyo externos a la escuela.
10. El alumnado de Educación Infantil. Desarrollo evolutivo en los diferentes ámbitos: motor, cognitivo, lingüístico, afectivo y social. Alteraciones en el desarrollo.
11. Las necesidades educativas especiales en la etapa de Educación Infantil. La respuesta educativa a las necesidades educativas especiales de este alumnado en el proyecto curricular y en las programaciones. Las adaptaciones curriculares.
12. El alumnado de Educación Primaria. Desarrollo evolutivo en los diferentes ámbitos: motor, cognitivo, lingüístico, afectivo y social. Alteraciones en el desarrollo.
13. Las necesidades educativas especiales en la etapa de Educación Primaria. La respuesta educativa a las necesidades especiales de este alumnado en el proyecto curricular y en las programaciones. Las adaptaciones curriculares.
14. La orientación en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales. Estructura y organización y función de la orientación en este alumnado.
15. La participación de la familia en la educación del alumnado con necesidades educativas especiales. Cauces de participación. El papel de la familia en la toma de decisiones respecto al proceso de escolarización de este alumnado.
16. Las necesidades educativas especiales del alumnado con discapacidad auditiva. Aspectos diferenciales en las distintas áreas de desarrollo.
17. Identificación de las necesidades educativas especiales del alumnado con discapacidad auditiva. Sistemas de detección de la discapacidad auditiva.
18. Criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad auditiva. Ayudas técnicas y organización de la respuesta educativa.
19. Las necesidades educativas especiales del alumnado con discapacidad motora. Aspectos diferenciales en las distintas áreas del desarrollo. Identificación de las necesidades educativas especiales de estos alumnos.
20. Criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad motora. Organización de la respuesta educativa.
21. Las necesidades educativas especiales del alumnado con discapacidad intelectual. Aspectos diferenciales en las distintas áreas del desarrollo. Identificación de las necesidades educativas especiales de estos alumnos.



22. Criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad intelectual. Organización de la respuesta educativa.
23. Las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas con trastorno del espectro del autismo o con otras alteraciones graves del desarrollo. Aspectos diferenciales en las distintas áreas del desarrollo. Identificación de las necesidades educativas de este alumnado.
24. Criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares para el alumnado con trastorno del espectro del autismo con otras alteraciones graves del desarrollo. Organización de la respuesta educativa.
25. Las necesidades educativas especiales del alumnado con discapacidad visual. Aspectos diferenciales en las distintas áreas del desarrollo. Identificación de las necesidades educativas especiales de este alumnado.
26. Criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad visual. Utilización de recursos educativos y ayudas técnicas. Organización de la respuesta educativa.
27. Los problemas de comportamiento en el ámbito educativo. Análisis de los factores que intervienen desde una perspectiva interaccionista.
28. El papel de la escuela en la prevención de los problemas de comportamiento.
29. El alumnado precoz, con talento y con altas capacidades intelectuales. Identificación de las necesidades educativas de este alumnado. Organización de la respuesta educativa.
30. El alumnado con trastorno específico del lenguaje. Identificación de las necesidades educativas de este alumnado. Organización de la respuesta educativa.
31. El alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa. Identificación de las necesidades educativas de este alumnado. Organización de la respuesta educativa.
32. El alumnado con trastorno de atención y/o aprendizaje. Identificación de las necesidades educativas de este alumnado. Organización de la respuesta educativa.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M2		DOCENCIA	6

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Maestro/a (especialidad de Música) o cualquier Titulación que habilite para impartir ENSEÑANZAS DE MÚSICA según lo previsto en el art. 5 del RD 476/2013, de 21 de junio</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

La resolución de la prueba práctica, así como su lectura, deberá realizarse en el idioma correspondiente al de la titulación requerida o formación específica exigida siendo en el mismo idioma las preguntas y respuestas que se puedan hacer a la persona aspirante.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. La música como lenguaje y como medio de expresión. Valor formativo de la música. Percepción y expresión. Importancia de la educación musical en la Educación Primaria.
2. El currículo de educación musical en la concreción de unidades didácticas globalizadas.
3. La melodía en la educación musical. Intervalo, línea melódica, frase melódica. Reconocimiento de la melodía. Tonalidad, modalidad y transporte de canciones.
4. Armonización de canciones y de obras instrumentales. Recursos didácticos para trabajar en el aula.
5. La modulación. Procedimientos y ejemplos de su mecánica. Función expresiva. Recursos didácticos para trabajar en el aula.
6. La armonía en la educación musical. Acorde, tipos de acorde, inversiones. Su origen. Cadencias principales. Recursos didácticos para trabajar en el aula.



7. La textura: tipos. La textura en la instrumentación de canciones y en obras musicales. La forma. Análisis formal de canciones. Principales formas musicales.
8. La educación musical a través del ritmo. Ritmo libre, rítmico y métrico. Ritmo y lenguaje. Ritmo y movimiento. Ritmo y ejecución instrumental. Polirritmia. Pequeñas formas rítmicas: análisis e improvisación. Intervención educativa.
9. Corrientes pedagógico-musicales del siglo XX. Análisis y proyección de las mismas en la educación musical escolar.
10. La música como parte del desarrollo integral del niño. Fundamentos psicopedagógicos de la educación musical. Desarrollo musical y enseñanza de la música.
11. La actividad musical en la educación psicomotriz: coordinación general y práctica, alteraciones de esquema y ajuste corporal, trastornos de la orientación temporo-espacial. Aportaciones interdisciplinarias al campo de la educación psicomotriz, tomando como base la actividad musical.
12. La actividad musical como compensadora de las desigualdades educativas. Principios básicos de intervención. La Educación musical en el ámbito de las deficiencias auditivas. Técnicas de sensibilización vibrátil. Estimulación y respuesta. Aportaciones interdisciplinarias para trabajar las desigualdades educativas partiendo de la actividad musical.
13. Funcionalidad de la lectura y escritura musical. Representaciones gráficas y gestuales no convencionales. Gráficas convencionales. Objetivos, contenidos y recursos didácticos.
14. El juego como actividad de enseñanza y aprendizaje en la educación musical. Criterios de clasificación y selección de repertorio. Aportaciones y posibilidades del juego en las actividades que se relacionan con la educación vocal, instrumental y de movimiento y danza.
15. El cuerpo y el movimiento como medios de expresión musical. La relajación: técnicas necesarias para la actividad musical vocal, instrumental y de movimiento. La danza en la educación musical.
16. La improvisación como forma de expresión musical libre y espontánea. La improvisación como procedimiento compositivo. Recursos didácticos para la producción musical en el aula. Creatividad e improvisación.
17. La canción y su influencia en el proceso educativo musical. Las intenciones comunicativas del canto.
18. El canto coral en los distintos ciclos educativos: canto monofónico, homofónico y polifónico.
19. Criterios de selección del repertorio escolar. Metodología y recursos didácticos en el proceso de enseñanza y aprendizaje de una canción. Principios básicos de la dirección coral.



20. La dramatización como juego musical coordinador de los distintos tipos de expresión. Dramatización de canciones infantiles y populares.
21. Criterios para la selección de canciones dramatizables. Participación e improvisación instrumental en la dramatización.
22. El desarrollo de la voz como instrumento de expresión musical. Metodología y recursos didácticos de la técnica vocal: respiración, articulación, entonación, resonancia. La tesitura vocal en Educación Primaria. La voz del profesor de música: importancia de su cuidado y mantenimiento.
23. Los instrumentos musicales escolares. Familias de instrumentos.
24. El cuerpo como instrumento. Agrupaciones instrumentales. Instrumentos de la música actual. Instrumentos de construcción propia. Uso de la electrónica e informática musical.
25. La práctica instrumental. Criterios de selección y sistematización del repertorio instrumental en Educación Primaria. Objetivos y contenidos de la actividad instrumental en el aula. Metodología y recursos didácticos en el proceso de enseñanza y aprendizaje de una pieza instrumental.
26. La discriminación auditiva. Recursos didácticos de exploración e investigación sonora. El desarrollo de la percepción auditiva: altura, duración, intensidad, timbre y forma. Técnicas y métodos.
27. La audición musical: su didáctica. Desarrollo de la comprensión auditiva en Primaria. Objetivos, contenidos y actividades. Programación de audiciones para el alumnado de Educación Primaria.
28. Sociología de la música. Relación música-sociedad. Función social de la música. El entorno socio-cultural y su influencia en el desarrollo de la sensibilidad musical. La música en el mundo de hoy. Música y consumo. Aportaciones y posibilidades de los medios audiovisuales en el desarrollo de la percepción y apreciación musical.
29. Grandes períodos de la historia de la música: desde los orígenes hasta el Barroco. Características generales. Selección de fragmentos musicales para el alumnado de Educación Primaria.
30. Grandes períodos de la historia de la música: la música en el Clasicismo, en el Romanticismo y en el siglo XX. Características generales. Selección de fragmentos musicales para el alumnado de Educación Primaria.
31. La música como expresión cultural de los pueblos. La música étnica. El folclore y sus aplicaciones didácticas.
32. Selección de fragmentos musicales para el alumnado de Educación Primaria.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	AUTOMOCIÓN	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico Superior en Automoción</i>	<i>Permiso de conducción B</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Sistemas eléctricos del vehículo: Instalación de los distintos sistemas. Procesos de desmontaje, montaje y mantenimiento. Técnicas de localización de averías.
2. Sistemas electrónicos del vehículo: Instalación de los distintos sistemas. Técnicas de localización de averías. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.
3. Sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje: Funcionamiento, características y propiedades. Técnicas de montaje, desmontaje y mantenimiento.
4. Motores de dos y cuatro tiempos de ciclo Otto y Diésel: Clasificación atendiendo a su constitución y funcionamiento. Combustión y combustibles. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.
5. Sistemas de refrigeración y lubricación. Funcionamiento. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento. Características de los lubricantes y refrigerantes.
6. Sistemas de encendido: Características y funcionamiento. Puesta a punto del encendido. Procesos de desmontaje, montaje y mantenimiento.
7. Sistemas de alimentación para motores de ciclo Otto y Diésel: Características de los combustibles. Funcionamiento del carburador. Funcionamiento de las



- bombas de inyección. Bombas de alimentación. Procesos de desmontaje, montaje y mantenimiento.
8. Circuitos de control del motor: Constitución y funcionamiento. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.
 9. Sistemas de sobrealimentación y anticontaminación: Constitución y funcionamiento. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.
 10. Materiales plásticos y compuestos más utilizados en vehículos. Composición y características.
 11. Procesos de corte de elementos: Trazado. Procedimientos de corte, según los elementos y máquinas. Métodos de soldeo: Técnicas de soldadura. Equipos y medios.
 12. Procesos de pintado en fabricación; Procesos de tratamientos anticorrosión en reparación. Procesos de enmascarado. Procesos de igualación y embellecimiento. Mantenimiento de las superficies pintadas.
 13. Procesos de fabricación y ensamblaje de los distintos componentes de la carrocería. Características y composición de los materiales empleados en la construcción de carrocerías.
 14. Utilización de las bancadas (dimensionales, positivas).



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	HOSTELERÍA Y TURISMO	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico superior en Gestión de Alojamientos Turísticos</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Definición y elementos de protocolo institucional. Tipos de presidencias en actos oficiales. Sistemas de organización de invitados. Diseño de invitaciones. Ordenación de banderas dentro de los actos protocolarios.
2. Actos protocolarios empresariales. Diseño y elementos.
3. La comunicación con los clientes. Modalidades de atención al cliente. técnicas de comunicación con los clientes.
4. Establecimientos de alojamiento rural. El servicio en establecimientos de alojamiento rural. Planificación y organización de actividades en establecimientos rurales.
5. Modelos característicos de organización del departamento de pisos: descripción y comparación.
6. Organización de los espacios físicos de las zonas de pisos, áreas públicas, lavandería y lencería: Ubicación y distribución en planta de equipos, máquinas y mobiliario.
7. Recursos humanos y materiales. Confección de horarios y turnos de trabajo. Cálculo y asignación de tiempos. La organización y distribución de tareas.



8. Procesos de compras: Selección de proveedores. Solicitudes de compras. Recepción de los productos. Verificación y comprobación del pedido. Sistemas y procesos de aprovisionamiento.
9. Mantenimiento de las instalaciones, mobiliario y equipos.
10. Supervisión y puesta a punto de las unidades de alojamiento y zonas comunes.
11. Clasificación, descripción y medidas básicas del mobiliario según características, funciones, aplicaciones, tipo y categoría del alojamiento. Ubicación y distribución.
12. Recursos y tipos de decoración. Ambientación musical. Sistemas de iluminación. Aplicaciones.
13. Revestimientos, alfombras y cortinas: clasificación, caracterización según tipo, categoría y fórmula de alojamiento.
14. Técnicas decorativas: clasificación, descripción y aplicación. Decoración floral y frutal: análisis de técnicas y aplicaciones.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO AEROMECANICO	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico</i>	<i>Permiso de Conducir B</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Motor de reacción y motor de émbolo: Características principales de construcción. Procedimiento de desmontaje, montaje y ajuste de conjuntos o elementos.
2. Tracción por hélice. Características de construcción de hélices.
3. Interiores del avión, mobiliario y equipamiento necesario.
4. Sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración y presurización del avión.
5. Sistemas de protección contra incendios y contra el hielo y la lluvia del avión.
6. Sistemas del avión: Oxígeno del avión.
7. Sistemas de agua y de residuos del avión.
8. Sistemas: Tren de aterrizaje, mandos de vuelo y puertas del avión.
9. Sistema de potencia hidráulica y sistema neumático del avión.
10. Sistema de combustible del avión.
11. Sistemas eléctricos y electrónicos de las aeronaves: Energía eléctrica, iluminación, comunicaciones.



12. Estructuras de las aeronaves: Fuselaje, Góndola, Ventanillas, Alas. Reparaciones.
13. Materiales aeronáuticos: Metálicos; Plásticos; Compuestos. Tratamiento contra la corrosión.
14. Técnicas electromecánicas básicas para el mantenimiento: Metrología; Técnicas de mecanizado; Técnicas de soldadura.



DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICOS DE AERONAVES	

1. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico Superior en Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos de Aeronaves</i>	<i>Permiso de conducir B</i>

2. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

3. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Componentes electrónicos: Diodos, transistores, circuitos integrados y placas de circuito impreso.
2. Servomecanismos: bucle abierto y bucle cerrado, transductores, retroalimentación, banda muerta.
3. Estructura básica de un ordenador: Microprocesadores, Sistemas de buses y memoria asociados, Circuitos codificadores/decodificadores, Multiplexación.
4. Indicadores electrónicos: CRT, LED, Cristal líquido, plasma.
5. Compatibilidad electromagnética: interferencia y sistemas de protección.
6. Piloto automático: Fundamentos. Procesamiento de señales de mando, Modos de operación, Sistema de aumento de la estabilidad en helicópteros, Interfaz de ayudas a la navegación mediante piloto automático, Sistemas de aterrizaje automático.
7. Comunicación/navegación: Antenas. Localizadores de emergencia. Radiofaro omnidireccional de muy alta frecuencia (VOR). Radiogoniometría automática



(ADF). Sistema de aterrizaje por instrumentos (ILS). Sistemas de dirección de vuelo. Equipo radiotelemétrico (DME). Navegación de muy baja frecuencia e hiperbólica (VLF/Omega). Sistema de posicionamiento global (GPS). Sistema de navegación inercial. Transpondedor de control del tráfico aéreo, radar secundario de vigilancia. Sistema de alerta de tráfico aéreo para la prevención de colisiones (TCAS). Radar de detección meteorológica. Radioaltímetro.

8. Suministro eléctrico: Baterías. Generación de corriente continua y alterna. Regulación de la tensión. Distribución de potencia. Inversores, transformadores y rectificadores. Protección de circuitos. Energía externa.
9. Mandos de vuelo: Funcionamiento del sistema en modo mecánico y electrónico. Sensación artificial. Bloqueaje contra ráfagas. Sistemas de protección de la entrada en pérdida.
10. Sistemas de instrumentación: Sistemas de Pitot y estático e instrumentos asociados. Altímetros. Manómetros y termómetros de lectura directa. Sistemas de indicación de la cantidad de combustible. Horizontes artificiales. Indicadores de resbalamiento. Giróscopos direccionales. Sistemas de aviso de proximidad al suelo. Sistemas de brújulas. Sistemas de instrumentos electrónicos de vuelo.
11. Sistemas de mantenimiento a bordo: Ordenadores centrales de mantenimiento. Sistema de carga de datos. Sistema de biblioteca electrónica. Impresión. Sistemas de supervisión de la estructura en cuanto a tolerancia al daño.
12. Sistemas de indicación del motor: Sistemas de indicación de la temperatura de los gases de escape/temperatura entre etapas de la turbina. Revoluciones del motor. Indicación del empuje del motor. Temperatura y presión de aceite. Presión, temperatura y caudal del combustible. Presión de admisión. Par motor. Revoluciones de la hélice.
13. Radar y guerra electrónica: Adquisición y tratamiento de los datos. Sistema infrarrojo. Sistemas láser. Sistemas de contramedidas electrónicas pasivas por emisión de señuelos.
14. Grabación de imágenes, voz y datos: Sistemas de Vídeo. Grabador de voz de la cabina de vuelo. Sistemas de grabación de los datos del vuelo.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	MECATRÓNICA INDUSTRIAL	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico Superior en Mecatrónica Industrial</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Máquinas, equipos, útiles y herramientas empleados en las técnicas de montaje y ensamblado de maquinaria.
2. Mantenimiento del sistema mecánico: Averías; Diagnóstico de averías. Procedimientos.
3. Sistemas hidráulicos: Montaje de instalaciones. Averías en los sistemas. Mantenimiento de equipos y elementos.
4. Sistemas neumáticos: Montaje de instalaciones. Averías en los sistemas. Mantenimiento de equipos y elementos.
5. Instalaciones eléctricas industriales. Tipología y características. Montaje. Diagnóstico y localización de averías. Operaciones de mantenimiento.
6. Máquinas, equipos, útiles y herramientas empleadas en las técnicas de montaje de instalaciones industriales.
7. Máquinas eléctricas: Clasificación. Características.
8. Diagnóstico, localización de averías y operaciones de mantenimiento de máquinas eléctricas.
9. Sistemas de regulación y control: Componentes. Tipos de control.



10. Elementos de los sistemas controlados.
11. Equipos y elementos de control y medidas.
12. Manipuladores y robots: Tipología, características, campos de aplicación.
13. Autómatas programables: Constitución. Funciones. Características.
14. Montaje y mantenimiento de líneas de producción automatizadas.



DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	COMERCIO Y MARKETING	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	

1. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico Superior en Transporte y Logística</i>	

2. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

3. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Gestión del transporte y la logística: Selección de la documentación de los medios de transporte. Gestión de la documentación administrativa de operaciones de transporte.
2. Tipos de seguro en el transporte y la logística: Legislación nacional e internacional en materia de seguros. El contrato de seguro. Tipos de seguros. Cobertura de riesgos. Pólizas de seguros. El coste del seguro. Procedimiento de contratación de un seguro. Procedimientos de declaración de siniestros. Responsabilidad económica y jurídica del transportista. Gestión del siniestro. Consorcio de compensación de seguros.
3. Transporte internacional de mercancías (I): Modos y medios de transporte. Selección de los modos y medios de transporte y de las rutas óptimas.
4. Transporte internacional de mercancías (II): Elaboración y cumplimentación de contratos de transporte. Formalización y gestión de la documentación de las operaciones de transporte internacional. Secuenciación de las fases del transporte.
5. Transporte internacional de mercancías (III): Elementos que garantizan la integridad y el tránsito de las mercancías. Tramitación del seguro de las mercancías durante el transporte.



6. Logística de almacenamiento (I): Aplicación de la normativa sobre almacenaje. Organización del proceso de almacén. Supervisión de los procesos realizados en el almacén.
7. Logística de almacenamiento (II): Identificación de desviaciones presupuestarias. Gestión de stocks. Gestión de las operaciones sujetas a la logística inversa.
8. Logística de aprovisionamiento (I): Determinación de necesidades de materiales. Elaboración de programas de aprovisionamiento. Métodos de gestión de stocks.
9. Logística de aprovisionamiento (II): Selección, seguimiento y evaluación de proveedores. Determinación de la negociación de las condiciones de aprovisionamiento. Elaboración de la documentación relativa al control, registro e intercambio de información con proveedores.
10. Organización del transporte de mercancías (I): Caracterización de las variables que determinan los costes de explotación de las empresas de transporte. Planificación del servicio de transporte de mercancías.
11. Organización del transporte de mercancías (II): Programación y gestión del tráfico diario. Control de las operaciones y documentación del tránsito de mercancías y medios de transporte. Sistemas para el control de calidad y medioambiente del servicio de transporte.
12. Organización y gestión del proceso de aprovisionamiento y almacenaje (I): Política de aprovisionamiento. Planificación de stocks. Gestión de compras y seguimiento del pedido.
13. Organización y gestión del proceso de aprovisionamiento y almacenaje (II): Logística inversa. Mercancías retornadas. Control de procesos y actividades del aprovisionamiento y el almacén. Resolución de imprevistos, incidencias y reclamaciones.
14. Evaluación de riesgos profesionales. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa. Aplicación de medidas de prevención y protección de la empresa.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	HOSTELERÍA Y TURISMO	COCINA Y GASTRONOMÍA	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico en Cocina y Gastronomía</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Alimentos: Definición. Clasificación y grupos. Nutrientes: Definición y clases. Funciones. Dietas tipo. Dieta mediterránea. Caracterización de dietas para personas con necesidades alimenticias específicas.
2. Determinación de ofertas gastronómicas: Descripción, caracterización y clases de ofertas. Elementos y variables de las ofertas. Ofertas básicas: menús, cartas, buffet y otros. Descripción y análisis.
3. Descripción, clasificación de Los equipos de cocina: Descripción, clasificación, ubicación, distribución, uso y mantenimiento. La batería, útiles y herramientas de cocina: Descripción, clasificación, uso, aplicaciones y mantenimiento.
4. Materias primas: Descripción, variedades, características, clasificaciones y aplicaciones. Cortes básicos y cortes específicos: Descripción, formatos y aplicaciones. Descripción y análisis de las técnicas de regeneración. Descripción y análisis de sistemas y métodos de envasado y conservación de géneros crudos, semielaborados y elaborados.
5. Confección de elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones. Preparación de elaboraciones culinarias elementales. Guarniciones y decoraciones: Descripción, finalidad, tipos, análisis y aplicaciones. Normas de decoración y presentación.
6. Maquinaria, batería, útiles y herramientas de uso específico en pastelería y repostería: Descripción, clasificación, ubicación, distribución y procedimientos



de uso y mantenimiento. Incidencias tipos en la manipulación de los equipos. Eliminación de residuos.

7. Masas hojaldradas, masas batidas o esponjadas, masas escaldadas y masas azucaradas: Proceso de elaboración y principales elaboraciones. Congelación-descongelación y refrigeración de productos de pastelería.
8. Cremas con huevo y cremas batidas, rellenos dulces y salados, cubiertas y de preparados a base de frutas, coberturas de chocolate, jarabes y semifríos: Ingredientes, clasificación, formulación, secuencia de operaciones y conservación. Parámetros de control.
9. Cocinas territoriales: Descripción y características generales. Ejecución de elaboraciones más representativas. Fases, técnicas, procedimientos. Puntos clave en su realización.
10. Postres en restauración: Descripción, caracterización, clasificaciones y aplicaciones. Ingredientes básicos. Elaboración de los postres.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- **Especialidad convocada:**

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	SANIDAD	FARMACIA Y PARAFARMACIA	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico en Farmacia y Parafarmacia</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Control del almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. Estabilidad de un producto. Tipos. Plazo de validez y fecha de caducidad. Criterios de conservación y caducidad. Condiciones de conservación de productos. Factores que condicionan la estabilidad. Almacenes de productos 99 farmacéuticos y parafarmacéuticos en oficinas de farmacia. Condiciones ambientales. Control de temperatura. Tipos de almacenes: Almacén general y almacenes especiales (estupefacientes, termolábiles).
2. Preparación y mantenimiento de materiales de laboratorio. Materiales habituales en el laboratorio: Clasificación, definiciones, características y utilidades. Servicios auxiliares del laboratorio. Definición, clases, componentes y utilización de aparatos: Microscopio, péndulo, espectrofotómetro, estufas, frigoríficos, autoclaves, balanzas, baños termostáticos, centrifugas. Técnicas y procedimientos de limpieza y esterilización.
3. Preparación de disoluciones. Métodos de medida y unidades. Definiciones. Expresión de la medida de volumen, capacidad y masa en unidades del Sistema Internacional. Equivalencias. Compuestos inorgánicos. Compuestos orgánicos. Disoluciones: Definición y componentes. Características de una disolución. Operaciones de preparación de disoluciones.
4. Identificación y caracterización de sustancias. Análisis físicos. Análisis químicos. Operaciones de preparación para la identificación de sustancias. Preparación de disoluciones y reactivos. Medición de parámetros: Material empleado: Densímetro, buretas, capilares, termómetros, morteros, filtros...



5. Toma de muestras. Métodos manual o automático de toma de muestras. Lotes de muestreo. Procedimientos de recogida de muestras. Equipo y materiales de muestreo. Procedimientos de envasado, transporte, marcaje y acondicionamiento.
6. Puesta a punto de equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines. Normativa comunitaria estatal y autonómica sobre correcta elaboración y control de calidad de fórmulas magistrales y preparados oficinales. Procedimientos normalizados de elaboración y control de preparados farmacéuticos y fórmulas magistrales. Utillaje en el local de preparación. Características generales y tipos: Aparataje, material fungible.
7. Control de materias primas. Abreviaturas en formulación magistral: Prescripción, principio activo, concentraciones, documentación. Materias primas: Legislación: Recepción, cuarentena, etiquetado, origen, manipulación, almacenaje, conservación, registro, control de calidad y ficha.
8. Control de material de acondicionamiento. Tipos de material de acondicionamiento: Vidrio, plástico, elastómeros, metales. Características, ventajas e inconvenientes. Ensayos de los materiales de acondicionamiento: Mecánicos, de transparencia, permeabilidad, resistencia química, inocuidad y conservación.
9. Elaboración de productos farmacéuticos y afines. Extracción. Destilación. Evaporación. División de sólidos. Deseccación. Liofilización. Granulación. Sistemas dispersos homogéneos y heterogéneos. Formas galénicas: Definición, clasificación, ventajas e inconvenientes.
10. Envasado de productos farmacéuticos y afines. Utillaje para elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales. Ensayos y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. Documentación relativa a las fórmulas magistrales y preparados oficinales Etiquetado: Modelos establecidos en el Formulario Nacional.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- **Especialidad convocada:**

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E2	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas</i>	<i>Permiso de conducir B</i>

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Automatismos Industriales: Mecanización de cuadros y canalizaciones. Instalaciones básicas de automatismos industriales. Montaje de instalaciones electrotécnicas automatizadas.
2. Averías características de instalaciones de automatismos. Mantenimiento y reparación de instalaciones de automatismos industriales. Automatización con autómatas programables.
3. Circuitos lógicos combinacionales. Circuitos lógicos secuenciales. Componentes electrónicos empleados en rectificación y filtrado: Tipología y características. Fuentes de alimentación. Componentes empleados en electrónica de potencia. Amplificadores operacionales. Circuitos generadores de señal.
4. Corriente continua. Electromagnetismo. Corriente alterna monofásica. Sistemas trifásicos. Seguridad en instalaciones electrotécnicas. Transformadores. Máquinas de corriente continua. Máquinas rotativas de corriente alterna.
5. Circuitos eléctricos básicos en interiores. Montaje de instalaciones eléctricas en viviendas. Instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia. Instalaciones eléctricas en locales comerciales y/o industriales. Mantenimiento y detección de averías en las instalaciones eléctricas. Puesta en servicio de instalaciones de vivienda, locales de pública concurrencia o industriales.



6. Configuración de los centros de transformación (CT). Configuración de redes de distribución de baja tensión. Configuración de las instalaciones eléctricas de enlace. Operaciones de montaje y mantenimiento de redes aéreas y subterráneas de baja tensión y de instalaciones eléctricas de enlace.
7. Instalaciones de ICT. Configuración y montaje de pequeñas instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios. Configuración y montaje de instalaciones de telefonía e intercomunicación. Reparación de instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios.
8. Instalaciones domóticas, áreas de utilización. Sistemas técnicos aplicados en la automatización de viviendas. Montaje, mantenimiento y averías de instalaciones electrotécnicas automatizadas de viviendas.
9. Elementos de las instalaciones de energía solar fotovoltaica. Montaje de las instalaciones de energía solar fotovoltaica. Mantenimiento y reparación de las instalaciones de energía solar fotovoltaica.
10. Mantenimiento y reparación de Transformadores. Montaje de máquinas eléctricas rotativas. Mantenimiento y reparación de máquinas eléctricas rotativas. Maniobras de las máquinas eléctricas rotativas.



1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- **Especialidad convocada:**

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E1	HOSTELERÍA Y TURISMO	COCINA Y RESTAURACIÓN	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Título Profesional Básico en Cocina y Restauración, o Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o cualquier Título de Formación Profesional Básica o Títulos equivalentes</i>	

3. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

4. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. Técnicas elementales de preelaboración y procesos básicos de producción culinaria. Maquinaria de cocina. Realización de operaciones previas de manipulación de materias primas. Realización de elaboraciones básicas. Preparación de elaboraciones culinarias sencillas.
2. Aprovisionamiento y conservación de materias primas e higiene en la manipulación. Limpieza y desinfección de utillaje, equipos e instalaciones. Buenas prácticas higiénicas. Recogida de los residuos. Envasado y conservación de géneros crudos, semielaborados y elaborados.
3. Técnicas elementales de servicio. Preparación de equipos, útiles y menaje propios del área de restaurante. Asistencia o realización de operaciones sencillas de servicio de alimentos y bebidas.
4. Procesos básicos de preparación de alimentos y bebidas. Preparación de equipos, útiles y menaje propios del área de bar. Preparación y presentación de elaboraciones sencillas de bebidas. Asistencia o realización en el servicio de alimentos y bebidas en barra.



5. Preparación y montaje de materiales para colectividades y catering. Recepción de mercancías procedentes de servicios de catering. Aplicación de protocolos de seguridad e higiene alimentaria.
6. Prevención de riesgos laborales en las tareas que se desarrollan en el puesto de trabajo.



DATOS DE LA CONVOCATORIA

- **Especialidad convocada:**

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E1	COMERCIO Y MARKETING	SERVICIOS COMERCIALES	

1. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para la participación en este proceso selectivo son las que se enumeran a continuación o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<i>Título Profesional Básico en Servicios Comerciales, o Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o cualquier Título de Formación Profesional Básica o Títulos equivalentes</i>	<i>Operador/a de carretillas elevadoras</i>

2. PARTICULARIDADES DEL PROCESO SELECTIVO

No existen condiciones particulares para este proceso selectivo. Las pruebas a realizar son las que figuran en el Anexo IV para cada grupo profesional.

3. TEMARIO: PARTE ESPECÍFICA

1. La distribución en el almacén. Colocación de enseres y material en el almacén.
2. Confección, desembalaje y etiquetado de paquetes de mobiliario, enseres y material de oficina.
3. Traslado y distribución de mobiliario, enseres y material de oficina.
4. Traslado y distribución de materiales específicos.
5. Manejo de máquinas transportadoras. Manejo de vehículos elevadores.
6. El control de la carga de materiales especiales: colocación de la señalización y uso de los anclajes.